TOMO 169 Montevideo, Sábado 4 de Octubre de 1947 Núm. 12284

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se comunica a la Asamblea la aprobación de las gestiones de la Intendencia Municipal de Montevideo para adquirir la empresa tranviaria.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de setiembre de 1947.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor César Charlone.

La Intendencia Municipal de Montevideo proyecta la adquisición de la empresa de tranvías "La Comercial" mediante el pago de la cantidad de libras esterlinas equivalentes a la suma de catorce millones quinientos mil pesos ($ 14:500.000.00) al tipo de seis pesos con cuarenta y cinco centésimos por libra ($ 6.45).

La financiación de esta operación será realizada sobre la base de un préstamo que el Banco de la República acordaría a la Intendencia de Montevideo, por el equivalente de las libras de propiedad de aquél, bloqueadas en el Banco de Inglaterra.

La Intendencia Municipal gestiona además la modificación de las disposiciones que le permiten obtener un crédito en cuenta corriente en el Banco de la República a fin de poder utilizar dicho crédito hasta la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00).

El Poder Ejecutivo, por intermedio del presente mensaje, comunica a la Honorable Asamblea su conformidad a las gestiones de la Intendencia Municipal de Montevideo, dentro de las condiciones expresadas en los artículos que se transcriben a continuación, que forman parte de la Ordenanza Municipal recientemente sancionada

"Artículo 7.º Autorízase a la Intendencia Municipal para concertar con el Banco de la República un préstamo hasta catorce millones quinientos mil pesos ($ 14:500.000.00) en su equivalente en libras esterlinas al tipo de $ 6.45 la libra, de los fondos propios que el Banco posee en su cuenta en el Banco de Inglaterra.

El préstamo gozará de un interés de cuatro por ciento (4 o|o) anual sobre los saldos deudores que la Intendencia Municipal pagará al Banco de la República.

La Intendencia Municipal para garantir la operación, depositará en el Banco de la República 'Bonos Municipales — Servicio de Transportes Colectivos — Montevideo" por un importe que cubra el total del préstamo, calculados diez (10) puntos debajo de la cotización que en el día de formalizarse aquélla obtengan en el mercado de valores las deudas municipales.

Los servicios del préstamos serán exigibles a partir de un año de realizada la operación sin perjuicio de las amortizaciones que la Intendencia Municipal se halle en condiciones de realizar. Vencido el lapso de un año los "Bonos Municipales — Servicio de Transportes Colectivos — Montevideo" depositados en garantía quedarán en caución comenzando a realizarse los respectivos servicios de amortización e intereses de la deuda emitida. A partir de esa fecha el Banco de la República queda autorizado para amortizar el préstamo mediante la venta de los bonos que se hará en forma paulatina para defender el tipo de colocación en el mercado bursátil. En tanto la Intendencia Municipal seguirá sirviendo el interés de cuatro por ciento (4 o|o) sobre el saldo del préstamo.

Art. 12. A efectos de que la Intendencia Municipal de Montevideo pueda desarrollar su gestión financiera, se procurará la autorización legislativa pertinente para que el Banco de la República pueda extender hasta la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00) el monto del préstamo en cuenta corriente que anualmente haya de obtenerse de acuerdo con lo dispuesto por el apartado 6.o del artículo 19 de la ley Orgánica Municipal, con destino al pago puntual de las obligaciones derivadas del cumplimiento del cuerpo presupuestal que rija sus actividades".

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se prorroga el plazo para inscribir listas a votarse en las elecciones convocadas para el gremio de la construcción, incluyéndose un núcleo y determinándose excepciones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1947. — Número 2955|946.

Vista la solicitud del Sindicato Unico de la Construcción, por el que solicita la ampliación de la jurisdicción del nuevo Consejo de Salarios para la construcción convocada por decreto de 22 de agosto de 1947.

Resultando: I) La mencionada convocatoria comprende al personal incluído en los laudos emitidos por el primer Consejo hasta el 15 de agosto de 1946, así como en los pronunciamientos interpretativos o aclaratorios relacionados con los mismos aunque fueren posteriores a esa fecha.

Considerando: I) En cuanto al petitorio relativo a fábricas de ladrillos de campo, éstas ya han sido convocadas (decreto de 12 de setiembre de 1947).

II) Respecto de las fábricas de ladrillos de prensa no ha vencido el término legal —el último laudo es de 11 de noviembre de 1946— y se convocará separadamente en oportunidades.

III) Las secciones de Barracas de Materiales de Construcción están comprendidas en la jurisdicción del Consejo del Comercio (grupo 1) y entiende el Poder Ejecutivo conveniente mantener sobre el particular la misma estructura de aquel Consejo.

IV) El plazo para el registro de listas, de treinta (30) días, vence el 2 de octubre de 1947 y admite la ampliación solicitada sin ocasionar trastornos a la preparación del acto eleccionario.

Teniendo en cuenta lo expuesto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase incluído en la convocatoria de 22 de agosto de 1947 para las actividades de la construcción:

A) El comprendido en laudos dictados para el primer Consejo de la Construcción hasta el 30 de setiembre inclusive de 1946, así como en los pronunciamientos interpretativos o aclaratorios relacionados con los mismos aunque fueren posteriores a esa fecha.

B) Los trabajadores de las canteras balastreras de La Paz (Departamento de Canelones), que se encuentren en las condiciones del apartado precedente.

Art. 2.o Prorrógase hasta el día 7 de octubre de 1947 el plazo fijado por el artículo 3.o del decreto de 22 de agosto de 1947 para el registro de listas.

Art. 3.o No está comprendido en este decreto el personal que desempeña cargos de dirección.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

3

Decreto. Se instituyen Consejos Paritarios para los Ferrocarriles Midland, Noroeste y Norte

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1947.

Vistos la ley N.o 10.913 de 25 de junio de 1947 y su reglamentación de 29 de agosto próximo pasado;

Resultando: ha vencido el plazo fijado por el artículo 2.o de la mencionada reglamentación y las autoridades y el personal de los Ferrocarriles Midland, Noroeste y Norte no han acordado la elección de sus respectivos delegados ante los Consejos Paritarios cuyo funcionamiento prescribiende la ley.

Considerando necesaria la institución de dichos Consejos; y

Atento a lo establecido por el artículo 3.o del decreto de 29 de agosto de 1947;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyense para los Ferrocarriles Midland, Noroeste y Norte dos Consejos Paritarios: uno para los empleados o personal administrativo y otro para los obreros o personal de servicio. Dichos Consejos funcionarán en la ciudad de Paysandú, y conocerán en el grupo de su jurisdicción en todas las cuestiones que afecten los derechos del personal comprendido, en casos de despidos, traslados, suspensiones, sanciones disciplinarias y demás diferencias que se susciten, así como también en todos los problemas relativos a la organización del trabajo o de la higiene industrial, ajustando su funcionamiento a las leyes de 4 y 25 de junio de 1947 y decreto de 29 de agosto de 1947.

Art. 2.° Convócase al personal incluído en el artículo anterior para elejir separadamente tres delegados titulares e igual número de suplentes ante los respectivos Consejos.

Art. 3.° La Corte Electoral dispondrá lo conveniente a los fines de la preparación, realización del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos en el mismo, conforme a contralor que le comete el artículo 1.° de la ley de 25 de junio de 1947.

Art. 4.° El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados prestará la colaboración que pueda reclamar la Corte Electoral para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 5.° Remítase con mensaje copia autenticada del presente decreto a la Corte Electoral. Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

4

Decreto. Se nombra delegado oficial ante la Caja de Compensación N.o 22, de la industria y comercio de Río Negro.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1947.

Siendo necesario integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 22, de la Industria y Comercio de Río Negro;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja de Compensación N.o 22, de la Industria y Comercio de Río Negro y Presidente del Consejo Directivo de la misma al señor Cándido Américo Doyenart.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

5

Resolución. Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 7

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1947.

Visto el acuerdo celebrado entre las Asociaciones profesionales patronales y obreras del Departamento de Salto, a efecto de integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 7, de Asignaciones Familiares;

Resultando: se ha cumplido el requisito de la publicación en el "Diario Oficial" y no se ha presentado ninguna apelación al convenio en vista;

Considerando: que en dicho acuerdo han intervenido las asociaciones más representativas de los grupos interesados, y que el mismo no ha sido objetado u observado dentro de los plazos que al efecto fija el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944; corresponde, en consecuencia, designar las personas propuestas y nombrar el delegado del Poder Ejecutivo;

Atento a lo dispuesto en la ley de 12 de noviembre de 1943 y su reglamentación de 17 de mayo de 1944;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nombrar representante del Poder Ejecutivo ante la Caja de Compensación N.o 7, del Departamento de Salto, y Presidente del Consejo Directivo de la misma, al señor Gabriel Bentos Pereyra.

2.° Designar delegados patronales, a los señores: Antonio P. Castagno y Juan Francisco Spinelli, como titulares y Salvador Enrique Pera, Amadeo Giovanetti, Oscar Riera y Esteban De los Santos, como suplentes.

3.° Designar delegados de los trabajadores, a los señores Enrique L. Calvo y Rosalino Sansberro, como titulares y Jorge Belzarena y Jacinto Lerena como suplentes del primer titular y Juan Carlos Falcao y Julio Torena, como suplentes del segundo titular.

4.° Comuníquese a quienes corresponda y a sus efectos a la Inspección General de Hacienda, y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para que dé posesión de los cargos a los Consejeros designados por la presente resolución.

5.° Publíquese. — **BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

6

Resolución. Se da a conocer la integración del nuevo Consejo de la Caja de Compensación para las Asignaciones Familiares N.o 34.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de setiembre de 1947.

Atento a lo establecido por el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944, publíquese el acuerdo en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al vencimiento del plazo de diez (10) días, a contarse de dicha publicación.

ZUBIRIA.

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto de año mil novecientos cuarenta y siete, como resultado de las gestiones del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y a los efectos previstos en el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944, comparecen en dicha repartición los representantes del Centro de Fabricantes de Pastas Frescas Alimenticias, Centro de Bodegueros del Uruguay, Unión de Bodegueros y Viticultores, Gremial de la Industria de Aceites, Centro de Fabricantes de Licores, Centro de Fabricantes de Bebidas Sin Alcohol, Centro de Fabricantes de Perfumerías y Artículos de Tocador, Unión de Vendedores de Carne, Asociación de las Industrias Químicas y Asociación de Laboratorios Nacionales por la parte patronal y a fin de proceder a la integración del nuevo Consejo de la Caja de Compensación para las Asignaciones Familiares N.o 34 (Industria de la Alimentación, Gastronómica, Química y Tabacos) y acuerdan celebrar un convenio colectivo del siguiente tenor:

Proponen al Poder Ejecutivo que el Consejo se integre con los siguientes miembros por su parte (patronales).

Titulares: señor Mario C. Isola y don Ramón A. Roumas, Suplentes señores Augusto César Casanova, Antonio V. Carrutú, Aníbal S. Sanguinetti y Alfredo R. Deambrosis. Se hace constar que los suplentes son por orden ordinal.

Las Asociaciones proponentes aseguran que sus respectivos candidatos reunen las condiciones de ciudadanía, edad y actividad establecidas y requeridas por la ley N.o 10.449 y para constancia firman en el lugar y fecha arriba indicado.

Centro de Fabricantes de Pastas Frescas Alimenticias, Serafín Alonso. — Centro de Bodegueros del Uruguay, Miguel Goulard. — Unión de Bodegueros y Viticultores. — Gremial de la Industria de Aceites, H. Etchegoimberry. — Centro de Fabricantes de Licores. — Centro de Fabricantes de Bebidas sin Alcohol. — Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador. — Unión de Vendedores de Carne, Ramón Taibo. — Antonio Lamas. — Asociación de las Industrias Químicas, Juan Mapo. — Asociación de Laboratorios Nacionales.

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y de acuerdo con acta labrada con fecha ocho de agosto del corriente año en numeral simple serie R. N.o 979885, se deja expresado que las personas designadas para integrar el Consejo de la Caja N.o 34 por orden preferencial de lista son las siguientes:

1.° Aurelio González Goñi.
2.° José G. Acosta.
3.° Wáshington Nión.
4.° Bonifacio De León.
5.° Pascual Canavessi.
6.° Juan Arias.

Los proponentes en este acto declaran que los candidatos reunen las condiciones legales y para constancia firman la presente en el lugar y fecha arriba indicado.

Aurelio González Goñi, Unión de Repartidores y Empleados de Panaderías. — José G. Acosta, Federación Obrera de la Industria Química — Wáshington Nión, Sindicato Unico Tabacalero. — Bonifacio De León, Unión Obrera de Productos Alimenticios — Pascual Canavessi, Unión de Trabajadores de Confiterías. — Juan Arias. — Unión Obrera de Bebidas sin Alcohol. Juan S. Ramón.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Ley. Se destina una suma para unos festejos patrios en las localidades del Sauce y Las Piedras

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo, para disponer de Rentas Generales, de la suma de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos), los que serán destinados a contribuir a los gastos que demandarán a los Comités Vecinales, los festejos a realizarse el 18 de mayo y 19 de junio próximos, en la ciudad de Las Piedras y localidad del Sauce Departamento de Canelones, con motivo de cumplirse nuevos aniversarios de la Batalla de Las Piedras y natalicio del General José Artigas, respectivamente. La citada suma deberá ser distribuída en la siguiente proporción. (pesos 2.000.00) dos mil pesos, para los festejos a realizarse en la ciudad de Las Piedras y ($ 500.00) quinientos pesos, para los que se efectuarán en la localidad del Sauce.

Art. 2.o Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de julio de 1947.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 4 de agosto de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumple con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ...., solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número ...., situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

TRIBUNAL EXTRAORDINARIO

Montevideo, 27 de setiembre de 1947

Cítase a las personas que se enumeran subsiguientemente por orden alfabético y cuyos nombres y apellidos, números de expediente y de resolución respectivos se expresan, para que coscurran a las Oficinas del Tribunal Extraordinario con sede en el Palacio Legislativo, dentro del tercer día hábil a partir de hoy, a fin de oir providencia bajo apercibimiento de dárseles por notificados con arreglo a la reglamentación pertinente.

A—Arbes Isabelino (militar) 169 6060. Amonte Olivera Eduardo 524|Cert. Acosta Humberto 525|6174. Acosta Juan Pablo 805|6034. Acosta Francisco T. 821|5997. Alvarez Rufino 978|5730. Azor Guillermo 1249|5910. Aquisgrana Juan 1698|6144. Amiño Silveira Segundo 1201|Cert.

B—Borges José Luis 275|5898. Burone Alfonso M. 667|6088. Bermúdez Francisco S. 1152|6081. Bivacqua Salvador 1616|6133. Baquero Angel C. 539|Cert. Braceras Rafael M. 1595|Cert.

C—Cabrera Casiano (militar) 67|5773. Cabaleiro Manuel Julián (militar) 116|5770. Caetano Héctor R. (militar) 136|5882. Cuello Antolín 1103|6090. Castillos Yanes Francisco 1255|5749. Costa Podestá Alberto 1408|5831. Camargo José L. 1516|5851. Crabea Julio E. 1517|6086. Cuadrado Saravia Amirátea 1526|6000. Cuadro José Jacinto 1728|6134. Centeno Genuario 427|Cert. Coduri Graña Exequiel Alido 814|Cert. Capedón Miguel 1036|Cert. Correa Angel 1049| Cert. Chapes Sánchez 1463|Cert. Chevalier Próspero 1179|5824.

D—Diogo Rafael (militar) 126|6190. Duarte Juan (militar) 157|5766. Da Rosa de Vargas Silveiro 428|6172. De los Santos C. Justino 1351|5966. De los Santos Nicolás 1403|6079. De Brun Raúl 1629|6123. Da Rosa Marcos 1805|5834. Da Silva José Ignacio 1868|6089. Del Castillo Ricardo 592|Cert. Díaz Julio Octavio 1864|Cert. De los Santos Luis M. 1476|5996.

E—Engel Elisa 485|6038. Eleguizamón Cristina 783|6016.

F—Flores Gabino Germán (militar) 56|5772. Figueroa Belmirio (militar) 153|5995. Ferreira Ramos Gorman 308|6171. Flores Juan 1564|6087. Fierro Andrés Almeda 1697|5737. Ferraz Tomás (militar) 95|Cert.

G—Giuzio Cayetano F. H. (militar) 23|6111. Gomensoro Domingo (militar) 111|6189. García Antonio 241|6093. González Mesa María Jacinta 811|6032. Guillot Muñoz Gervasio 1199|5954. Gaione Felipe 1300|5905. García Santos de Valleja María Delia 1388|5845. Ganzo Manuel 1588|6084. Goldaracena Joaquín 1612|6137. González Carlos H. (militar) 29|Cert. Guzmán Larrauri 384|Cert. Gómez José Belarmino 552|Cert. Grecco Antonio 1265|Cert. González López Manuel 1827|Cert. Gil Alegre Luis 1580|Cert. Garavis Ernesto F. 1786|Cert.

H—Herrera Arturo 1542|Cert.

I—Iroz José J. (militar) 134|5915.

K—Kun Ladislao 302|6154.

L—Leal Alfonzo (militar) 212|6047. Lamberti Francisco 601|6157. Landó Nicolás S. 741|6033. Larrañaga José Oscar 1419|6095. Larralde Luis 228|Cert. Lujambio de Citera 249|Cert. López Abdón 1515|Cert. Lamparello 1735|Cert. Lima Miranda Antonio 644|Cert.

M—Machado Paladino (militar) 6|6114. Mognoni Yolando (militar) 41|5774. Marichal Juan (militar) 155|6043. Maciel Juanicó 189|5779. Mora Ovidio 519|5795. Machado Manuel J. 972|6008. Maciel Claro 982|5816. Marquez Felipe 1305|6136. Morón Isaac 1354|6130. Maite Amado 1631|6132. Monzón Justo 1639|6131. Miguez Pedro Oscar 1705|5840. Moreira Santiago Valentín 543|Cert. Martínez Caceres Ismael 764|Cert. Muñiz Eulogio L. 891|Cert. Maciel Enrique 1345|Cert.

N—Novo Novo Dolores 5373|6183. Naime Felipe 981|Cert. Nairac Cesar P. 1242|Cert.

O—Oneto Puentes Sebastían (militar) 71|6149. Olivera Franco Máximo 692|Cert.

P—Pierulivo Julián R. (militar) 14|6107. Prado Enrique Florencio (militar) 98|5917. Puig Roberto R. (militar) 138|6112. Pellejero Juan 574|6175. Peluffo Garavagno Oscar 685|6169 Piriz Anastasio 1364|5830. Piñeyrúa Winterhalter Pedro 17033|5821. Pesce Pablo E. 409|Cert. Paz Enseña Blas 458|Cert. Pereira Segovia Gregorio Concepción 527|Cert.

Q—Quintana Braulio 518|Cert.

R—Rodríguez Roberto R. (militar) 108|6187. Rivero Alfonso 934|5823. Rosa Telésforo 1385|5846. Rodríguez Juan F. 1855|6166. Rocha Pedro Pablo 185|Cert. Rodríguez Honor 509|Cert. Rodríguez Pedro 1597|Cert.

S—Sosa Acricio (militar) 18|6188. Suárez Emiliano (militar) 160|5771. Silva Severo (militar) 166|6110. Severo Juan (militar))) 209|6045. Suffioto de Rivas Adriana 243|6049. Seidler Strauss Francisco 1239|5899. Soto Viterbo 1369|5843. Silveira Fermín 1846|5835. Seco Héctor C. 328|Cert. Sosa José Ramón 1133|Cert.

T—Trinidad Remigio (militar) 26|6113. Tártato Juan José 1751|6143. Tajes Arteaga Máximo 612|Cert. Terryn Juan 663|Cert. Trinidad Julián 696|Cert. Torres Higinio H. 929|Cert.

V—Viñas Enrique (militar) 40|5921. Villar Juan C. (militar))79|6148. Villareal Juan 923|6160. Veneziano Miguel A. 1353|5904. Viera Enrique 1488|5785. Vila Alejandro U. 1505|6173. Villot Angel 1783|6142. Villagran Tecio 1702|Cert.

Z—Zavala Muniz Juan Carlos 1401|6140. Zaragoza Morales José 649|Cert.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el 25 de setiembre de 1947.

1—Autorízase a la firma Nidera Uruguaya, para realizar una exportación (Carpeta 1615|946).

2—Autorízase a la firma F.U.D.A.M. (Fábrica Uruguaya de Artículos Metálicos), Spiller Hnos., para realizar una exportación. (Carpeta 3742|944).

3—Autorízase a la Compañía Swift de Montevideo S. A., para realizar una exportación. (Carpeta 3279|946).

4—Autorízase a la firma Arricar y Labat Ltda., para realizar una exportación. (Carpeta 351|947).

5—Autorízase a la firma Promar Ltda., para efectuar un reembarco. (Carpeta número 1849|947).

6—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo S. A., un nuevo plazo para el cumplimiento total de una exportación que le fué autorizada con fecha 6 de junio próximo pasado. (Carpeta número 1608|947).

7—Rectifícase la prórroga de plazo concedida por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma Nidera Uruguaya S. A., para el cumplimiento de una exportación que le fué autorizada con fecha 28 de abril próximo pasado. (Carpeta número 1615|946).

8—Rectifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma Montevideo Express Ltda., para realizar una exportación. (Carpeta número 1637|947).

9—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo al señor Nicolás Cereda, para realizar una exportación. (Carpeta 984|947).

10 y 11—Ratifícase la utorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, a la señora María T. Pérez Gorgoroso de Zúñiga, para realizar una exportación. (Carpeta 1913|947).

12—Concédese a la firma S. A. Fábrica Nacional de Papel, exoneración de pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud número 151. (Carpeta 1151|947).

13—Concédese a la firma Frigorífico Uruguayo S. A., exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de la maquinaria comprendida en su solicitud N.o 7. (Carpeta 54|947).

14—Idem, a la firma Frigorífico Uruguayo S. A., para los materiales comprendidos en su solicitud N.o 4. (Carpeta número 57|947).

15—Idem, a la firma Frigorífico Uruguayo S. A., para un motor eléctrico comprendido en su solicitud N.o 14. (Carpeta 52|947).

16—Idem, a la firma Frigorífico Uruguayo S. A., para un motor eléctrico comprendido en su solicitud N.o 15. (Carpeta 51|947).

17—Idem, a la firma Frigorífico Uruguayo S. A., para los materiales comperndidos en su solicitud N.o 6. (Carpeta 55|947).

18—Idem, a la firma Pesce y Simeone S. A., para la maquinaria comprendida en su solicitud N.o 8. (Carpeta 1294|947).

19—Idem, a la firma Sucesores de José Foglia, para los materiales comprendidos en su solicitud N.o 2. (Carpeta número 1283|947).

20—Idem, a la firma Manuel Martínez Reina S. A., para los aparatos comprendidos en su solicitud N.o 7. (1278|947).

21—Idem, a la firma José Martínez Reina, para los materiales comprendidos en su solicitud N.o 97. (Carpeta número 1410|947).

22—Idem, a la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, para los materiales comprendidos en su solicitud número 154. (Carpeta 1245|947).

23—Idem, a la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, para la maquinaria comprendida en su solicitud número 148. (Carpeta 1296|947).

24—Idem, a la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, para los motores eléctricos comprendidos en su solicitud N.o 151. (Carpeta 1293|947).

25—Idem, a la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, para la maquinaria comprendida en su solicitud número 152. (Carpeta 1299|947).

26—Idem, a la firma Manuel Guelfi y Cía., para la maquinaria comprendida en su solicitud N.o 2. (Carpeta 1291|947).

27—Idem, a la firma Cinoca S. A., para los materiales comprendidos en su solicitud N.o 12. (Carpeta 1463|947).

28—Idem, a la firma Fide S. en C., para un aparato comprendido en la solicitud N.o 1, de la firma José Luis Cuenca (Carpeta 1286|947).

29—Idem, a la firma Frigorífico Uruguayo S. A., para la maquinaria com-

prendida en su solicitud N.o 11. (Carpeta 1286|947).

29—Idem, a la firma Frigorífico Uruguayo S. A., para la maquinaria comprendida en su solicitud N.o 11. (Carpeta 202|947).

30—Idem, a la firma Helguera y Morixe, para la maquinaria comprendida en solicitud N.o 5. (Carpeta 1281|947).

31—Idem, a la firma Lanasur Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., para la maquinaria comprendida en su solicitud N.o 1. (Carpeta 1284|946)

32—Idem a la firma Industria Lanera del Uruguay S. A., para la maquinaria comprendida en su solicitu dN.o 67. (Carpeta 1282|947).

33—Idem, a la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, para los materiales comprendidos en su solicitud número 149. (Carpeta 1365|947).

34—Idem, a la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, para los materiales comprendidos en su solicitud número 153. (Carpeta 1298|947).

35—Idem, a la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, para la maquinaria y los materiales comprendidos en su solicitud N.o 155. (Carpeta 1297|947).

36—Idem, a la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, para la maquinaria y los accesorios comprendidos en su solicitud N.o 157. (Carpeta 1300|947).

37—Idem, a la firma Compañía Bao, Alfredo R. Deambrosis, para la maquinaria comprendida en su solicitud N.o 36. (Carpeta 1285|947).

38—Idem, a la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, para los materiales comprendidos en su solicitud número 140. (Carpeta 1516|947)

39—Idem, a la firma Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A., para la importación de un pirómetro óptico comprendido en su solicitud N.o 2. (Carpeta 1604|947).

40—Idem, a la firma Textil Uruguaya S. A., para la máquina comprendida en su solicitud N.o 1. (Carpeta 1534|947)

41—Idem, a la firma Ferrosmalt S. A, para un horno eléctrico comprendido en su solicitud N.o 31. (Carpeta 1487|947).

42—Idem, a la firma Campiglia y Sommaschino, para la maquinaria comprendida en su solicitud N.o 20. (Carpeta 251|947).

43—Idem, a la firma Industrial Naera del Uruguay S. A., (ILDU), para los telares y repuestos comprendidos en su solicitud N.o 63. (Carpeta 1556|947).

44—Idem, a la firma Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., para los materiales comprendidos en su solicitud N.o 30. (Carpeta 1116|947).

45—Idem, a la firma Frigorífico Uruguayo S. A., para la maquinaria comprendida en su solicitud N.o 8. (Carpeta 53|947).

46—Idem, a la firma Pesce y Simeone S. A., para la maquinaria comprendida en su solicitud N.o 7. (Carépta 1293|947)

47—Item, a la A.N.C.A.P., para los materiales despachados con permiso número 316. (Carpeta 141|947).

48—Idem, a la A.N.C.A.P., para los materiales despachados con permiso número 1200. (Carpeta 142|947).

49—Idem, a la A.N.C.A.P., para los materiales despachados con permiso número 2077. (Carpeta 4874|946).

50—Idem, a la A.N.C.A.P., para los materiales despachados con permiso número 2750. (Carpeta 4879|946).

51—Idem, al Instituto de Química Industrial, para la importación de tres potenciómetros y sus accesorios y repuestos. (Carpeta 1868|946).

52 y 53—Idem, *a la firma J. Jungle*but S. A. I. U., para la maquinaria comperndida en su solicitud N.o 1. (Carpeta 1292|947).

54—Idem, a la firma Empresa José Foglia, para el material compreadido en su solicitud N.o 3. (Carpeta 896|947).

55—Idem, a la A.N.C.A.P., para el material despachado con permiso número 43.401. (Carpeta 2055|947).

56—Idem, a la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, para los aparatos comprendidos en su solicitud N.o 168. (Carpeta 2080|947).

57—Idem, (con excepciones) a la firmama Frigorífico Artigas S. A., para maquinaria, instrumentos, aparatos, accesorios y piezas de repuestos comprendidos en su solicitud N.o 4. (Carpeta 1904|947).

58—Desestímase la gestión iniciada por la S. A. Comercial e Industrial Antonio Ferro e Hijos, relativa a franquicias aduaneras para el material comprendido en su solicitud N.o 25. (Carpeta número 753|941).

59—Desestímase la gestión iniciada por la firma José Martínez Reina, relativa a franquicias aduaneras para los materiales comprendidos en su solicitud N.o 100. (Carpeta 2002|947).

60—Declárase que la resolución de 2 de marzo de 1945, por la que se aprobaron planillas relativas al contralor de materiales importados por la firma Frigorífico Artigas S. A., para la confección de envases, implica la concesión del beneficio de la "admisión temporaria", para el alambre para hacer clavos, y el plomo y el estaño necesarios para el cierre de tales envases. (Carpeta 918|942).

61—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos, a la firma José P. Briano. (Carpeta 2219|947).

62—Idem, a la firma Eugen Struss. (Carpeta 2222|947).

63—Idem, a la firma Israel Schiapira. (Carpeta 2115|947).

64—Idem, a la firma Benedicto Caplán (Carpeta 2218|947).

65—Idem, a la firma Saturnino Mondelli. (Carpeta 1540|947).

66—Idem, a la firma Nuchín Reiter. (Carpeta 2223|947).

67—Idem, a la firma Antonio Devoto. (Carpeta 2112|947).

68—Idem, a la firma Musso Hnos (Carpeta 1526|947).

69—Idem, a la firma Antonio Basil (Carpeta 1398|946).

70—Confírmase una multa aplicada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a la firma Standar Oil Co, S. A. U (Carpeta 979|947).

71—Confírmase una multa aplicada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a la firma Hugo Beberfeld. (Carpeta 4418|946).

72—Resolución no formulando observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones autorice a la firma Victior C. Mautner, para efectuar un reembarco. (Carpeta 155|947).

73—Amplíase el plazo fijado a la firma Mayo S. A., para el cumplimiento de una exportación que se le autorizó con fecha 19 de mayo próximo pasado (Carpeta 2147|946).

74—Concédece a la firma Kemper Pruzansky Hnos., un nuevo plazo para el cumplimiento de una exportación que se les autorizó con fecha 24 de marzo próximo pasado. (Carpeta 828|946).

75—Concédese al señor Armando Laxalde, privilegio industrial para "Industrialización de la paja de lino", acta número 877. (Carpeta 2281|946).

76—Autorízase la venta y la utilización de un tipo de máquina franqueadora, marca "Romeo Neopost". (Carpeta número 775|941).

77—*Autorízase a la firma Finsterwald* y Schaich, para vender en el país un tipo de máquina franqueadora, marca "Hasler". (Carpeta 775|941).

78 y 79—Autorízase a la Dirección General de Correos, para invertir hasta la suma de $ 11.50, en la adquisición de dos sillas y un felpudo destinados a la Administración de Correos de Lavalleja. (Carpeta 1685|947).

80—Declárase que a partir de la fecha la retención que viene sufriendo en su sueldo el funcionario de la Dirección General de Asuntos Económicos, señor José A. Idoyaga, sólo se hará efectiva hasta la mitad del mismo. (Carpeta 372|947).

81—Déjase sin efecto la designación del señor Basilio Goyén, para ocupar el cargo de Auxiliar de la Dirección General de Correos, efectuada por resolución de 31 de enero de 1947. (Carpeta 747|947).

82—Decreto ampliando la jurisdicción del nuevo Consejo de Salarios para la construcción, convocado con fecha 22 de agosto próximo pasado. (Carpeta número 2955|946).

83—Autorízase a la firma Gropper S. A., para realizar una exportación. (Carpeta 1996|947).

84—Autorízase a la Legación de Suiza, para realizar una exportación. (Carpeta 1440|947)

85—Autorízase a la Unión Internacional de Protección a la Infancia, para realizar una exportación. (Carpeta número 2145|947).

86—Decreto instituyendo para la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo (Sección Compañía del Gas), un Consejo Paritario para el personal técnico y administrativo. (Carpeta 2121|947)

87—Decreto instituyendo para la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo (Sección Compañía del Gas), un Consejo Paritario para el personal obrero; y convocando a éste para elegir sus delegados titulares y suplentes ante el referido Consejo. (Carpeta 2121|947).

88—Concédese a la firma Conatel S. A. un nuevo plazo para el cumplimiento de una exportación que se le autorizó con fecha 6 de junio próximo pasado. (Carpeta 3670|944)

89—Prorrógase por seis meses el plazo por el cual fué dispuesto, por resolución de 19 de marzo próximo pasado, que el Secretario de la Gerencia del Instituto de Química Industrial, señor Alcides Garat, pase a prestar servicios en comisión a la Comisión Investigadora sobre Trust de los Medicamentos (Carpeta 1154|947).

90—Desestímase el recurso de apelación interpuesto por la firma Blun y Aber, contra la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de fecha 29 de marzo próximo pasado, sobre inclusión de dicha firma en el Grupo 5-G del decreto de 6 de junio de 1945; y declárase que, en consecuencia, la referida firma deberá dar cumplimiento a la resolución impugnada. (Carpeta número 3280|946).

91—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, por el término de un año, y hasta la cantidad de 5.000 kilogramos, el producto denominado "Combarcol" (compuesto de soda, patasa, glicerina, y agua) utilizado en la industria textil. (Carpeta 295|943).

92—Otórgase a la Sociedad "Riverón y Martínz Montero", concesión provisoria para efectuar labores en el yacimiento de talco, ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, en campos den ropiedad del a Sucesión Simón Pereira. (Carpeta 882|947).

93—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo S. A., exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 333. (Carpeta 2193|947).

94—Decreto nombrando delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja de Compensación N.o 22, del a Industria y el Co-

mercio de Río Negro, y Presidente del Consejo Directivo de la misma, al señor Cándido Américo Doyenart.

95—Autorízase a la firma Pablo Hodra y Cía. S.U.R.L., para efectuar una exportación. (Carpeta 4066|944).

96—Decreto instituyendo para los Ferrocarriles Midland, Noroeste y Norte, dos Consejos Paritarios; uno para los empleados o personal administrativo y otro para los obreros o personal de servicio.

97—Decreto instituyendo para la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo Ltda., dos Consejos Paritarios; uno para los empleados y personal de administración y otro para los obreros y personal de servicio; y convocándolos para elegir separadamente sus delegados ante los referidos Consejos. (Carpeta 2968|945).

98—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para el personal de las Radiodifusoras de propiedad privada, que comprende a los locutores, técnicos, operadores, discostecarios, libretistas armadores de programas, locutores de informativo, empleados de escritorio y administración y personal de máquinas y talleres; y convocando a los patronos y a los trabajadores para elegir sus delegados ante el referido Consejo. (Carpeta número 3102|944).

99—Mensaje a la Corte Electoral, comunicándole la institución de dos Consejos Paritarios para la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo Ltda.; y solicitándole tenga a bien asumir el cometido que le asigna el artículo 1.o de la ley número 10.913, de 25 de junio de 1947, respecto a las elecciones de delegados.

100—Idem, ídem, para los tres Consejos Paritarios para el Ferrocarril Central del Uruguay.

101—Idem, ídem, para los dos Consejos Paritarios para los Ferrocarriles Midland, Noroeste y Norte del Uruguay.

102—Idem, ídem, para el Consejo Paritario para la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda. (Sección Gas).

103—Déjase sin efecto la resolución de 17 de diciembre de 1943, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto denominado "Asbestina" (silicato de magnesio y aluminio); y se autoriza a la firma Ramón Barreira para importar con los beneficios acordados por la mencionada resolución, una partida del referido producto actualmente a despacho aduanero. (Carpeta 2168|943).

104—Resolución integrando el Consejo Directivo de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 7, del Departamento de Salto. (Carpeta 2391|944).

La Secretaría.

Dirección de la Propiedad Industrial

Trámite

Elevánse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 48567 "Fertilón" de Vitaminas Limited, de Inglaterra. —Acta 4244 "Un Dispositivo eléctrico para encendido de aparatos de autogasificación sistema primus o similares" de Francisco José Lombardo, de Montevideo. — Acta 48646 "Fresh" de The Pharma Craft Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 48805 "Colonial Dames" de Colonial Dames Company Ltda. de Estados Unidos de América. — Acta 47221 "Pro Phy Lac Tic" de Pro Phy Lac Tic Brush Company, de Estados Unidos de América. — Acta 48778 "Duches of York" de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta 48409 "Durex" de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta 48930 "Griffon" de France Motor Cycles, de Francia.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta 45967 "Joy" de Fernando H. Trucco, de Montevideo. — Acta 47954 "Acme" de Emilio Martino, de Montevideo.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 46840 "Farmoquímica del Uruguay" de José D. González y Wilfredo de los Santos, de Montevideo. — Acta 49139 "A J S" de Alberto J. Sanz, de Montevideo. — Acta 47457 "Lengyel Imperiales Russe" de Carlisle y Cía., de Montevideo. — Acta 47520 "General Refractories" de José C. Cadenazzi, de Montevideo. — Acta 50521 "Micron" de Sala y Castellanos de Montevideo. — Acta 48117 "Fon o Falt" de Emilio Fontana S. C., de Montevideo. — Acta 49836 "Líder" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 35483 "Montana" de José Cardarello (hijo) y Hnos., de Montevideo. — Acta 49281 "Crisanol" de Bennett y Brandon S. A., de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 42857 "Gevaert" de Gevaert Uruguaya Limitada, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno los asuntos: Acta 48618 "Rolpen" de Harris, de Montevideo. — Acta 47795 "Tele Tone" de Eneka Radio N. Karsaclian y Cía., de Montevideo. Acta 46024 "Placadol" de Ward Blenkisop y Company Limited, de Inglaterra.

—Al Frigorífico Nacional: el expediente Acta 5899 "Aislación para cámaras frigoríficas" de Munters Industrie Aktiebolag, de Suecia.

—A la Cámara de Industrias: Acta 6581 "Sistema de centrales telefónicos" de la Compañía Standard Electric Argentina S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — Acta 6157 "Sistemas conmutador de teléfono automático sistema universal", de al misma firma.

—A la Dirección de Industrias: Acta 6241 "Mejoras en un tratamiento de lanas y reactivos apropiados" para ello de Tootal Broad Hurst Lee Company Limited, de Inglaterra. — Acta 6927 "Nuevo quemador para calentadores y cocinas a combustibles gasificado" de Severo B. Stratta, de Montevideo. — Acta 6932 "Perfeccionamiento en retretes sanitarios" de The Mofusil Delopment Corporation Limited, de Suecia. — Acta 6934 "Mejoras en o relativas a medias y la fabricación de las mismas" de Scott y Willims Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 6941 "Mejoras en aparatos para aplicar guarniciones o forros de frenos a zapatas de frenos" de Winfoot Corporation, de Estados Unidos de América.

—Se detiene el trámite en el escrito: de E. I. Du Pont de Nemours And Co. referente a la patente Acta 6326 "Una composición insecticida".

—Se detiene el trámite en los asuntos: escrito de Raúl Angel Sichero Bouret referente a la patente Acta 6399 "Mejoras introducidas en la patente Acta 6399 relativa a un bloque hueco y una construcción antisísmica realizada con el mismo".

—Escrito de Raúl A. Sichero y Oscar Zaffaroni referente a la patente de invención Acta 5933.

—Se concede vista por 60 días por Resolución Ministerial en el expediente de la marca "Durex" Acta 48780 de Durex Abrasives Corporation, de Estados Unidos de América.

—Se concede vista por 20 días a César Villegas Berro y Carlos A. Reyes Rivas expediente Acta 47106 "Vitamin Comdisur".

—Se concede una prórroga de 50 días al señor Francisco Alonso Adami expediente Acta 50575 "Avant la Fete".

—Se concede una prórroga de 50 días a Carlos Regalía expediente Acta 49298 "Epitélico".

—Se concede una prórroga de 60 días Morian y Greno expediente Acta 50240 "Eilams".

—Se concede una prórroga de 90 días a la firma Carlos Regalía expediente Acta 5004 "Launderall".

—A Cognac Otard S. A. expediente Acta 50025 "Otard".

—Se tiene por abandonada la gestión de Eugenio Rafael Dezza tendiente a obtener patente de invención para "una unidad para el calentamiento de aire adaptable a estufas y similares" Acta 6014.

—Registro de Marcas concedidos: Acta 46171 "Dihyuergina" de Sandoz S. A. de Suiza. — Acta 47884 "Arsotón" de Industrias Yuvena Uruguaya S. A. de R. O. del U. — Acta 46304 "Amiens Toujours a Miuex" de Jean Burin des Roziers Ltda., de Montevideo. — Acta 48063 "Santa Lucía y Palermo" de Abrham Yudka, de Montevideo. — Acta 45937 "Agrocide" de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo. — Acta 48264 "Desert flower" de Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta 48131 "Pear's" de A. F. Pears Limited, de Inglaterra. — Acta 48198 "A. P. W. de A. P. W. Products Company Inc, de Estados Unidos de América. — Acta 48286 "Aberdeen" de Fernanda Adelaida Morales, de Montevideo. — Acta 48222 "Remador" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 46193 "Forfozal" de Horacio Toso, de Montevideo. — Acta 48233 "Brear" de Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo. — Acta 47835 "Simpacren" de Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 47869 "El Pato" de Eusebio Santi, de Paysandú R. O. del U. — Acta 48118 "Marigold" de Luis Caubarrere S. A., de Montevideo. — Acta 47031 "Novotensyl Szabo" de Szabo, Hncs. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 46536 "Ferono! Horner" de Cidram Limitada, de Montevideo. — Acta 47261 "Sulfapiridina" de Sharp y Dhome Inc de Montevideo. — Acta 48416 "Orlux" de Joseph Muracciolo y Freres, de Montevideo. — Acta 47882 "Simpaleptol" de Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 48674 "Audax" de Ayax S. A., de Montevideo. — Acta 49637 "Engranaje" de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 47507 "Kacemix" de Gerardo Ramos y Cía. S. R. L. de Montevideo. — Acta 48413 "Le Carbone" de Joseph Muracciolo y Freres, de Montevideo. — Acta 48414 "Heliocure" de la misma firma. — Acta 47939 "Aligo Guigoz" de Theo Frank S. de Responsabilidad Limitada, — de Montevideo. — Acta 48560 "Seabee" de Republic Aviation Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 48594 "Shefleld" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 50004 "Ilga" de Corbacho y Vicente, de Montevideo.

—Transferencias de marcas concedidas: N.o 40999 "Colibrí" a favor de Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial de Montevideo. — N.o 39850 "Klingertt" a favor de Eugenio M. Etchecoin, de Buenos Aires. — N.o 31712 "Sanapel" a favor de José D. González y Vilfredo de los Santos, de Montevideo. — Núm. 42665 "Chemovin" a favor de Chemotecnica Sintyal S. A. Productos Químicos Industrial y Financiero, de Buenos Aires. N.o 40995 "Tonifosca" a favor de Industria Tartárica Uruguaya S. A., (Intarsa) de Montevideo.

Renovación de marcas concedidas: Acta 43058 "Floralia" de Pizzorno y Treodaloz y Cía., de Montevideo. — Acta 48940 "Mayo" de Mayo Soc. Anónima de Montevideo. — Acta 48512 "Vigoral" de Antonio C. Mannise e hijos de Paysandú.

R. O. del U. — Acta 48284 "Little" de Morris, Little y Son Ltd. de Buenos Aires. — Acta 47872 "Las tres Niñas" de Universal S. A., Comercial e Industrial de Montevideo. — Acta 48513 "Blandengue" de Antonio C. Mannice e hijos de Paysandú R. O. del Uruguay.

La Secretaría.

Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, setiembre 29 de 1947.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: N.o 117 "Fabricación de maquinarias agrícolas, denominadas: "Segadoras, Trilladoras y Cosechadoras" de Salvador J. Dohir, de Colonia. R. O. del U. — Acta 48871 "Salinas" del Balneario Salinas S. A., de Montevideo. — Acta 869 "Fabricación de cemento especial aglomerante en pasta o en polvo para diversas aplicaciones industriales a base de salicatos de alumina, sodio, potaso y fluosilictos" de Enrique Deluchi, de Montevideo.

Al Ministerio de Salud Pública: el expediente Acta 50171 "Amora" de Specialites Alimentaires Bourguignonnes, de Francia.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 491378 "Cuib" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 47959 "H. C. Little" de Jacobo A. Varela y Cía., de Montevideo. — Scta 48024 "Jussy Saint James" de Societe de Responsabilite Limite Veuve Fils Parfumerie, de Francia. —Acta 48923 "Riomar" de Materprim S. R. L. de Montevideo. — Acta 48204 "Soprani" de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta 32163 "Mundell Prim" de Horacio Mier Odzzo, de Paysandú R. O. del U.

—A la Dirección de Industrias: Acta 48492 "Roca Plástica" de Luis Di Carlo, de Montevideo

—Registro de Marcas concedidas: Acta 48339 "Erco" de Teodoro Vlamick, de Montevideo. — Acta 45794 "Sumatra" de Ricardo Graetz, de Montevideo. — Acta 46300 "Oblets" de Lederle Laboratories Inc, de Estados Unidos de América. — Acta 38379 "Lavebtina" de I. G. Farbenindustrie Akiengesellschaft, de Alemania.— Acta 48257 "Lustre Crem" de Kay Daumit Inc de Estados Unidos de América. — Acta 48071 "Colgate's" de Colgate Palmolive Peet Company Estados Unidos de América. — Acta 47105 "Penoleum" de Theo Frank S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo — Acta 47761 "Bornetal" de Juan Andrés Pardias, de Montevideo — Acta 48347 "Mercedes" de Ameglio y Cía., de Montevideo. — Acta 47394 "Neg Antergan" de Societe des Usines Chimiques Rhone Poulene, de Francia. — Acta 47942 'Co-Re Ga" de Corega Chemical Company de Estados Unidos de América — Acta 48540 "Cordley" de Cordley y Hayes, de Estados Unidos de América — Acta 48396 "Lago di Comon" de Sus y Casson, de Montevideo. — Acta 50460 "Vía Italcable" de Italcable Compañía de los Cables Telegráficos Sudmarines S A., de Montevideo. — Acta 49828 "Icalbable" de la misma firma. — Acta 47143 "Normalina" de Beisso y Cía. de Monteviedo. — Acta 49063 "Icalcable" de Icalcable Compañía Italiana de los Cables Telegráficos S. ., de Montevideo. — Acta 48255 "eribex" de 4erbert J. Heribert de Estados Unidos de América. — Acta 47905 "Gloria" de Mateo Brunet S. A. C. de Montevideo. — Acta 47903 "Blazquez" de Mateo Brunet S. A. C. de Montevideo. —Acta 48113 "Dolvan" de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo — Acta 47970 "Avia" de Fabrique des Montes Avia, Degoumois y Co. de Suiza — Acta 47053 "Pernoctal Szabo" de Szabo Hnos. y Cía., de Montevideo. — Acta 48357 "Tenax" de A. P. Green Uruguaya Limitada, de Montevideo. — Acta 47556 "Spidoleine" de Valentín Martínez y Cía., de Montevideo. — Acta 48352 "Radiciolite" The United States Time Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 48087 "Baby Brownie" de Kodak Uruguaya Limitada, de Montevideo. —Acta 47351 "Sandy Mac donald" Sady Mac de Macdonald Greenlees Ltda., de Escocia. — Acta 48607 "Windsor" de Wolgvgevy y Cía., de Montevideo. — Acta 45927 "Sulfamix" de Gerardo Ramón y Cía. S. R. L., de Montevideo. — Acta 49269 "Musczibata" de L. Givaudan Et Co. Societe Anonyme, de Suiza. — Acta 48220 "Ded Fan" de A. W. Frank, de Montevideo. — Acta 46903 "Dutrex" de Shell Mxe Uruguay Limited, de Montevideo. — Acta 47276 "De Walt" de Walt Products Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 48101 "Chic Handkerchiefs" de Tootal Broadhurst Lee Co. Ltda, de Inglaterra. — Acta 47901 "Tres Medallas" de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo. — Acta 48382 "Doyen" de M. S. Landechea y Cía. de Montevideo. — Acta 49052 "Escolar" de Fabrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 47043 "Calso" de Standard Oil Company of California, de Estados Unidos de América. — Acta 48987 "Viña Tarapaca" de Sara Hurtado de Barros, de Chile. — Acta 48232 "Rodgers" de Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo. — Acta 48028 "Ophazol" de Laboratorios Bioquímicos Framacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo. — Acta 48155 "Escudo de Platino" de Cándido Sarille Palacios, de Montevideo. — Acta 46910 "Folutenia" de S. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América. — Acta 47904 "Felipe II" de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo. — Acta 48019 "Raytheon" de Raytheon Manufacturing Company de Esatdos Unidos de América. — Acta 47077 "Enrique Baddouh" de Montevideo. — Acta 47786 "Pan Peptic" de Sharp y Dohme Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 48831 "Escudo de Armas" de Horrocoses Crewdson y Co. Limited, de Inglaterra. — Acta 48299 "Vioxyl" de Mounevrat y Cía. propietarios de los Establissments Mouneyrat, de Francia. — Acta 48824 "Horrockses Miller y Co. de Horrocqses Credson y Co. Ltda. de Inglaterra. — Acta 48825 "Horrockses Miller" de la misma firma. —Acta 48789 "Mexican Eagle" de Shell Mex Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta 47833 "Emerican Martini Cockall" de Martini y Rossi S. A., de Italia. — Acta 49374 "Cigueña" de Carrau y Cía., de Montevideo. — Acta 49373 "Majestic" de la misma firma. — Acta 49362 "La Francesa" de Barclay y Cía., de Montevideo. — Acta 49349 "Amorol" de The Walpamur Company Limited, de Inglaterra. — Acta 49375 "Varisclerin" de Ch. C. Richardson S. A, Comercial e Industrial, de Buenos Aires. — Acta 49415 "Dentyne" de American Chile Company, de Estados Unidos de América. — Acta 49340 "Ergoapiol" de Martín H. Smith Co. de Estados Unidos de América. — Acta 49405 "Vat 69" de William Sanderson y Son Limited de Escocia. — Acta 49345 "Rockefast" de The Walpamur Company Limited, de Inglaterra. — Acta 49376 "Vacomex" de Ch. C. Richardson S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires República Argentina. — Acta 49344 "F" de The Firestone Tire y Rubber Company de Estados Unidos de América.

—Se tiene por renunciado el registro de la marca N.o 44903 "Eloña" de Shell Mex Uruguay Ltd., de Montevideo.

—Transferencia de marcas concedidas: N.o 34851 "Continental" a favor de Exito Sociedad Anoniam, de Montevideo y el cambio de nombre de esta firma por el de Grafex S. A., Gráfica Comercial e Industrial, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en el expediente Acta 5403 "Nuevas válvulas para aguas corrientes, obras sanitarias y otras aplicaciones" de Noé Pizzo de Montevideo.

—Se detiene el trámite en los asuntos: N.o 38211 "Sully" de Rossi y Silva, de Montevideo. — Acta 49397 "C H" de The Hércules Cycle y Motor Company Limited, de Inglaterra. — Acta 49457 "Limpina" de José Fraga Leis, de Montevideo. — Acta 4922 "Sistema perfecto y sencillo que resuelve la sincronía de la combustión del magnesio en polvo con el funcionamiento del aparato fotográfico" de Carlos Chiarle, de Montevideo. — Acta 6397 "Nuevo tipo de ballenas para armar cuellos" de Torres y Cía., de Montevideo. — Acta 6481 "Nuevo calentador eléctrico para camas y uso personal" de Enrique Martino, de Montevideo.

—Se concede una prórroga de 90 días en los asuntos siguientes: Acta 50052 "Pilka" de Raúl C. Demaría, de Montevideo. — Acta 6254 "Sistema de refrigeración" de la firma Servel Inc de Estados Unidos de América. — Acta 6204 petróleo" de Ralph Henry Fash, de Estados Unidos de América.

—Se concede una prórroga hasta 60 días en el expediente Acta 50624 "Fabro".

—Se concede vista por 10 días a Arnoldo Chiringhelli y Juan P. Anselmi, expediente Acta 6025 "Un nuevo dispositivo de bovedilla".

—Se notifica a los interesados que por resolución Superior se concede un plazo de 10 días para efectaur el pago de que se trata, en el expediente Acta de José A. Naveira., de Buenos Aires.

Patente de invención concedida: Acta 5561 "Un dispositivo consistente en un acoplamiento de motores de combustión interna" de Carlos Travieso, de Montevideo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo del Poder Ejecutivo sobre pasividades.

Acta N.o 15

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, el Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

1—Señor Ramón Berón, retirado policial, $ 356.13. (Carpeta N.o 1780 de 1946).

2—Señor Tomás Alonso Borrazás, (jubilación), $ 891.00. (Carpeta número 900|946):

3—Señorita María Lilia Silva Enriquez, (jubilación), $ 832.34. (Carpeta N.o 2531|947).

4—Señora Livia Rossi de Pereda, (pensión), $ 463.02. (Carpeta 2527 de 1947).

5—Menor Moisés Mazza, (pensión), $ 180.09. (Carpeta N.o 2525|947).

6—Señora Eduvige María Elsa Gor- $ 775.80. (Carpeta N.o 2526|947).

7—Señor Pedro Ignacio Quiñones Quiroga, (jubilación), $ 1.253.63. — (Carpeta 2528|947).

8—Señor Antonio Rodillo Vila, (jubilación), $ 480.53. la que será liquidada a partir del 1.o julio de 1942, hasta el 15 de setiembre de 1944, fecha de su reingreso a la Administración y desde el 1.o de enero de 1945, deberá importar la suma de $ 488.83. (Carpeta N.o 2529|947).

9—Señora Eduviges de Armas Moreira, (jubilación), $ 820.92. (Carpeta número 2530|947).

10—Señora Ana Yolanda Abro de Patrone e hijos, (reforma cédula), pesos 536.59. (Carpeta N.o 1528|943).

11—Señora Justa Everilda Berretta de Sánchez, (jubilación), $ 174.30. mensuales. (Carpeta 2469|947).

12—Señor Héctor Louzan Guerra, (jubilación), $ 738.19 mensuales. (Carpeta N.o 2473|947).

13—Señora Ana Delia Mura de D' Amato, (pensión), $ 283.50. (Carpeta N.o 2463|947).

14—Señora Margarita Palmer de Turqui, (pensión), $ 316.56. (Carpeta número 2465|947).

15—Señora Antonia Vicenta Rogel de Barreto, (pensión), $ 503.61. (Carpeta N.o 2466|947).

16—Señora Margarita Di Petta de Machado, (jubilación), $ 1.020.00. (Carpeta N.o 2468|947).

17—Señor Francisco Di Giovanni Cirillo, (jubilación), $ 970.53. (Carpeta N.o 2480|947).

18—Señor José María Cousillas Bernardez, (jubilación), $ 987.28. (Carpeta N.o 2479|947).

19—Señora Juana Bruschera, (jubilación), $ 105.02 mensuales. (Carpeta N.o 2476|947).

20—Señor Clemente Alcides Germán Vázquez, (jubilación), $ 258.17. (Carpeta N.o 2478|947).

21—Señora Raquel Calo de Toral, (jubilación escolar), $ 112.42, mensuales, (Carpeta N.o 2475|947).

22—Señor Alfredo Arraga Gómez, (reforma de cédula), la que será servida a partir del 7|7|940, fecha de su presentación. (Carpeta N.o 806|940).

23—Señora Ulpiana Preste de Villa N.o 3052|935).

24—Señora María de los Dolores de Pro, (pensión escolar), $ 50.09 mensuales. (Carpeta 1104|945).

25—Señora Laura Irma López de Corradi e hijos, (pensión), $ 776.45 anuales. (Carpeta N.o 623|918).

26—Señor Enrique Noesch Equell, 2602|947).

27—Señor Alejandro Moreno Izquierdo, (jubilación), $ 969.49. (Carpeta número 2534|947).

28—Señor Jesús Vecino Gómez, (jubilación), $ 857.86. (Carpeta número 3532|947).

29—Señor Delfino Díaz, (jubilación $ 935.95. (Carpeta N.o 2533|947).

30—Señor Ernesto Fauto Paravic Aguerreberry, (jubilación), $ 2.043.78. (Carpeta N.o 2444|947).

31—Señor Ramón González Pardo, (reforma cédula), $ 309.17. (Carpeta 2451|947).

32—Señor Maximiliano Salvatella, (retirado policial) $ 657.42, (Carpeta N.o 2506|947).

33—Señoritas Debora Margarita y Fatimeh Gandoglia Ferrari, (pensión), pesos 1.051.36. (Carpeta N.o 2504|947).

34—Señor Roberto Arturo Perillo Montanaro. (retirado policial), $ 866.55 (Carpeta N.o 2505|947).

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a las personas que a continuación se expresan, con las dotaciones mensuales, que en cada caso se indican:

35—Señorita Margarita Errasquín, $ 158.33. (Carpeta N.o 2298|947).

36—Señor Luis A. Porteiro, $ 73.32. (Carpeta N.o 2300|947).

37—Señorita Nydia C. Sabatino, pesos 282.50. (Carpeta N.o 2031|947).

38—Señor Adalberto Weinbercer, pesos 327.50. (Carpeta N.o 3289|947).

39—Señor Eduardo Walter Coppetti, $ 197.50. (Carpeta N.o 2590|945).

40—Señor José M. Abdala, $ 315.00. (Carpeta N.o 1257|946).

41—Señor Volney Caprio, $ 257.50. (Carpeta N.o 2290|947).

42—Señor Luis A. Talamas, $ 529.17 (Carpeta N.o 1871|947).

43—Señora Lidia Saus de Bonilla Fontes, $ 263.34. (Carpeta N.o 2731 de 1944).

44—Señor Camilo Boronat Puig, pesos 100.83. (Carpeta N.o 2291|947).

45—Federico Rolfo, $ 333.50. (Carpeta N.o 2288|947).

46—Señorita Ofelia Dupetit Saint Girons, $ 79.17. (Carpeta N.o 2295 de 1947).

47—Señora Anita Mutarelli de Castelú, $ 136.67. (Carpeta N.o 2287|947).

48—Señor Emilio A. Bonnecarrere, $ 460.00. (Carpeta N.o 3217|945).

49—Señor Eugenio Isasi, $ 250.00. (Carpeta N.o 2535|939).

50—Señor Omar Paganini Bocanora, $ 421.82. (Carpeta N.o 4341|926).

51—Señor Luis A. Trobo, $ 240.00. (Carpeta N.o 3100|941).

52—Señor Héctor M. Schenone, pesos 260.00. (Carpeta N.o 3823|945).

53—Señora Hilda Martínez de Armand Ugón, $ 126.50. (Carpeta número 1967|940).

54—Señor Juan A. Cazzano, $ 315.00 (Carpeta N.o 2333|947).

55—Señor Miltón Vázquez Vogt, pesos 177.50. (Carpeta N.o 2308|947).

3.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

56—Señora Luisa Bado de Camais, (pensión), $ 561.78. (Carpeta número 2187|938).

57—Menores Elcira, Marcelino, Roberto y Argentina Portela Rodríguez. (pensión), $ 120.79. (Carpeta número 1348|943).

58—Señora Lucía Echecoin de López, (pensión), $ 1.531.60. (Carpeta número 463|943).

59—Señora María Isidora Vilches de Des Crecenzio e hijas, (pensión), pesos 120.00. (Carpeta N.o 3454|943).

60—Señora Celina Medina de Pauletti e hijas, (pensión), $ 565.80. (Carpeta número 1449|945).

61—Señora Rosa Esther Laxalde de Calleriza e hijas, (pensión), $ 1.309.18 (Carpeta N.o 2583|947).

62—Señora Jacoba Cabero de Anegón e hijo, (pensión), $ 582|81. (Carpeta número 2600.947).

63—Señor Omar Aníbal Goyenola Roldán, (jubilación), $ 1.733.75. (Carpeta N.o 2589|947).

64—Señor Mario Albanell Conde, (jubilación), $ 1.755.60. (Carpeta número 2584|947).

65—Señor Lorenzo Ventre Crissi, (jubilación), $ 385.45. (Carpeta N.o 1355 de 1944).

66—Declarar que la señora Carmen Carámbula de Herrán, tiene derecho al acrecimiento de pensión solicitada, con una asignación de $ 240.00 anuales. la que deberá ser liquidada a partir del 30 de julio de 1947. (Carpeta N.o 1727 de 1935).

67—Declarar al señor Juan Brandón dos Santos, jubilado civil con derecho a una asignación de $ 346.41 anuales, a partir del 1.o de setiembre de 1941 hasta el 12 de febrero de 1943, desde el 13 de febrero de 1943 hasta el 30 de abril de 1946, se servirá a razón de $ 375.26 anuales y desde el 1.o de mayo de 1946 en adelante deberá importar la suma de $ 411.78 anuales. (Carpeta N.o 3604 de 1946).

68—Confirmar la resolución del Poder Ejecutivo, de 22|IV|947, por la que se declaró jubilada a la señora Josefina Barranquet de Guecaimburú y así mismo franquear el recurso de apelación interpuesto por la mencionada señora para ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Turno. (Carpeta 831|947).

69—Declarar que la señorita Mariana Inchauspe, no tiene derecho al pago de los haberes reclamado. (Carpeta número 836|945).

70—Confirmar en todas sus partes la resolución del Poder Ejecutivo, de 28|10 de 1942, por la que se otorgó reforma de cédula a don Gerónimo Lapetra, con una asignación de $ 1.440.00 anuales, así mismo declarar que el referido señor No tiene derecho a la reforma de cédula solicitada. (Carpeta N.o 899|939).

71—Declarar que el señor Eduardo B. Gómez Castella tiene derecho a la reforma de cédula solicitada, con $ 3.102.42 anuales. (Carpeta 2847|940).

72—Declarar que las señoritas Carmen, Rafaela y Silveira Migliaccio y la señora María Filomena Migliaccio de Baubeta, tienen derecho al acrecimiento de pensión solicitada, con una asignación de $ 342.72 anuales, debiendo liquidarse la cuota parte de la copartícipe María Filomena, con un año de retroactividad a la fecha de presentación. (Carpeta número 2165|947).

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, a las personas que a continuación se expresan, con las dotaciones mensuales, que en cada caso se indican:

73—Señor Emilio Osvaldo Bonino, pesos 956.17. (Carpeta N.o 2809|928).

74—Señor Heriberto Martero, $ 515.00 (Carpeta N.o 1798|942).

75—Señor Carlos Alberto Estapé, pesos 410.00. (Carpeta 545|944).

76—Declarar a la señora Clorinda Cellis de González e hija, pensionista civiles con $ 160 20 anuales. (Carpeta número 1660|937).

Extiéndanse las resoluciones del caso en los expedientes respectivos, con referencia a la presente Acta. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — Montevideo, Sábado 4 de Octubre de 1947 — Núm. 12284

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. .... $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
AVISO

Llámase a licitación pública para la provisión de:
12.500 metros de manguera de incendio de dmt. 0.0635.
5.000 metros de manguera de incendio de dmt. 0.045.
2.500 metros de manguera de incendio de dmt. 0.075.
12 tubos de succión de incendio de dmt. 0.125.
5 tubos de succión de incendio de dmt. 0.0635.
Las propuestas se recibirán el día 13 de Octubre a la hora 16 en la Jefatura de Policía de Montevideo calle Yí N.o 1316, tercer piso. Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones particular y general en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí N.o 1316, tercer piso.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22840-v.oct.11.

INSPECCION GENERAL DE MARINA. SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de un motor marino a nafta, cuatro tiempos seis cilindros de 75 BHP 2800 r.p.m. etc que será destinado al Servicio de Aeronáutica Naval de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana cuarto piso costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas cerradas y lacradas y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán el día 10 de Octubre de 1947 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento ante los interesados que concurran al acto. — Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) Set.27-22810-v.oct 6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 88 para adquirir: 1.000 cajones para envases requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Setiembre 30 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22867-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 112 para adquirir: Agua colonia calcetines, camisas tipo sport, camisas fantasía, hilo para coser, blanco negro y yerba mate, colchas, calzoncillos, cinta de hilera, gemelos para puños, guantes blancos, medias buena calidad, pañuelos para mano, peines para hombre fundas higiénicas repasadores, jabones para tocador, papel higiénico, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947
(Cuenta corriente) Oct.3-22868-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 108
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 108 para adquirir: 1.300 frazadas reglamentarias para tropa requeridas para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Octubre de 1947 a las 16 y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22873-v.oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 111
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 111 para adquirir: Alpargatas color yerba mate, albóndigas, arvejas, atún, avena laminada, café torrado, completos Puritas o similar, cigarrillos duraznos en almíbar, cazuela de mondongo maizena o maizola, mondon-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

De	Hasta	Precio
	Hasta $ 20 000.00	$ 30.00 la página
De $ 20.001.00	" " 50 000 00	" 50.00 " "
" " 50.001.00	" " 100 000 00	" 70.00 " "
" " 100.001.00	" " 200 000 00	" 100 00 " "
" " 200.001.00	" " 300 000 00	" 120 00 " "
" " 300 001 00	" " 400 000 00	" 135 00 " "
" " 400.001.00	" " 500 000 00	" 150 00 " "
" " 500 001.00	" " 1.000 000.00	" 175 00 " "
en adelante		" 200 00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

go seco, pimientos morrones, lentejas, polvo de hornear, porotos de manteca, porotos bayos, pulpa de tomate, rabos vacunos, te en tarros o paquetes, Toddy o similar, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Alquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22866-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 113
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 113 para adquirir: Coñac dry gin, ginebra, manzanilla, jerez, oporto, rom, vino moscatel, vino jerez, vino blanco, souterns o rin o similar vino tinto o clarete en botellas, guindado, requerido por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22869-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir: Polainas para zapatos, caponas doradas tirapies requeridos por la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Octubre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.2-22850-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 94 para adquirir: Cucharones, cacerolas, coladores, calderas cernidor de alambre, cafetera espumaderas, filtros para te, espumaderas para huevos, fuentes hervidor de leche, peladores de papas, pinchos de trinchar, ralladores queso, soperas, ollas, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.2-22855-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 para adquirir: Candados de buena calidad, block de papel para cartas sobres comerciales, pulverizadores para líquido insecticida, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.2-22856-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 100 para adquirir jarras, cuchillos cerne, azadas con mango escardillos rastrillos palas, requeridos para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.29-22823-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir brin yerba mate cretona, paños para divisa, acolchado alambrillo dorado, forro marrón, algodón para gorras, paño 1920 satinet rayado percalina, entretela, liencillo, botones escudos, botones corozo, hebilla, finas liras doradas, viseras con ba. tafiletes barbijos botones escudos escarapelas de Artigas, broches finos pantalón, hebillas de bronce para cinturón, cartón amarillo zapatos lisos color caoba requeridos por Talleres para diversas confecciones para los alumnos de la Inspección de Bandas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.29-22824-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 110
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 110 para adquirir: Cuadernos para escritura, lápices de papel, tiza en cajas, plumas lapiceros, tinteros de loza, gomas tinta block de papel, borradores para pizarrón, libretas de lecciones, reglas comunes, papel secante, mapas de la República Oriental, escuadras, compases, reglas para pizarrón, compases para pizarrón, requeridos para las escuelas de instrucción primaria de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Setiembre 20 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.25-22788-v.oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 104
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 104 para adquirir: Café crudo, cebada glaceada para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Setiembre 20 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.25-22789-v.oct.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión e instalación de una cámara frigorífica en el local cocina del Regimiento Blandengues de Artigas de Caballería N.o 1 de acuerdo con el plano y memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas en este Servicio calle 25 de Mayo N.o 260, el día 7 de Octubre de 1947 a la hora 15 donde se procederá a la apertura de las mismas labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.30-22829-v.oct.7.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cal con destino a las obras a cargo de este Servicio, por el término de tres meses, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionadas al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes se presentarán en este Servicio el día 6 de Octubre de 1947 a la hora 15, abriéndose en presencia de los interesados y labrándose el acta respectiva. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.26-22797-v.oct.6.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública número 12

Llámase a licitación pública para proveer a la Imprenta Militar de 20.000 hojas de cartulina, 250 resmas obra primera de 18 kilos y 200 resmas obra primera de 24 kilos cuyas características están definidas en el pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las horas hábiles que funciona esta oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a efecto en el local de esta Imprenta Militar, calle 25 de Mayo número 273, el día 8 de Octubre a las 14 y 30 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.29-22825-v.oct.4.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1947

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor especial para Servicios de Aeropuertos, con dispositivo de arrastre para remolque de aviones.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Oct.2-22854-v.oct.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de camisas y zapatos

Llámase a licitación pública para la adquisición de 68 pares de zapatos color marrón, plantillados y 138 camisas blancas con dos cuellos cada una, para el personal de servicio de la Institución de acuerdo con las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas para adquisición de zapatos se realizará el día Jueves 16 del corriente a la hora 16 y la de camisas, el mismo día a las 10 horas y 30, en presencia de los interesados concurrentes al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22844-v.oct.9.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 2715

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la adquisición de dos máquinas de sumar accionadas a mano, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Caja el día 24 de Octubre del corriente año a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.2-22853-v.oct.7.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA, SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 16|47
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cámaras y cubiertas para camiones de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Octubre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22843-v.oct.9.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 24|47 (Amplia)

Llámase a licitación pública para el suministro de: Útiles de escritorio de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Octubre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.27-22911-v.oct.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 528

Llámase a licitación para la adquisición de máquinas calculadoras, de acuerdo con

el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).
Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas el día veintinueve de Octubre de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.2-22851-v.oct.4.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PALACIO LEGISLATIVO
Licitación
Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de marmolería que han de ejecutarse en las dos puertas monumentales del Salón de Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. Las propuestas formuladas con arreglo al pliego de condiciones y plano adjunto que está de manifiesto en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, (subsuelo del Palacio Legislativo), deberán ser presentadas el día 31 de Octubre, a las 10 horas para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.2-22862-v.oct.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
Octubre 6 de 1947. Hora 16: Licitación 100. Rollos de papel (3.er llamado). 16 y 15. Licitación 174. Aparatos para galvano plastia (3.er llamado). 16 y 30. Licitación 136. Aceite comestible Cif o Fob (7.o llamado). 16 y 45. Licitación 187. Máquina para deformar calzado (3.er llamado).
Octubre 13 de 1947. Hora 15: Licitación 193. Material para foto-radiología. 15 y 15. Licitación 194. Trajes para choferes. 15 y 30. Licitación 105. Material para la construcción de camas. 15 y 45. Licitación 170. Lana 2|32 peinada (4.o llamado).
Octubre 20 de 1947. Hora 15: Licitación 196. Heladera eléctrica cocina y calefones.
Octubre 27 de 1947. Hora 14 y 45: Licitación 148. Letano Cif o Fob (6.o llamado).
Noviembre 3 de 1947. Hora 15 y 30: Licitación 192. Penicilina Cif o Fob.
Noviembre 10 de 1947 Hora 14 y 30: Licitación 190. Agujas de níquel o acero inoxidable Cif o Fob.
Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892 3.er piso
(Cuenta corriente) Oct.3-22871-v.oct.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 24 para el aprovisionamiento de 5.000 kilogramos de grasa de cerdo. Se ha fijado el día 13 de Octubre próximo a las 15 horas para la apertura de las propuestas la que se efectuará en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), en presencia de los señores interesados que concurran al acto, y de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.3-22863-v.oct.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 27
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 27 para el estañado de aproximadamente 1.700 cucharas de sopa y 3.300 tenedores de mesa en desuso. Se ha señalado el día 11 de Octubre próximo a las 10 horas para la apertura de las propuestas, la que se efectuará en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto y de donde podrán retirarse muestras y el pliego de condiciones para esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.2-22858-v.oct.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 23, para la confección de 500 cajones de madera (tipo cajones para frutas). Señálase el día 10 de Octubre próximo, a las 16 horas, para la apertura de las propuestas, la que se efectuará en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22838-v.oct.9.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
LLAMADO A LICITACION
Arrendamiento del Argentino Hotel en Piriápolis y explotación de juego en el casino.
La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública para el arrendamiento del "Argentino Hotel" de Piriápolis (Departamento de Maldonado) de acuerdo al pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12) en la Secretaría de esta Dirección, calle Colonia número 945 en donde se recibirán las propuestas en papel sellado con los timbres correspondientes y en sobre cerrado y lacrado hasta el día 15 de Octubre de 1947 a las 16 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Setiembre de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.29-22818-v.oct.8.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de maderas: cedro en vigas, compensado de cedro, tablas de pino brasil, tirantes de pino brasil tablas de pino tea, tirantes de pino tea y tablas de petiribí. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Octubre de 1947, a las quince horas (15) en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14) a diecisiete (17) horas; sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo 30 de Setiembre de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.3-22864-v.oct.14.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de banderas nacionales, de Artigas y de los Treinta y Tres. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Octubre de 1947 a las diez y seis horas (16 horas), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de Condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de catorce (14 horas) a diez y siete (17 horas); Sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947 — Fructuoso P. Pereyra Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22841-v.oct.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 2 muebles metálicos y anaqueles metálicos para biblioteca. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Octubre de 1947 a las quince (15 horas), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de catorce (14 horas) a diez y siete (17 horas); Sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22842-v.oct.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llamado a concurso de méritos para la provisión de clases en liceos del interior
Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a concursos de méritos entre profesores, ayudantes de clase, ayudantes adscriptos y aspirantes a profesor (agregados) para proveer las siguientes clases en liceos del interior de la República: cinco grupos de Matemáticas (cuatro de primer curso y uno de cuarto) en el Liceo Departamental de Rocha, un grupo de Filosofía un grupo de Literatura segundo y un grupo de Cosmografía en el Liceo Departamental de Maldonado; dos grupos de Historia Natural segundo, un grupo de Biología y un grupo de Filosofía en el Liceo Departamental de San José
Las solicitudes, en los sellados correspondientes podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria calle Maldonado número 979 o en la Dirección de los liceos mencionados, dentro del plazo que vencerá el día 15 de Octubre próximo a la hora 17. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) Oct.2-22859-v.oct.8.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Tirantes de madera pino tea y chapas de hierro galvanizado acanalada
Llámase a licitación pública para la adquisición de tirantes de madera de pino tea para cabriadas, y chapas de hierro galvanizado acanalado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797: de 13 y 30 a 18 y 30. La apertura de las propuestas se realizará el día martes 14 de Octubre próximo a las 15 (quince) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.3-22872-v.oct.8.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Tambores de hierro y barriles de madera
Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes envases.
A) 500 tambores en chapa de hierro galvanizado capacidad para 200 litros.
B) 500 tambores en chapa de hierro negro livianos capacidad para 200 litros.
C) 500 tambores en chapa de hierro negro pesados capacidad para 200 y 300 litros.
D) 500 barriles de madera de capacidad para 100 y 200 litros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797; de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día Viernes 10 (diez) de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22834-v.oct.6.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE UN LIBRO DE TEXTO EDITADO POR LA FACULTAD
Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión de un libro de texto "Curso de Ensayo de Materiales" editado por la Facultad de Ingeniería de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 13 de Octubre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Setiembre de 1947 — El Secretario.
(Cuenta corriente) Se.24-22766-v.oct.10.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE [illegible] RURALES Y PENSIONES A LA VEJEZ
Emplazamiento
La Gerencia General de la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez, en cumplimiento de la resolución del Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, de 10 de Setiembre del corriente año, llama y emplaza al Auxiliar señor DUILIO VALAZZA a que se reintegre a su cargo en el término de tres días, bajo apercibimiento de que en caso omiso se pedirá su cesantía por abandono del cargo. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Marcelino Afonzo, Gerente General.
(Cuenta corriente) Oct.2-22852-v.oct.4.

IMPRENTA NACIONAL
COMISION DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12) Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Manuel V. Rodríguez Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.1.o 22845-v.oct.11.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 30
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez, para el arrendamiento del pastoreo de animales en el potrero "Del Pinar" en la Angostura (Departamento de Rocha) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Junta Auxiliar de Castillos
Los [illegible] do se entregarán en esta Secretaría calle 25 de Mayo N.o 200 (Montevideo) el día 8

de Octubre próximo a la hora 16, las que serán abiertas en presencia de los interesados, que concurran al acto y de un miembro de la Comisión previa presentación del documento que certifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de mantenimiento de propuesta de $ 40.00 (cuarenta pesos), labrándose el acta respectiva. — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — El Presidente de la Comisión.

(Cuenta corriente) Set.30-22828-v.oct.7.

U. T. E.

Venta o arrendamiento de campos y terrenos

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, oye ofertas hasta el día 27 de Octubre próximo venidero, para la venta o arrendamiento de diversas fracciones de campos y terrenos situados en la primera y tercera secciones judiciales del Departamento de Lavalleja y séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Los interesados podrán retirar los pliegos respectivos en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, Montevideo, o en las Usinas Eléctricas de las ciudades de Minas y Pando, dentro del horario de oficinas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22836-v.oct.6.

U. T. E.

LICITACION N.o 2.734

Equipos de radiocomunicaciones

(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 26 de Enero de 1948, a las 10 horas la licitación por 1 estación trasmisora fija y 10 estaciones móviles. — Montevideo Setiembre 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22837-v.oct.6.

U.T.E.

LICITACION N.o 2719

Papeles y cartulinas

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Octubre de 1947, a las 16 horas para proveerse de 89.000 kilogramos papel diario, tipo revista y 45.000 obra segunda, color amarillo canario y verde claro, ambas caras ligeramente satinadas en bobinas de 82 cms. de ancho y 21.500 cartulinas manila o similar beige y 20 marfil de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.2-22857-v.oct.7.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Lic. N.o 1.394. (tercer llamado) — compra de cola para pegar etiquetas. Apertura: 14 de Octubre de 1947, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.406. (Segundo llamado) compra de 90 (noventa) impermeables de color negro. Apertura: 15 de Octubre de 1947, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.412, (Segundo llamado) compra de 280 (doscientos ochenta) rollos de alambre dulce N.o 6. Apertura: 16 de Octubre de 1947, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.421. (Segundo llamado) compra de cápsulas de material plástico, para botellas. Apertura: 8 de Octubre de 1947, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.429. Compra de bombas accionadas por motor eléctrico. Apertura: 25 de Noviembre de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22839-v.oct.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARROLL LEE DAVIS, por Sydney Ross Uruguay Limitada, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 721 de esta ciudad solicita para la firma que representa la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un programa de propaganda radial titulado: "La Hora Mejor con Mejoral", de lo que se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$4.00 Oct.3-10814-v.oct.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JESUS GIMENO, ciudadano legal, maestro modelista domiciliado en la calle Ramón Massini número 2938 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un elemento didáctico para la enseñanza, denominado "Pizarrón Trigonométrico" de lo que se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Oct.2-10768-v.oct.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FRANCISCO GOMEZ HAEDO ALBIN, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Olimar N.o 1472, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Alerta", (poema), del cual se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor".

$2.00 Oct.1.o-10744-v.oct.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS HIGINIO LATRONICO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Sierra número 1779, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de propaganda a base de ficheros de lo cual se declara autor, habiendo depositado las memorias explicativas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor".

$3.00 Set.27-10555-v.oct.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO DEMICHERI uruguayo, artista pintor, domiciliado en la calle Jaime Zudáñez número 2836, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de diecisiete fotografías con vistas de la ciudad de Montevideo de lo cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares por duplicado en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Carlos T Gamba Interventor.

$3.00 Set.26-10513-v.oct.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARQUIMEDES JUANICO uruguayo empleado domiciliado en la calle Buschental número 3340 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, en una audición radial denominada "Santo y Seña" (sistema de propaganda) de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo. Setiembre 19 de 1947 — Carlos T. Gamba, Interventor

$3.00 Set.26-10509-v.oct.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA IGLESIAS DE CALA profesora de corte y confección, domiciliada en la calle San Salvador número 1747 (apto. 7) de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de corte y confección denominado "Alex" en veinte lecciones del cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares ilustrados a los efectos que corresponda. — Montevideo Junio 23 de 1947 — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Set.24-10389-v.oct.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51602. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Roberto Draper por Lingner Werke Aktiengesellschaft de Alemania solicitan renovar la marca "PIXAVON" para artículos de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.24-10378-v.oct.4

ACTA N.o 51598. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison E. Remy Martin y Co. de Cognac Charente (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$12.00 Set.25-10416-v.oct.6.

ACTA N.o 51676. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 1 (sardinas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.3-10832-v.oct.14.

ACTA N.o 51652. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer, por Ad. Allemann Fils S. A. Rosiéres Watch de Rosiéres (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "TOURIST", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.3-10831-v.oct.14.

ACTA N.o 51659. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Oct.3-10818-v.oct.14.

ACTA N.o 51638. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men, Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.3-10819-v.oct.14.

ACTA N.o 51672. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. U. B. O., Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Oct.3-10824-v.oct.14.

ACTA N.o 51677. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Trajano Berninzoni (hijo) (de Montevideo), solicita registrar la marca

BARSPROUT

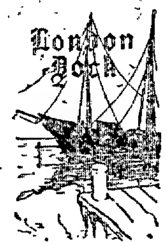
para la clase 9 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.3-10821-v.oct.14.

ACTA N.o 51680. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Samuel Loschak de Montevideo, solicita registrar la marca "AGRICOX", para distinguir la clase 9 (menos vinagre y esencia de vinagre, leche en polvo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.3-10817-v.oct.14.

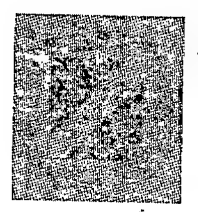
ACTA N.o 51656. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.1.o-10750-v.oct.11.

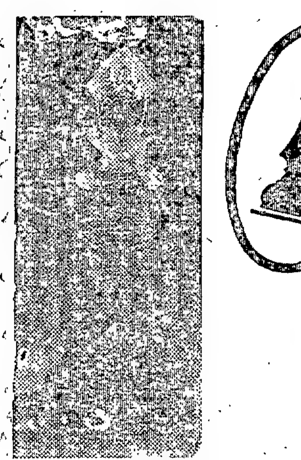
ACTA N.o 51660. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "HELIOS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Oct.1.o-10751-v.oct.11.

ACTA N.o 51662. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Nouvelle A. Godde Bedin Anonyme de París Fra(ncia) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.1.o-10753-v oct.11.

ACTA N.o 51661. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez díass consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Oct.1.o-10752-v.oct.11.

ACTA N.o 51669. — Montevideo Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca

Techmatic

para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Oct.1.o-10755-v.oct.11.

ACTA N.o 51678. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Daniel M. Varela, de esta ciudad solicita registrar la marca "TIC TAC", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.3-10826-v.oct.14.

ACTA N.o 51633. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos., de esta ciudad, solicitan registrar la marca "LEGIE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.29-10621-v.oct.9.

ACTA N.o 51632. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos., de esta ciudad solicitan registrar la marca "LARIO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.29-10623-v.oct.9.

ACTA N.o 51631. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos. de esta ciudad solicitan registrar la marca "MONTEROSA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.29-10622-v oct.9.

ACTA N.o 51628. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía Apoderados de L'Union des Propietaires Distillateurs Société Anonyme, de Cognac (Francia), han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 2 (cognacs y aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.29-10620-v.oct.9.

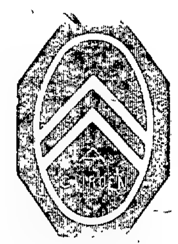
ACTA N.o 51636 — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Editorial Independencia de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "DELAULA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 29-10615-v.oct.9.

ACTA N.o 51607. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947 — Con esta fecha Max Guyer por Ciba Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "DETEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set 29-10636 v.oct.9

ACTA N.o 51637. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo solicitan registrar la marca "MEDOMINE" para la clase 9 (preparaciones hipnóticas) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set 29-10640-v oct 9.

ACTA N.o 51573. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LORELEY" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.29-10518-v.oct.9

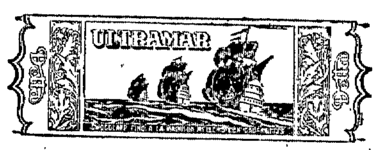
ACTA N.o 51596. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme André Citroen, de la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set 25-10414 v oct.6.

ACTA N.o 51576. — Montevideo Setiembre de 1947 — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S A. solicita el registro de la marca "MELENITA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10343-v.oct.3.

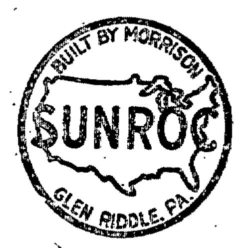
ACTA N.o 51594. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eugenio Horovitz (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.25-10412-v.oct.6

ACTA N.o 51595. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por José M. Bouchacourt (Montevideo), han solicitado registrar la marca "MIOSINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 25-10413-v oct.6

ACTA N.o 51639. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sunroc Refrigeration Company, con domicilio en Dover, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de marca



para distinguir artículos de clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.30-10677-v.oct.10.

ACTA N.o 51640. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca "BANKERS CLUB" para distinguir la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-10678-v.oct.10.

ACTA N.o 51641 — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca "WHITEHALL" para distinguir artículos de la clese 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 30-10679-v.oct.10.

ACTA N.o 51642. — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca "CROSBY SQUARE" para distinguir la clase 22. —Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.
$2.00 Set.30-10680-v.oct.10.

ACTA N.o 51581. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Kodak Uruguaya Ltda de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MICRODOL", para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set 25-10407-v.oct 6.

ACTA N.o 51582. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Kodak Uruguaya Ltda de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SELECTOL" para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set 25-10408-v oct.6.

ACTA N.o 51584. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Kodak Uruguaya Ltda de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "VERSATOL" para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.25-10409-v oct.6.

ACTA N.o 51583 — Montevideo Setiembre 19 de 1947 Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por Morris Commercial Cars Limited de Birmingham (Inglaterra) solicitan registrar la marca "MORRIS COMMERCIAL" para la clase 24 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set.25-10438-v.oct.6.

ACTA N.o 51613. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.27-10591-v.oct.8.

ACTA N.o 51615. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set 27-10592-v.oct.8.

ACTA N.o 51616. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.27-10593 v.oct.8.

ACTA N.o 51614. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.27-10594 v.oct.8.

ACTA N.o 51618 — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Jantzen Sociedad Anónima Textil de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 9 y 23 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set 27-10531-v.oct.8.

ACTA N.o 51592 — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema y Cía de Montevideo solicita registrar la marca "ESPIGA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.27 10558-v.oct.8.

ACTA N.o 51593. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Set.27-10560-v.oct.8.

ACTA N.o 51617. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Jantzen Sociedad Anónima Textil de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 9 y 23 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Set.27-10532-v.oct.8.

ACTA N.o 51603 — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Con esta fecha Enrique Baddouh solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10 (menos colorantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$[illegible] Set.27-10561 v.oct.8.

ACTA N.o 51625. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Elías y Abraham Martov de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.27 10563-v.oct.8.

ACTA N.o 51619. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Temaro, Tejidos e Hilados Ltda. de Montevideo solicita registrar la marca

TEMARO

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$6.00 Set 27-10564-v oct.8.

ACTA N.o 51591. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema y Cía de Montevideo solicita registrar la marca "DEI" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Set.27-10559-v.oct.8.

ACTA N.o 51626. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A. de Montevideo solicita registrar la marca "OTOSULF" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Set.27-10556-v oct.8.

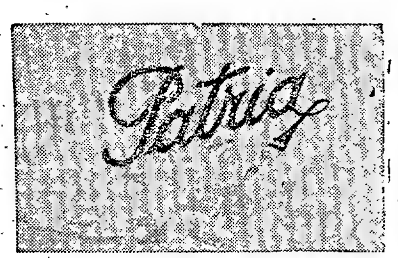
ACTA N.o 51600 — Montevideo Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli de Montevideo solicita registrar la marca "IPORA" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.27-10557-v.oct.8.

ACTA N.o 51621. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por García Díaz y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIPLOMATICOS" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.27-10551-v.oct.8.

ACTA N.o 51620. — Montevideo Setiembre 23 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Sheik Limitada de Montevideo solicitan registrar la marca "SHEIK" para las clases 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 (menos pañuelos de algodón de todas clases y calidades). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set.27-10552-v.oct.8.

ACTA N.o 51609. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por José M. Bouchacourt (Montevideo) solicita registrar la marca "ICTIOZIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.27-10533-v.oct.8.

ACTA N.o 51627. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Rodolfo Julio Barriola de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set 27-10562-v.oct.8.

ACTA N.o 51611. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Set.27-10589-v.oct.8.

ACTA N.o 51612 — Montevideo Setiembre 23 de 1947 — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.27-10590 v.oct.8.

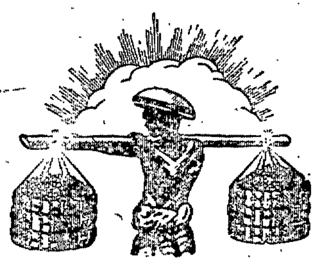
ACTA N.o 51568. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo) solicita registrar la marca "KNIGTH" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.28-10519-v.oct.7.

ACTA N.o 51577. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo) solicita registrar la marca "LESA" para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$[illegible] Set.28 10520 v.oct.7.

ACTA N.o 51604. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Roberto Draper, por Lingner - Werke AKT., de Alemania, solicita renovar la marca "ODOL", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.24-10379-v.oct 4.

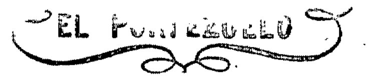
ACTA N.o 51653. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McMillan, Middleditch y Co., S. R. L., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12 00 Oct.1.o-10748-v.oct.11.

ACTA N.o 51655. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras (Sucesión) de esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.1.o-10749 v.oct.11.

ACTA N.o 51668. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalla (Montevideo) solicitan registrar la marca

Speed-Pak

para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.1.o110754-v.oct 11.

ACTA N.o 51649. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "RUTAMINAL SCHENLEY" para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.11-10731 v.oct.11

ACTA N.o 51657. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennett y Grandón S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca "ILUSION" para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.1.o-10735-v.oct.11

ACTA N.o 51588. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Oleggini y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "DARLEY" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.1.o-10410-v.oct 11.

ACTA N.o 51540. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Con esta fecha Química Leroy S. C., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "CONWAY" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.23 10340-v.oct.3

ACTA N.o 51590. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Farmo Química Interamericana Limitada de Montevideo solicita registrar la marca "LINO LIT", para las clases 8 y 19 (Sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.25-1[illegible]37-v.oct.6

ACTA N.o 51589. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Paul Jakob Sternheimer y Rainer Max Bichtersheimer (Montevideo) solicitan registrar la marca "SILVANA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.25-10411-v.oct.6.

ACTA N.o 51575. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DEKTOL" para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.25-10406-v.oct.6.

ACTA N.o 51597. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "COQUE D'OR" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.25-10415-v.oct.6.

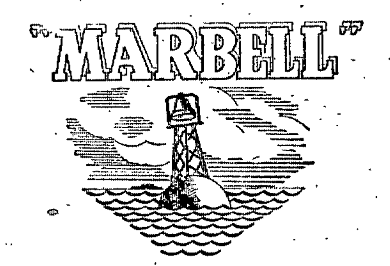
ACTA N.o 51599. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westinghouse Electric Corporation con domicilio East Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

KEN-RAD

para distinguir artículos de la clase 12 (lámparas eléctricas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct 25 10417 v oct.6.

ACTA N.o 51574. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Suney S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Set.25-10405-v.oct.6.

ACTA N.o 51569. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por R. G. Le Tourneau, Inc., de Peoria, Illinois, Estados Unidos de América, solicita registrar la marca

TOURNAPULL

para distinguir la clase 24 (tractores). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.22 10310-v oct.3.

ACTA N.o 51541. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Con esta fecha Química Leroy S. C., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "SAPOMEC" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set 23-10339-v.oct.3

ACTA N.o 51673. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Varela Introini, S. C., de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct 3-10820 v.oct.14.

ACTA N.o 51674. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Scavone Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "YATAY", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.3-10826-v.oct.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6936. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aladdin Industries Limited, de Greenford Middlesex (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos calentadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.3-10827-v.oct.14.

ACTA N.o 6997. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un procedimiento para eliminar sílice de un flúido acuoso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Oct.3-10828-v.oct.14.

ACTA N.o 6995. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por los señores Vito S. Lo Valvo y Hno. y Carlos Andrade de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para desmenuzar y batir substancias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.1.o-10736-v.oct.11.

ACTA N.o 6993. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The Hoover Company de North Canton, Estado de Ohio (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aspiradores de polvo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.29-10642-v.oct.9.

ACTA N.o 6994. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Paoletti Hnos. S. C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina o aparato para cortar huesos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$[illegible] Set.2[illegible] v.oct.9

ACTA N.o 6991. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la preparación de pteridinas" adicional a la patente uruguaya acta número 6526 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.2[illegible] 10534 v.oct 8.

ACTA N.o 6988. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por Compañía Industrial de Valparaíso (Chile), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para la producción de jabón por conversión total (ácidos grasos y glicéridos) de los componentes del aceite de esperma al natural o hidrogenado y del espermaceti" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Set.27 10567-v.oct 8.

ACTA N.o 6987. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por Compañía Industrial de Valparaíso (Chile) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para la producción de jabón por conversión total de los componentes del aceite de esperma al natural o hidrogenado y del espermaceti" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$[illegible] Set.2[illegible] 10568-v.oct 8.

ACTA N.o 6989. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor: Al-

fredo Jones Caissiols, por Compañía Industrial de Valparaíso, Chile ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "un procedimiento para la elaboración de jabones, partiendo de aceites o grasas malolientes mezclados con aceite de esperma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.27-10569-v.oct.8.

ACTA N.o 6980. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. - Con esta fecha los señores Szyfer Hnos. (Montevideo) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo mecanismo de contacto en conmutadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.26-10521-v.oct.7.

ACTA N.o 6992. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. - Con esta fecha el señor Vital G. Britos, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de turbina atmosférica de acción indirecta" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.26-10475-v.oct.7.

ACTA N.o 6990. — Montevideo Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha el señor Alejandro Labacá apoderado del señor Juan Munells, de esta ciudad han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de suspensión para vehículos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.26-10526-v.oct.7.

ACTA N.o 6985. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Battista Canci, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasificadores domésticos a kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Set.25-10404-v.oct 6.

ACTA N.o 930. — Montevideo Setiembre 17 de 1947. - Con esta fecha el señor Lorenzo Aguilar González de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papeles placas películas fotográficas y placas radiográficas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Set.22-10257-v.oct.14

ACTA N.o 929. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de Compañía Bao, S. A. de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de agentes superficie activa a base de sales de sodio, potasio amonio y aminas orgánicas de homólogos superiores de la serie aromática sulfonados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Set 20-10216-v.oct.13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Emplazamiento
Se emplaza al Auxiliar 4.o de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, don ARTURO BRIZUELA NEBEL, para que concurra dentro del tercero día a notificarse de la resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 23|9|947, por el que se le da vista del expediente N.o 96|947 "Faltas y entradas fuera de hora" a los efectos dispuestos en el inciso 4.o) del artículo 57 de la Constitución. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Emilio F. Deliacasa, Contador Jefe.
(Cuenta corriente) Oct.2-22849-v.oct.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 240|947
Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción de una pieza para depósito en el edificio de la escuela número 19, de La Barra (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Octubre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.3-22870-v.oct.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 239|947
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría de "El Carmen" (Departamento de Durazno) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Octubre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22833-v.oct.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 557
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de 2 correas de cuero de 25ms.50 de largo por 0.24 de ancho y 0.009 mms. de espesor para la Draga H-A-12. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de Oficina. Apertura de las propuestas el día 10 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.29-22819-v.oct.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación
Llámase a licitación pública para la provisión de piezas especiales de fundición y aparatos para obras de abastecimiento de agua potable de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla anexa, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos en la misma al precio de $ 0.50. Las propuestas deberán presentarse extendidas en los sellados correspondientes con los timbres de ley, redactadas de conformidad con el formulario que se indica en el pliego referido, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 17 de Octubre próximo, a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Setiembre 24 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.3-22835-v oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación de un terreno destinado a la obra "Escuela Industrial de Paso de los Toros.
EDICTO — Se declara de utilidad pública la décima parte de la manzana pro-indivisa N.o 53 de la Villa de Paso de los Toros destinada a la Universidad del Trabajo, declarada sujeta a expropiación y ocupación inmediata según resoluciones del Poder Ejecutivo de 29 de Mayo y 15 de Agosto de 1945 ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, según plano trazado por el señor agrimensor Adolfo Loustau el 17 de Setiembre de 1947.
Expediente N.o 1. Propietarios: Sucesión Marcelino Alvarez. Padrón N.o 465 (parte) superficie 2.000 ms.2.
Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía calle Piedras N.o 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1947. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.30-22830-v.oct.8.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de ampliaciones en 16 viviendas del núcleo N.o 1 en el barrio obrero N.o 5 propiedad de este Instituto, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría del mismo, Avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 el juego.
Las propuestas se recibirán en este Instituto el día 8 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado.
Los interesados deberán presentar en el acto de la licitación, certificado que acredite que se halla al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, y la patente de giro del año en curso. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.19-22717-v.oct.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina e impresos, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 14 de Octubre de 1947 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Oct.2-22847-v.oct.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Llámase a licitación pública por el decorado de porcelana o loza de estos establecimientos, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección el día 11 de Octubre de 1947 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Oct.2-22848-v.oct.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano Enrique Penin Bautista Benvenuto, Juan P. Dagorret Miguel Hirassare María Arostegui Dolores Gómez Felicia Leonis, Juan P Arostegui Mariano D de Olmos, Francisco A Bernard Domingo Etchepar, Concepción Corran Domingo Shoule Estefanía Arostegui, María L Rign Carlos M. Quinteros Graciana B. de Benvenuto Juan B. Apesteguy un feto Pedro Apesteguy y Julio Duclos se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo 11 de Julio de 1947 — La Jefatura
$108.00 Jl.19-7506-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designará, procedente del sepulcro número 2586, del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.
$54.00 Set.13-9968-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINELLI DE REVUELTA y MARIA M MARTINELLI DE MOSCA en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 de cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los restos de Ceferino Fernández Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez Horacio Báez Juan José Garibaldi Olinda Solari de Laborda, Ignacia Barreras de Cristia Ceci-

lia Fernandez Laviña José Antonio López Cancio José Juan Roston Francisco Pesce Perfecto Díaz Andrés Jérez de Mazarotte, Nora Daguerre de Imperatore, José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spe... Manuel Sposito García y Ana García García, se hace público esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Julio 11 de 1947. — La Jefatura

$108.00 Jl.15-7439-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 353 Cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquél, Aída G de Gallo Magdalena R. Gallo Beneciana C. de Alvarez, Eduardo V López Flora Morales Della López Lucía G de Antuña no Juan P. Achero, José Venturino, María del Pino Gil Mariano Saquieres Alfredo Máximo Ramón Saquieres, Carlos Alberto Migliarini, se hace público esta petición, los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 6 de Julio de 1947 La Jefatura

$72.00 Jl.11-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon Elvira Maruri, María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena Guidita Ceruzi de Méndez Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita - Montevideo Junio 12 de 1947 — La Jefatura

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE PANTEON

EUSEBIO HERNANDEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del panteón solar N.o 26 del cementerio público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María de la Fuente de Frnández. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante este Municipio dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 26 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

$24.00 Oct.3-10850-v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA CIUDAD DE MALDONADO

Artículo aditivo a la Ordenanza de Tráfico vigente

Queda prohibido el estacionamiento de vehículos en general, únicamente el tiempo necesario para cargas y descargas en las siguientes calles: Calle Presidente Terra entre Román Bergalli y 3 de Febrero; Sarandí, entre Román Bergalli y 25 de Mayo, excepto los autos de alquiler con paradas autorizadas con frente a las aceras de la plaza; Florida entre Sarandí y Presidente Terra; 25 de Mayo entre Sarandí y Presidente Terra.

Se prohibe, especialmente, el estacionamiento de vehículos: A) Delante de los talleres mecánicos, garajes etc. con el objeto de efectuar reparaciones salvo aquéllas que por ser de rápida ejecución a juicio de los Inspectores de Tránsito o de la policía, no causen molestias o dificultades a la circulación; B) En el ángulo de dos vías públicas, debiendo el conductor detener el vehículo de manera que medie entre éste y el límite interno de la acera de la vía transversal más próxima dos metros como mínimo; si la detención se hiciera a una distancia mayor de dos metros los cordones serán señalados en forma especial; C) Junto a las paradas de los ómnibus, debiendo dejarse un espacio libre a partir del límite interior de la acera de la vía transversal más próxima de 22 metros y de 12 metros cuando esas paradas se destinen exclusivamente a los vehículos referenciados; D) Delante de las entradas principales de las oficinas públicas que determine la Intendencia Municipal y de las salas de espectáculos públicos y locales donde se celebren fiestas y reuniones en las horas de funcionamiento de los mismos, salvo las detenciones obligadas para el ascenso y descenso de pasajeros, durante el tiempo imprescindible para ello, siempre que se efectúen junto a la acera. De consiguiente los vehículos que no circulen, por la fila interior o inmediata a la acera no podrán detenerse para el ascenso o descenso de pasajeros o cualquier otro motivo que no resulte de las exigencias de la circulación; E) Delante de los surtidores de nafta y en un espacio de cinco metros a cada lado de éstos con excepción de los vehículos que se detengan para cargar o descargar combustible; F) En los puentes, excepto las detenciones que resulten obligadas por la circulación; G) En las curvas de visibilidad reducida y en las proximidades de cambio de rasante que oculten rápidamente la calzada.

Vehículos accidentados

En casos de accidentes graves, en que los perjuicios materiales de los vehículos sean importantes éstos podrán permanecer en el lugar del accidente, a efecto del peritaje, hasta un término no mayor de 24 horas, siempre que su permanencia no perturbe el tránsito regular de los vehículos o de peatones, a juicio de los Inspectores de Tránsito o de la policía

Abandono de vehículos en la vía pública

Los vehículos abandonados en la vía pública por un término mayor de 48 horas serán transportados a depósito municipal previo aviso al propietario siendo de cargo de éstos los gastos de conducción y depósito. A los efectos de la aplicación de esta disposición, se considera que un vehículo está abandonado si permanece ininterrumpidamente en el mismo lugar durante el término anteriormente fijado. Sin otro particular me es grato saludar al señor Intendente con su mayor consideración y estima. — Américo P Bazzano Secretario.

Maldonado, Junio 28 de 1947 Apruébase el articulado solicitado por este Ejecutivo, adjúntese al expediente 2241|947 remitido por la Junta Departamental y elévese a la misma para su consideración. Fdo Roque A Masetti. — Américo P Bazzano

Maldonado, Agosto 7 de 1947 La Junta Departamental en sesión de hoy Resuelve: 1.o) Apruébase la ampliación de la Ordenanza de Tránsito 2.o) Cométese a la Intendencia la reglamentación pertinente. 3.o) Comuníquese, publíquese e insértese. Fdo Carlos Arcelus Bosch. — Raúl Porcile Carbone.

Maldonado Agosto 14 de 1947 Visto, cúmplase la resolución precedente con fecciónese reglamentación publíquese en el "Diario Oficial" por el término de quince días, como asimismo en dos periódicos del Departamento por igual término Cumplido, agréguese copia de reglamentación una vez confeccionada y archívese. — Roque A. Masetti Intendente Américo P. Bazzano Secretario.

(Cuenta corriente) Set.25-32794-v.oct.6.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo cono... las causas ... fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9 906)

Montevideo, 3 de Octubre de 1947

2.a Sección

URBANO MEDERO, 45 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Maciel 1432 y JOSEFINA ANATOLIA RODRIGUEZ, 47 años, viuda, oriental domiciliada Maciel número 1432.

10.a Sección

LEOPOLDO ALBARRACIN, 30 años, soltero, panadero, oriental domiciliado Asamblea 4068 y DOLORES ROSA CARDOZO, 17 años, soltera, oriental, Asamblea número 4069.

12.a Sección

MIGUEL AGUSTIN VARIN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2764 e ISOLINA GARCIA, 37 años, viuda, española, domiciliada Burgues 2764.

SERAFIN SACCONE, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 número 1913 y CARMEN VENANCIA PLADA, 36 años, soltera, oriental domiciliada Regimiento 9 número 1913.

ANTONIO PEREZ 38 años, soltero empleado español, domiciliado Burgues 3078 y ELENA MARIA TORNATORE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955.

RAUL ROZAURO MENZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3029 y JUSTA EMMA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental domiciliada Bella Vista número 2225.

PAULO AMERICO RIOS, 29 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado C. Arenal 1843 y OLGA INES ALBARENGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. Arenal 1843.

BERKA KAJATSKAS, 22 años, soltero, industrial, lituano, domiciliado San Martín 2955 e HINDA STOLCAS, 22 años, soltera, lituana, domiciliada San Martín 2955.

ENRIQUE HECTOR COLUCCI, 30 años, soltero comercio oriental, domiciliado Larrañaga 3589 y MARIA ROSA FONT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3589.

ANDRES MISA, 33 años soltero comercio, español, domiciliado Marcelino Sosa 3001 y ELENA LUISA SUPPARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Martínez número 1781.

15.a Sección

ABEL DIEGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 2041 y ANA MARIA ABATE 28 años soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 889.

LINDOLFO PONCE DE LEON ROSPIDE, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Paysandú 843 y SUSANA ESTHER REGHITTO PEREDA 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1791.

NICOMEDES MARQUEZ CASTRO, 23 años, soltero, militar oriental, domiciliado J. M. Blanes 1166 y LILIA IRIS MAZZONI 23 años soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1166.

ARIEL GARCIA DA ROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mercedes 1723 y JUANA ELVIRA BALARINI, de 19 años, soltera, oriental domiciliada Constituyente 1969.

CARLOS AGUSTIN BROGGI 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Coronel Brandzen 1968 y ROSA LIRIO GRAZIOSI, 22 años, soltera oriental, domiciliada Coronel Brandzen 1968.

18.a Sección

JORGE ALBERTO ANSELMI 27 años, soltero, contador oriental domiciliado Tomás Diago 777 y LAURA HONORINA MAGNONE, 29 años, soltera, domiciliada Ellauri 853.

19.a Sección

PASCUAL POLONSKI, 36 años soltero, comercio, polaco, domiciliado General Flores 2314 y SONIA KAPELUSO, 23 años, soltera lituana, domiciliada Porongos 2410.

JOSE KAISER, 26 años, soltero, peletero, lituano, domiciliado M. Berthelot 1874 y MARGARITA SCHAFRAN 17 años soltera, domiciliada Arenal Grande 2355

ISRAEL TAJCH 42 años, soltero carpintero, polaco domiciliado Democracia 2009 y GITLA MILSZTEJN 39 años soltera polaca, domiciliada Democracia 2009.

$2.00 Plp.v.oct.6.

Montevideo, Octubre 2 de 1947

6.a Sección

HERBERT HOHENBERGER, 26 años, soltero, carpintero, austriaco, domiciliado Yí 1444, y EULALIA GONZALEZ PAREJA, 27 años soltera oriental domiciliada Yí 1444.

10.a Sección

JOSE FELIPE ROMERO, 37 años soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 3446, y ROSARIO ELENA OJEDA, 32 años soltera, argentina, domiciliada Fray Bentos 4040.

VICTOR ENRIQUE FERNANDEZ, 25 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2327, y ELIDA ORGAZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Irlanda 20'

DOMINGO MONTESDEOCA 37 años, divorciado, comercio oriental, domiciliado Munar 60, y CELIA PEREZ 21 años soltera, oriental domiciliada Larravide 2653.

LISANDRO ZEBALLOS, 27 años soltero, vidriero, oriental, domiciliado Pérez Gómar

...z, y MARIA ESTHER OLIVERA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Solferino 3904.
BLAS MORALES, 25 años, soltero mecánico oriental domiciliado Asamblea 4689, y MARIA ELENA MUÑIZ 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4689.

11-a Sección

SANTIAGO MOLINI BOGGIA, 25 años, soltero, chófer oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4855, y NORMA ROSA GAZZO, 21 años, soltera oriental domiciliada Verácierto 2565.
JUAN CARLOS HERNANDEZ, 35 años soltero, jornalero, oriental domiciliado 8 de Octubre 4493, y BERTA CUADRADO 25 años, soltera oriental, domiciliada 8 de Octubre 4498.

12-a Sección

GERMINAL CROCCO 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2825, y NILDA ETCHART 36 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2825.
JULIO LOPEZ 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Itapebí 2122, y ALBA CLARA REMIGIO, 23 años, soltera, visitadora social, oriental, domiciliada E. Martínez 2135.
CLISTERES ALZUGARAY 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Guadalupe 1547, y LUZ SIGNORELLI, 18 años soltera profesora de música, oriental, domiciliada San Martín 3200.

13-a Sección

ARRAM ALEXANIAN 39 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Grecia 3397, y HRIPSIME HAGOPIAN, 22 años soltera armenia, domiciliada Portugal 3757.
JOSE MASANTI 50 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Rusia 1634 y FELICIANA ESTHER SOLARI, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Rusia 1634.
ANGEL RUBEN MARTINEZ 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuña 3922, y GLADYS LIDIA MOREIRA, 17 años, soltera oriental domiciliada China 145.

17-a Sección

SEBASTIAN FLORENCIO FERNANDEZ, ..8 años, soltero, empleado oriental domiciliado Av. Mendoza s|n. e IRMA LLONI DIAZ, 29 años soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza s|n.

18-a Sección

JOSE WALTER PAPARIELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2178, y MARIA LUISA SUAREZ 24 años soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2178.
JUAN ARROYO GALMES, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José B. Lamas 2781, bis, y RAQUEL CLORINDA BASCUAS GUTIERREZ 19 años soltera, oriental, domiciliada Isabelino Bosch 2482.
FELIX FIDEL VALLEJO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1037, y AMERICA LOPEZ GRENNO, 25 años, soltera, oriental domiciliada Fco.
CARLOS ORLANDO GORDIANO, 33 años, soltero, arquitecto oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 827, y ENRIQUETA ANGELA SAU FONTANA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarría 518.

19-a Sección

JUAN CARLOS BECHIZZA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cuñapirú 1991, y HAYDEE RAMIREZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Emilio Reus 2377.
TEODORO POSE, 34 años soltero, industrial, español, domiciliado Democracia 2217-15, y DELIA OTERO ESPASANDIN, 25 años soltera, oriental, domiciliada Democracia 2217.
LEANDRO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Libres 1695 bis, y AIDA PARODI, 25 años soltera, modista, oriental, domiciliada Libres 1697.

21-a Sección

ANTONIO RUIZ 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mauá 4169, y DELIA BALDASSARI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4169.
GUMERSINDO RODRIGUEZ 32 años, soltero, chófer español, domiciliado Santos 981, y EDITA BARRIOS, 22 años, soltera, oriental domiciliada Marconi 1162.
JULIO CESAR ALMADA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4369, y CORINA TERESA SARTOR 22 años, soltera oriental, domiciliada Watt 1586.
CLEMENTE LUIS PATRON, 26 años, soltero, modelista oriental, domiciliado Coronel Raíz 1863, y RAISA ROSA MIRONENKO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1783.

WALTER FLORENCIO SOTO 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Fuentes 1456 y JUANA PAULINA PAGANI, 20 años, soltera oriental domiciliada Baltimore 1473.

$2.00 P|p.-4571-v.oct.4.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora BEATRICE DOROTHY HAY WALKER —antes REID— para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Thomas Andrew Walker solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada el 28 de Febrero de 1939 y ratificación de la misma de fecha .. de Setiembre de 1939 por el Alto Tribunal Sección Sucesiones Divorcios y Almirantazgo ante el Honorable Sir Hugh Hallet Caballero uno de los Jueces del Alto Tribunal en sesión de vacación en los Tribunales Reales de Justicia Strand en el Condado de Middlessex Inglaterra, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. (Firmado). — Alberto C. Arcco, Escribano.
$36.00 Set.26-10.57-v.oct.30

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con A. DE RODRIGUEZ (EUPLIMIA) Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 572" se cita llama y emplaza a doña Euplimia A. de Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42699 ubicado en la calle Ramón Alvarez entre camino de la Boyada y camino de las Tropas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.29-22774-v.nov.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo 578" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 45506 ubicado en la calle Juan Budfoot entre Isidro Fynn y Francisco Pizores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set.26-22772-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con STARICO (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 560", se cita llama y emplaza a don Juan Starico, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 39934 ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes entre Juan Molina y Gregorio Camino para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre

...de mil novecientos cuarenta y siete. D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22764-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 103146. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11. Fo. 577" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103146 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 103146 ubicado en la calle Margaripé entre Cierre del Norte y Germinal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22765-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con .. DE DELGADO (M.) Su.. de Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 35.." se cita llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de M... Delgado o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81337 ubicado en la calle Huascar entre Mariano Soler y Guillapi para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, 8 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22766-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387 Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 550" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59387 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22767-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 553" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59385 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. —D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22768-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Mu-

nicipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1° Fo 551", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59389 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.21-22769-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo 554" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59390, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22770-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 129605. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11, Fo 575" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 129605 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 129605 ubicado en la calle Asamblea entre Santiago de Anca y Caldas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set 24-22771-v.oct.28

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JOSE FRANCISCO MONTI. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8 Fo 364" se cita llama y emplaza a don José Francisco Monti doña Rosa Monti, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 37993 ubicado en la calle Conciliación entre Berinduague y E. Romero, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha dieciocho de Agosto del corriente año expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set 24-22773-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos Lo 11 Fo. 575" se cita llama y emplaza a don José L. Carvallido o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 88378 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594; dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — L. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22775-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 574" se cita llama y emplaza a don José L. Carvallido, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 88868 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22776-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado. "Municipio de Montevideo con GARCIA (HORACIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo 577 se cita, llama y emplaza a don Horacio García o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81143 ubicado en la calle Huascar entre Ramón Márquez y Gutiérrez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set-24-22777-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CORREA DE SEIJO (CARLOTA) cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 279" se cita llama y emplaza a doña Carlota Correa de Seijo, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77975 situado en la calle Santiago Figueredo esquina Guenoas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set 19-22708-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA) Cobro ejecutivo de pesos. Lo 10 Fo. 616" se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64907, ubicado sobre la línea Sur de la Avenida Italia entre Almirón y Volteadores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 7 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set 19-22709-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra ESCOLA (EFRAIN PABLO) cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11 Fo 479) se cita, llama y emplaza a don Alcides Vernardino Escola; Adalia Escola de Spinetti; y su esposo Juan Spinetti, Adelia Escola de Luna, y su esposo Patricio Luna y Dorselina Escola de Calvi; o sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76.635 ubicado en la calle Francisco Plá entre Juan Rosas y M. Meléndez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y siete — D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.13-22643-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos c. HERZONITCH MOISES. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 9 Fo 116), se cita, llama y emplaza a don Moisés Herzonitch o a sus sucesores a título particular o universal a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a contar desde la fecha a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Abril 26 de 1947. — D. González Ferreira.
$ 30.00 Set.15-10025-v.oct 20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamientos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con JOSE MONTI, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2, Fo 421) se emplaza a los sucesores de Rosa Monti a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien inmueble empadronado con el N.o 37993 ubicado en la calle Conciliación entre Berinduague y E. Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Set.19-22711-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GUILLERMO y L. CAMPODONICO, cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 11 Fo. 252), se emplaza a los señores Guillermo y L. Campodónico a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.838, ubicado en la calle José Llupes entre De La Marina y Carlos M. Ramírez; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Set.19-22710-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra VIRGINIA HERNANDEZ DE PAEZ, cobro ejecutivo de pesos". (Lo 11, Fo 253) se emplaza a Virginia Hernández de Paez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 167.804 situado en la calle Anzani entre José Pedro Varela y Francisco Bauzá: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de

ciliación. Todo dentro del término de noventa días. Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set 19-22707-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA GAZZANEO DE DI CUNTO o DE CUNTO o DE DE CUNDO o DE DECUNDO o DE DICUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.3-10807-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "TEODORO PEREZ PERDOMO. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo ... Procedimiento Civil, a Laudelino Sosa, Belarmino Sosa Eusebio Sosa, Geminiano Sosa o Gemiminiano Liborio Sosa o Germano Sosa o Germiniaso Sosa o Fermiano Sosa, Sales o Francisco Sales Sosa, Valentina Sosa, Valeriana Sosa Pacífico Sosa, Salomé Sosa, Cipriano Sosa, Aurora Sosa, Elfides Sosa, Flora Sosa de Piedra, Luis Castro, Cándida Alves de Simas o Sima, Anacleto Alves de Simas o Sima, Quirino Rodríguez Da Silva, Carlos, Vitalina José y Avelino Rodríguez Da Silva Sosa, Serafín Duarte, herederos de Cipriano Olivera (hijo), herederos de Ramón Cuevas, Hipólita Simas o Sima de Pedrozo o Hipólita Alves de Simas o Sima de Pedrozo viuda de Juan Rodríguez Pedrozo, Teodosio, Induciesio y Francisco Pedrozo Simas o Sima o Teodosio, Induciesio y Francisco Rodríguez Pedrozo, sucesores de Carolina Genoveva o Genoveva Carolina Da Rosa y de Francisco Rodríguez Pedrozo y Custodio José Pereira o a los sucesores de todos o cualquiera de ellos, a título universal o particular o a cualquier título, y a todas aquellas personas, ya sean físicas o jurídicas, que se consideren con derecho o puedan tener interés, sean cualesquiera los títulos que invocasen, para desconocer los derechos de propiedad y posesión adquiridos por el actor en las áreas de campo siguientes: A) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número 445 (antes 445 y 448), compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Octubre 8 de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 98, en fecha Octubre 11 de 1944, de una superficie de 2.402 hectáreas, libre de caminos y teniendo éstos 15 hectáreas, que se deslinda así: Una línea quebrada en tres partes, de las siguientes dimensiones: 449 metros al Noroeste la primera limitando con más campo; la segunda de 391 metros de extensión y un trozo de camino de 528 metros 40 centímetros, ambos al Noreste, y la tercera que corre en el mismo sentido que la primera (Noroeste) y une el camino mencionado con el río Tacuarembó Chico, tiene una extensión total de 1.905 metros con 70 centímetros que limita con propiedad de don Benicio Rosa y el nombrado río Tacuarembó Chico hasta su confluencia con el río Tacuarembó Grande; al Este, el río Tacuarembó Grande en parte, y el río Tacuarembó Chico en parte, o más exactamente según plano citado: al Sureste, el río Tacuarembó Grande desde su confluencia con el río Tacuarembó Chico, hasta campos de propiedad de Natividad Da Silveira; al Sur, según título, parte del río Tacuarembó Grande, y al Sureste, según descripción inmediata anterior del plano ya citado, y una línea quebrada en ocho partes, cada una de las cuales tiene las siguientes dimensiones partiendo del río Tacuarembó Grande: 665 metros 60 centímetros, 1071 metros 40 centímetros, 486 metros 90 centímetros, 884 metros 40 centímetros 433 metros, 496 metros, 986 metros, según título (983 metros, según plano citado) coincidiendo este límite con un camino vecinal, y 2316 metros con 40 centímetros, limitando respectivamente en las tres primeras dimensiones con campos de propiedad de Natividad Da Silveira (hoy Teodoro Pérez Perdomo); las cuatro siguientes, con campo de don Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y, el último trecho, limita con propiedad de don Eustaquio Pedrozo, y por el Oeste limita en parte con el arroyo de Las Veras y una línea quebrada en el extremo Sur que tiene una extensión de 1.766 metros 30 cms. y limita con propiedad de la sucesión de Isidro Ortega; B) Una fracción de campo de pastoreo con los montes, alambrados y demás mejoras que le pertenecen, sita en Rincón de Veras próxima al Paso del Cerro, en el río Tacuarembó Grande, tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Mayo 31 de 1945, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, en Junio 2 de 1945, con el número 101, de una superficie de 79 hectáreas 3214 metros cuadrados y que lindan: al Norte sucesión Víctor Presa (hoy el cesionario, doctor Teodoro Pérez Pedrdomo); al Este Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez; al Sureste sucesión de Eustaquio Pedrozo y al Suroeste, sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo) o, en otros términos: por el Noreste, línea recta de 310 metros lindando con Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste línea recta de 1401 metros, lindando con sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Suroeste línea recta de 983 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 496 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, línea recta de 433 metros lindando con la sucesión de Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 884 metros lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo). Padrón número 442; C) Una fracción de campo para pastoreo con cuantas mejoras que le pertenezcan, sita en Rincón de Veras tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Junio de 1945, de una extensión superficial de 85 hectáreas 2.627 metros cuadrados, plano registrado con el número 106, en Junio 8 de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó y que se deslindan así: al Norte, Severiano Marcelino Da Silveira luego sucesión Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo; al Este sucesión Eustaquio Pedrozo y el río Tacuarembó; al Sur Teodoro Pérez Perdomo (antes Martín M. Da Silveira); al Suroeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa), y al Oeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa y Germiano o Germiniaso Sosa o en otros términos: por el Noroeste, línea recta de 1071 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, tres líneas rectas que en el sentido Sureste tienen respectivamente, 334 metros, 354 metros y 35 metros lindando también con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste río Tacuarembó; por el Suroeste, tres tramos que en el sentido Noroeste tienen 36 metros, 118 metros y 49 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Sureste, cuatro tramos rectos que en el sentido Suroeste, tienen respectivamente 162 metros 124 metros, 140 metros y 408 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo anteriormente citada; por el Suroeste, dos tramos rectos que en el sentido Noroeste tienen respectivamente, 295 metros y 502 metros, lindando con Teodoro Pérez Perdomo y sucesión Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo, Padrón número 443; D) Otra fracción de campo con todas las mejoras, accesorios, montes naturales y artificiales comprendidos en ella situada en el paraje "Veras", tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, que se compone en total, de 618 hectáreas 5257 metros y 16 decímetros, medida y deslindada según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Agosto del año 1912, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Tacuarembó el 19 de Diciembre de aquel año (duplicado inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Registro de Planos de Mensura, con el número 828, en fecha Junio 14 de 1947), incluso las sobras resultantes, en los límites generales que según el plano referido, son: al Noroeste Ceferino Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo). Epifanio Rodríguez, luego Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), sucesión Sosa luego Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo y Víctor Presa, en la actualidad el mismo Teodoro Pérez Perdomo; al Sureste el arroyo de "Las Veras"; al Sureste Fileto Pedrozo, y al Este, el río Tacuarembó Grande. El bien descripto está empadronado con los números 439 y 6150. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$336.00 Oct.2-10686-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERNANDA JUANA o FERNANDA J. MENOUD DE CONVONE; ALICE o ALICE F. MENOUD DE CADILHOU y de RENE LEOPOLDO o LEOPOLDO CADILHOU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.1.o-10624-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NELIDA GIOCONDA NAPAL, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido y el de sus padres y abuelos paterno y materno como "Napial" debe decir "Napal". — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $ 4.20 Oct.1.o-10721-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA IRIS ACOSTA DE BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10718-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE BUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10717-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.27-10603-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO LUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1945. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$4.00 Set.27-10536-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL ANTONIO BONELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.26-10511-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que MARCELINA ARANDIA DE UMPIERREZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Elías Umpiérrez (hijo) pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Celina Arandi" debe decir "Marcelina Arandia" como asimismo donde figura el apellido de su padre como "Arandi" debe decir "Arandia" que es el verdadero. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$9.00 Set.26-10476-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ADEMAR EUSTAQUIO LATORRE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Eustaquio Ademar" debe decir "Ademar Eustaquio". — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.20 Set.26-10473-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JULIAN GONZALEZ y NORBERTA BARBERENA, solicitan la rectificación del nombre de la

... partida de su matrimonio, pues donde éste figura como "Venceia" debe decir "Norberta". — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.20 Set.26-10479-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ERNESTO CONVERSO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella, figuran sus apellidos paterno y materno, como asimismo los de sus padres y abuelos paterno y materno como "Comersso" y "Turiaci" debe decir respectivamente "Converso" y "Turiacci" que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.26-10472-v.oct.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA BRENDA SAN MARTIN solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Reina Isabel San Martín, pues donde en ella figura la fecha de su nacimiento como Octubre primero de 1945 debe decir "Octubre primero de 1944", que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.26-10477-v.oct.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.25-10323-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO AGUSTIN LARRETCHART citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Set.24 10372-v.oct.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GATTI DE MUSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.24 10373-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GHISOLFI o Ghisolffi, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Set 23 10328-v oct 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. Nicanor dos Santos Actuario.

$10.80 Set.23-10353-v.oct.12

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que CIRIACO ARBELO solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ciriaco Arbelo Mena pues donde en ella figura que nació "el día trece del corriente" debe decir: "El día 19 de Junio de 1930" — Montevideo, Setiembre 2 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Set.20-10222-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que GREGORIO CAMILO ALVA, solicita la rectificación de su apellido y del de su padre, en la partida de su nacimiento pues donde figuran como "Gregorio Camilo Moré" y Brigido Moré" debe decir respectivamente: "Gregorio Camilo Alva" y "Brigido Alva". Además en esa misma partida, donde figura su padre como hijo natural de "Juan Moré" debe decir: "hijo natural de Asunción Alva". — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.22-10259-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL JACINTO PARIS NAVONE solicita la rectificación de su apellido, del de su padre y abuela paterna en su partida de nacimiento y en la de María Teresa París Fernández pues donde figura como "Parisi" debe decir "Paris" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.19-10003-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Helvecio L. Tiscornia contra NICASIA ROSA TRINGOLO, divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a doña Nicasia Rosa Tringolo de Tiscornia, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 5 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Set 13-9881-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "CARMELO ORTAZZO y CELIA ESTHER RODRIGUEZ DE CORTAZZO. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso, a Donato Llano A. Schwarwald y Aurio Fernández, y en general a todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho sobre las obras de veintiocho metros cincuenta y cinco decímetros contenidas dentro de los límites del inmueble siguiente: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 161.962, ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 58 metros 45 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Justino H. Moreira inscripto en Catastro con el número 17617 en Junio 21 de 1947, y deslindados así: 6 metros 45 centímetros de frente al Sureste, a calle José L. Terra, entre las de Concepción Arenal y San Fructuoso distando el punto medio 86 metros 57 centímetros de esta última; 8 metros 87 centímetros al Suroeste lindando con padrón 16608 6 metros 60 centímetros al Noroeste con padrón 16610 y 9 metros 15 centímetros al Noreste con padrón 26366 — Montevideo, Setiembre 8 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Set.11-9811-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos: "Lucrecia Josefina dora Covello con CAYO EUSEBIO ROMERO FRUTOS Divorcio" se cita llama y emplaza a don Cayo Eusebio Romero Frutos, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 5 de 1947 — Nicanor Dos Santos Actuario

$18.00 Set.10 9733-v.oct 14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILES y BEATRIZ PUCCIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, Setiembre 2 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario

$12.00 Set.6-9570-v.oct 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRISTANA GUTIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 29 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario

$12.00 Set.3-9379-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "José Antonio Pérez con JUANA FERRADA. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Juana Ferrada de Pérez, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.3-9407-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "Diógenes Pedro Prado Torterolo contra ERCILIA FELICIA TORTEROLO MORIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" libro 43, folio 192 se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Diógenes Pedro Prado Torterolo contra Ercilia Felicia Torterolo Moris, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.

$20.00 Oct.3-10833-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION MAIRET DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.3-10810-v.oct.14.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Adela Elvira Cela de Barich contra MARCOS BARICH, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 43, folio 205), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Adela Elvira Cela de Barich contra Marcos Barich citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario.

$20.00 Oct.1.o-10743-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de León Squadroni con CARMEN MARIA DOLORES ACUÑA donde el contrayente y el padre de éste figuran como Scuadroni, debe decir Squadroni; donde dice Rosa Gattis, debe decir Rosa Gatti; donde la contrayente figura como nacida el 3 de Diciembre de 1913 debe decir nacida el 6 de Febrero de 1913. Y las de nacimiento de Iris Margot y Rosa Carmen Squadroni, donde el apellido paterno figura como Scuadroni debe decir Squadroni; y en la de Rosa Carmen, donde la abuela paterna figura como Gattis debe decir Gatti; por ser todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$18.00 Set.29 10631-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JESUS PEREZ Prescripción treintenaria libro 43 folio 60 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título al inmueble empadronado con el N.o 72276 sito en la 22.a sección del Departamento de Montevideo con una superficie de doscientos noventa y cinco metros con quince decímetros cuadrados lindando: Al Norte con el solar empadronado con el N.o 72277 de propiedad del expediente; al Sur con el solar empadronado con el N.o 72275; al Este con el solar

N.o 17 y al Oeste con la calle Balbín y Vallejo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a quien se dará traslado de la demanda y con el que se contará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$42.00 Set 26-10512-v.oct 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2: de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Set.27-10596-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANGONE DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Set.27-10572-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que FLORENCIA FEDRARI se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la que el apellido paterno figura como Ferrare debiendo decir Ferrari, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 11 de 1947. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.
$6.30 Set.23 10356-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FAROPPA DE NAVELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Set.26-10504-v.oct 7.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que en el expediente caratulado "NISSE D. ALHANATI. Rehabilitación. Lo. 7 Fo 42" se ha presentado dicho señor con fecha veinticuatro de Mayo del corriente año solicitando su rehabilitación A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.
$6.00 Set.23-10331-v.oct.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL ARIAS con MARIA LUCINDA BLANCO y las de nacimiento de nuestros hijos legítimos Manuel Teodoro Esmeralda Alfredo y Juan Antonio en las que el nombre de la contrayente y madre respectivamente aparece "Lucinda" debiendo decir en todas María Lucinda por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.
$8.40 Set.23 10317-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA TABELLA en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Tavello" debiendo decir Tabella. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Luis E. Fontana. Actuario-Adjunto.
$6.30 Set.22-10268-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN EUGENIO SGARBI, en la que figura como Eugenio Esgardis, debiendo decir Esteban Eugenio Sgarbi por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$6.30 Set.18 10127-v oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Pérez de Clavijo (María Olivia) contra CLAVIJO (ALFREDO EULOGIO). Separación de bienes", se hace saber al público que por resolución de fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Alfredo Eulogio Clavijo y María Olivia Pérez de Clavijo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 Oct.3-10845-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ARROYO o GARCIA ARROYO DE FOSALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.3-10839-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANTES DE ARONA o ARONNE o ARONNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.2-10767-v oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LAPORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Amílcar Mantaras, Actuario-Adjunto.
$12.00 Oct.1.o-10715-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SEILERA o SEILERA CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$4.00 Oct.1.o-10720-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE D. DALL'ORSO o ENRIQUE DEOGRACIAS DALL'ORSO FERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.29-10625-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NACIMIENTO o NACIMENTO SIMON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.00 Set.27-10603 v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de Juana FRANCISCA SANCHEZ DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.00 Set.27-10602-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MURATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Set.27-10606-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO FRANCISCO BUFFA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$4.00 Set.27-10535-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GENARO u OSCAR G. PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón Actuario
$6.00 Set.25-10450-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS FILA o LUCAS PEDRO FILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.25-10421-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BURGUES LORETO ERAMIO Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Loreto Eramio Burgues con Eva Maciel y en las de nacimiento de Walter Nelson y Hugo Héctor Burgues Maciel, donde dice "Eramio Loreto Burgues" debe decir "Loreto Eramio Burgues". — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.30 Set.23-10355-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Harretche de Díz (Juana) contra CABRERA BALLESTRINO (MARIA OFELIA) y otros Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a José A. o José Amaro Felipe Eulogio Cabrera Páez, Gregorio o Gregorio Benigno Cabrera Páez y Luis Alberto Cabrera Ballestrino, o a quienes sus derechos representen a título universal o singular o a toda otra persona que por cualquier modo o título tenga o pretenda derechos en los bienes hipotecados para que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$30.00 Set.23-10330-v.oct.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Testamentaría de ANDRES GOMEZ DIAZ o ANDRES GOMEZ" se cita, llama y emplaza a Gregoria Blanco Gómez, José María, María Dolores y Andrés Gómez Blanco y José R. Cerdeiras a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 15 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
(Gestión Fiscal) Set 12-22638-v oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Cons Bermudez (Delfina) contra

BERMUDEZ (CELESTINO) posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, de Celestino Bermúdez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3? de 1947. — Julio E. Real, Actuario.

$18.00 Set.5-9508-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado, con el N.o 1738 Lo. 35 Fo. 604, se ha solicitado la declaración de ausencia de don EDUARDO ALEJANDRO COBHAM FITZ HERBERT. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jl.21-5238-v.ag.12.
Set.19-5238-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DAGUERRE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.2-10757-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. EMMA NOEMI POITTEVIN, con domicilio en la calle Buenos Aires N.o 508, ante el señor Juez se presenta y expone: Que debiendo optar a la profesión de escribano presenta a los testigos Sara R. Guido y Alfredo De Cores, que serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Emma Noemí Poittevin". — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.2-10801-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MORENO DE BARRIOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10747-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO REGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10745-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN GIL GARCIA GONZALEZ DE HERNANDEZ o GARCIA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Oct.1.o-10732-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO DE ABELENDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.29-10655-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o JUAN LORENZO AMADEO VEGLIENZONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set.29-10649-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EASTON o ENRIQUE EASTON LAFARGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.27-10615-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10612-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIGOYEN MONTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10586-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CASALES DE BERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10587-v.oct.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA QUEIRUGA BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Set.27 10588-v.oct.8

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO FELIPE FARAL y de GRISELDA PARAMES estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Antonio Fáral" debe decir: "Antonio Felipe Faral". B) En la de nacimiento de Antonio Felipe Faral estableciéndose que donde el padre de inscripto aparece con el apellido de "Faraj" debe decir: "Faral". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.). $8.40 Set.27-10635-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAHUALPA DUARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Set.27-10609-v oct.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO o BASILIO VICENTE CONTI SCALONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Set.27-10607-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO GOMEZ o GOMEZ CLEMENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27 10584-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de FELIZ ANTONIO OSSOLA, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto y los padres del mismo aparecen como "Féliz", "Osolia" y "Hermegildo" debe decir: "Félix", "Ossola", y "Hermenegilda". — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$9.00 Set.27-10610-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de BRAULIO MIGUEL y de RAMONA ARVALLO estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Migueles" debe decir respectivamente: "Miguel" y B) En la de nacimiento de Angelita Miguel, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Migueles", debe decir: "Miguel". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Set.27-10566-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OIZ o DIZ BOGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set.26-10515-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SILVEIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.25-10464-v oct.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard recaído en los autos: "Suárez Igniazábal Miguel contra MIGUEL CAMPORRO o sus sucesores y ANTONIO SUSENA y otros. Prescripción". (Lo. 33 Fo. 561), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a Miguel Camporro Pedro García Aniceto Boggia y Juan Corrales, sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado a inmediaciones de la Villa de la Unión, 17.a sección judicial de Montevideo compuesta por una superficie de 1.380 metros 21 decímetros, con 86 metros 43 centímetros de frente al Norte a la calle Cipriano Miró; 85 metros 97 centímetros al Suroeste lindando con terreno de Aniceto Boggia, Pablo Ferrando Manuel Luis Pijuan y Pedro García Rey; 16 metros 20 centímetros al Sureste lindando con Antonio Susena y, 15 metros 90 centímetros al Noroeste por donde limita con propiedad de Pablo Corrales. — Montevideo Agosto 11 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$48.00 Set.25-10445-v.oct.23.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard recaído en los autos: "Thieme de Wille Ana con RICARDO MARTINEZ ALVAREZ Ejecución de hipoteca" (Lo 36 Fo 61) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Laura García de Martínez esposa del ejecutado Ricardo Martínez Álvarez, a los sucesores de ambos, a cualquier título, herederos y causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 4.o (Piso) a estar a derecho en los expresados autos. — Montevideo, Se-

tiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Set.25-10426-v.oct.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CARLOS PULEO y de Graciana Sacco, donde respectivamente el contravente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Poleo" debe decir: "Puleo". B) En las de nacimiento de Teresa María y Francisco Puleo, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con los apellidos de "Poleo" debe decir: "Puleo". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.24-10366-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesión de ISABEL ARROQUI DE ORDIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.24-10395-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBORJA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Set.24-10368-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS o JEREMIAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LORAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set.24-10367-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARINA GRISONI DE GAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Set 34-10369-v.oct.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAPEKA BOUZOUKLIAN para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Pouzant Aidician (Lo. 35. Fo. 616). — Montevideo, Setiembre 17 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Set.23-10344-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO COSENTINO FARACO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Set.24-10365-v.oct.4.

Interdicción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 158 del Código Civil se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha ocho del corriente mes y año, se decretó la interdicción de la sociedad conyugal integrada por MAX BOIUK y SONIA SKOLNIK. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario

$6.00 Set.23-10319-v.oct.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE SANCHEZ, JUANA SALABERRIA DE SANCHEZ y SARA SANCHEZ o SANCHEZ SALABERRIA DE BEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set 24-10388-v.oct.4.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en autos: "SOTO FAUSTO y ANGELA DE CRUZ DE SOTO. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 36 Fo 9), se hace saber que con fecha Julio 23 próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fausto Soto y Angela de Cruz. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$20.00 Set.19-10156-v.oct.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA MATURRO ROMASO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Rumasa", debe decir: "Romaso". — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.30 Set.18-10118-v.oct.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CATALINA MARIA JOHANNSEN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 2.o piso), a estar a derecho y para llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le inició su esposo Francisco Lefeld Martínez. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947

$18.00 Set.10-9749-v.oct 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace al público la apertura de la sucesión de MARIA RAGO o MARIA RAGO LATRONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.3-10803 v.oct.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: CARLOS BUELA ACOSTA Y LARA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 22, al señor Juez me presento y digo: Que deseando obtener el título de procurador, vengo a pedir se cite a los señores Salvador Peluffo y Cesáreo Acosta y Lara a fin de que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos Buela Acosta y Lara". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Oct.3-10799-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: ADOLFO AGUIRRE GONZALEZ constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 22 al señor Juez me presento y digo: Que deseando obtener el título de procurador, vengo a pedir se cite a los señores doctor Enrique F. Mendive y contador Julio Zaffaroni, a fin de que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Adolfo Aguirre González". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$10.00 Oct.2-10800-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SAGARZAZO o SAGARSAZO DE EXILART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.2-10774-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA JACINTA BRERA DE GABBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.2-10773-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASAS PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.2-10775-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROTONDO DE TOUJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Oct.2-10771-v.oct.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Julio Posch con ROSA BLANCA PENA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Oct.1.o-10579-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CORREA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947.

$4.00 Set.30-10692-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIL ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.30-10709-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DIONISIO SARASOLA SUPPARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.30-10708-v.oct.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELIX VIGGIANA o FELIX VIGGIANO GIACOIA y de VICTOR VIGGIANO GIACOIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.30-10705-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.30-10707-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE R. SOLE o JUAN ENRIQUE RAMON SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.30-10706-v.oct.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Dominga Viggiano Giacoia, de Félix Viggiano Giacoia, de Carmelo Viggiano Giacoia, de María Lucía Viggiano Giacoia, de María Lucía Viggiano Giacoia, de Domingo Viggiano Giacoia, de Rosa Viggiano Giacoia, de Gil Viggiano Giacoia y de Ilda María Magdalena Vignart Viggiano, en las que donde dice Villaro, Villan, Villian, Villano, Billanó, Vigiano o Vigliano debe decir Viggiano y donde dice Giocoia Iacoia Llacoy o Giacoya debe decir Giacoia y en la partida de defunción de Víctor Viggiano Giacoia donde el apellido materno del extinto aparece como Giacosia debe decir Giacoia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.30-10704-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ o JUAN P. GONZALEZ o JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.29-10630-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VERGA DE TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.29-10456-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL FEDERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.27-10573-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVANDRO FRANCISCO TOSCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.27-10574-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LADOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.27-10575-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAFORALE DE ILARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.27-10576-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA E. o VICENTA EMILIA CACERES DE MELGAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.27-10577-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LISTA de apellido materno SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.27-10578-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GALLEGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.27-10571-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GARABELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 18 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario

$4.00 Set 26-10480-v.oct 7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL RAMON ANTONIO VIGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Set.26-10514-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALEJANDRA CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.25-10455-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TEODORO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.25-10457-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ FORLENZA DE FORLENZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 22 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set 25-10458-v.oct.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA NIEVAS DE MAGIRENA de apellido materno ERRAZQUIN o ERRASQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.25-10459-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA COUTO DE BOLON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.25-10439-v.oct.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES GUTIERREZ DE MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario

$6.00 Set.25 10440-v.oct.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CIRIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.25-10442-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BARCELONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.25 10443-v oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FILOMENA CIRIGLIANO DE CIRIGLIANO y de JOSE CIRIGLIANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6 00 Set 25-10441-v oct.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO estableciéndose que donde dice que el inscripto nació el trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro debe decir que lo fué el veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y dos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Set.25-10435-v oct.11

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BAUDILLO ALVAREZ estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con los nombres de Juan Arturo debe decir Guadalupe Arturo Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario

(Auxil.) $6.30 Set.25-10419-v.oct.11.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Emilio González con ANGELA MOLINELLI. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo Setiembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$16.00 Set.25-10444-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE ZUBIAGA BERAMENDI y VALENTINA BERAMENDI ZUBILLAGA DE ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Set 24 10563-v.oct.4.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "PEDRO ZOCCOLA Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Zoccola, don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Pedro Zoccola y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo Junio 22 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$36.00 - Jn.25 8919-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.
Set.24-v.oct 16

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIO TOMAS VARELA NEGRO, en la que el nombre del inscripto aparece como Octavia Tomasa cuando debe decir Octavio Tomás y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.

$9.00 Set 23 10334-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de VICTORIO ESCALANTE estableciéndose que donde el extinto figura con el nombre de "Rey" debe decir "Victorio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Set.22-10292-v.oct.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: Guillermo Kolischer contra MICAELA KATIGA disolución de sociedad legal, se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Set.15-9953-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUANA SANCHEZ SALABERRIA Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Vicente Salaberría, María Ubici o Ubice o Uvis: Juana Simona Salaberría, Pedro José Salaberría Juan Vicente Salaberría, Miguel Salaberría Juana Zofia o Josefa Salaberría, Julia Salaberría y Juan Manuel Ubici sus herederos o causahabientes a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se transcribe a continuación. Un solar señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 103 de la planta urbana de Carmelo, 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1102, que tiene una superficie aproximada de 580 ms. 72 dms. que lindan: Por el Norte, 24 ms. 34 cms con la calle 18 de Julio; por el Oeste 23 ms. 75 cms. con la calle 19 de Abril, formando esquina con la anterior; por el Sur 24 ms. 45 cms. con la sucesión de Antonio A. Oneto: y por el Este 23 ms. 85 cms. con la sucesión de Pompeo Gamberi. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario

$60.00 Set.5-9552-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Arios-to Fernández contra EUSTAQUIA FERNANDEZ Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Eustaquia Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Set.4-9491-v.oct [illegible]

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ALBORNOZ, JUAN MANUEL y WUINCHE, CELINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio, pues donde en la misma dice: hijo legítimo de Juan Alvarez y Celina Wischeim, debe decir: hijo legítimo de Juan Manuel Albornoz y Celina Wünche. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Oct.3-10867-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA EIRIN DE GOMEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.3-10861-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE o JOSE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.3-10862-v.oct.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA COSSA o COZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.3-10863-v.oct 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BOCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.3-10864-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE REBELLA o RABELLA o RAVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.3-10865-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BIANCHI o BRANCHI o BIANCHI VIANESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.3-10866-v.oct.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Rodríguez, Antonio Alejandrino contra CELSA LOPEZ o LOPES. Divorcio", Lo. 35, Fo. 61, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la nombrada Celsa López o Lópes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.3-10859-v.nov.6.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SUSENA, MARIA y GOLINO, FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Susena y Francisco José Golino, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.3-10858-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "HOROWITZ, SALOMON S. y RABINOWICZ DE HOROWITZ, CHAJA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio donde dice: "Hela Rabinovich, hija de Abraham Rabinovich" debe decir: Chaja Rabinowicz, hija de Abraham Rabinowicz y B) En la de nacimiento de su hija Regina, donde dice: "hija de Salomón Horovich y de Gela Rabinovich" debe decir: hija de Salomón Horowitz y de Chaja Rabinowicz. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

(Auxil.) $10.50 Oct.3-10802-v.oct.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CLULOW, MARIA BLANCA. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Inhstancia en lo Civil de sexto turno. María Blanca Clulow, constituyendo domicilio en la calle Pérez Castellano 1423, al señor Juez digo: Que para optar al título de escribana ofrezco el testimonio de las siguientes personas: señora Isabel Pazos Abelenda de Rivello y señorita María Cristina Mañay, las que serán interrogadas sobre mi honradez y costumbres. Previo los trámites legales solicito se me expida el testimonio correspondiente. — María Blanca Clulow". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.2-10770-v.oct.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ENRIQUE ETCHEVERRY o ETCHEVERRY ERRECART y de doña EVARISTA o MARIA JULIA TABOADA o TABOADA RIVAS DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.2-10759-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.2-10786-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA ANGELA CERIANI DE TADDEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10787-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISA JUANA AYÇAGUER DE LAWRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10788-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERONIMO BENE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10789-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARAH VELLOZO DE AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10792-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OCTAVIA ZULIANI DE NOVO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10791-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10790-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS o JUAN CARLOS REIMUNDO VALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10793-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MACLOVIA ANTUÑA DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10794-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10761-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA SANCHEZ DE DAPUETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10762-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10763-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA FORTEZA o FORTEZA RODRIGUEZ LARRETA o FORTEZA LARRETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10764-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MESSINA DINI DE MAESTRINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10765-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "COBAS, MARIA ADELA Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: María Adela Cobas, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555 escritorio 40 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres previa a la expedición del título de Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Elena Raquel Segredo y Gladys Stratta quienes serán preguntados respecto mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez pide: I) Se reciba la información ofrecida. II) Se reciban los diarios sin necesidad de nuevo escrito. III) Se expida testimonio de lo actuado. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — María Adela Cobas". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$14.00 Oct.1.o-10728-v.oct.11.

Disolución de Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Feo de Casariego, Laurentina contra LORETO CASARIEGO, separación de bienes" se hace público que por sentencia de fecha 14 de Setiembre de 1946 dictada de conformidad con el Ministerio Público se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laurentina Feo de Casariego y Loreto Casariego, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Setiembre 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.1.o-10727-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ASTORE GUGLIUCCI, MARINO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio donde figura como Américo Astore, debe decir: Marino Astore Gugliucci, y donde dice: "Amalia Guigliessi" debe decir: Amalia Gugliucci, y B) En la de nacimiento de su hijo Jaime Santiago, donde dice: "Américo Astori", debe decir: Marino Astore Gugliucci. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $ 8.40 Oct.1.o-10725-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CLIVILLES (hijo), BLAS auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Aída, pues donde en la misma la inscripta figura como hija de Blás Chirilles y de Aída Mezetta, debe decir: hija de Blás Clivillés y de Aída Mezzetta. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.1.o-10724-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GONZALEZ JUSTINO auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rafaela, pues donde en la misma el padre de la inscripta figura con el apellido de "Pereira", debe decir: González. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.1.o-10723-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEREZ GREGORIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio pues donde en ella aparece su nombre como Mirta, debe decir: Gregoria. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6'30 Oct.1.o-10722-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PELLEGRINI, AVELINO auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice: "Luisa Comadino", debe decir: Luisa Tomadín y donde dice: "Domingo Pelegrini" debe decir Domingo Pellegrini donde dice: "Dominga Comine", debe decir: Dominga Comín, donde dice: "Leonardo Comodini" debe decir: Leonardo Tomadín, y donde dice: "Rosa Vicentrini" debe decir: Teresa Vicentín. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.27-10554-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D Ruiz, se hace saber la aeprtura de la sucesión de don PASCUAL DEMARCO, citándose a los herederos acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.27-10538-v.oct.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "AROCENA CAPURRO EDUARDO. Información de vida y costumbres" se hace público que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Eduardo Arocena Capurro con domicilio en la calle Rincón N.o 454 piso 2 escritorio 220 al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de escribano público presentaré los testigos Carlos A. Denby y Manuel Acosta y Lara, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — E. Arocena Capurro". Y a los efectos lega-

les se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 Set.27-10628-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.26-10508-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos MENDEZ DE ROMERO (BRIGIDA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Brenda Sara Romero pues donde en la misma aparece la inscripta como nacida el 28 de Febrero de 1940 debe decir nacida el 8 de Julio de 1939. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.23-10354-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LADSTATTER (PEDRO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Irma Inés, pues donde en dicha partida dice Ladstattar debe decir Ladstatter. — Montevideo. Setiembre 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Set.23-10353-v.oct.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados "Valenzuela Solla (Julia) con GABINO LADO ASTORGA. Medidas de seguridad, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julia Valenzuela Solla y Gabino Lado Astorga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Set.23-10318-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MARIA ESTHER GARCIA DE LOVARIÑAS, BLANCA ELECTRA GARCIA DE ALVES y SEVERIANA CLARA DURET DE GARCIA. Prescripción treintenaria" se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las nombradas personas solicitando se declare prescripción adquisitiva en su favor respecto del bien que se describirá y, al efecto se cita, llama y emplaza por noventa días a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho, y especialmente a Sebastián Carrasco, Dominga García de Piñeiro Elvira Piñeiro de Reyes, Pascual Paladino y Carlos Demicheri y a sus causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno y el edificio en ella construído, sita en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 67616, compuesta, según plano del agrimensor Alejandro Pellistri de Junio de 1946 inscripto con el número 15.445 en la Dirección de Catastro, de una superficie de 165 metros 857050 Mls. que se deslinda así: al Norte, inmueble padrón 67615; al Este, la calle Asilo; al Sur, inmueble padrón 67606, y al Oeste, inmueble padrón 67607. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Set.23-10315-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BAZET, FRANCISCO. auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio pues donde en la primera figura su apellido paterno, como "Basete", debe decir: Bazet y en la otra de dichas partidas, donde aparece su nombre como "Alberto", debe decir: Francisco. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$8.40 Set.22-10286-v.oct.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GONÇALVES FERREIRA JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos. Juan Carlos, María del Carmen y Laura, por aparecer en ellas como Juan González cuando debe decir: Juan Gonçalves Ferreira, y donde dice: Antonio González, debe decir: Antonio Gonçalves, y que además en la partida de nacimiento de la nombrada María del Carmen, donde dice: Carmen Rodríguez de González, debe decir: Carmen Rodríguez de Gonçalves. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Set.20-10229-v oct.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PARODI DE PANIZZA, TERESA, PARODI DE PEREZ, JUANA; PARODI DE MAZZA, PAULA; PARODI DE RICHINO ROSA; PARODI, PABLO; PARODI AGUSTIN; CHIODI, LUIS y DOTTE PARODI LORELEY. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 35, Fo 52; se hace público que por escrito de fecha 9 del mes último se presentaron ante este Juzgado las nombradas personas, solicitando la expedición de segunda copia por haberse extraviado la primera de la escritura de adjudicación y compraventa, otorgada por ante el escribano don Cristino Micoud el día 13 de Noviembre de 1894, entre los señores Baudilio Martínez y Agustín Parodi y este último y los señores Luis Panizza y Lorenzo Parodi, respectivamente la que tiene relación con el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situado en Carrasco inmediaciones de la Villa de la Unión de este Departamento, compuesta de un área superficial y cuadrada de una hectárea cuarenta y siete áreas, cincuenta y siete centiáreas y sesenta y dos decímetros que se encierran dentro de los límites siguientes: Todo el largo de la línea del costado Este del terreno que corre de Norte a Sud del plano levantado por el agrimensor Reyes, por una línea paralela tirada al Oeste desde la línea anterior, esto es de Norte a Sud, hasta completar el área expresada que linda por el Este según el mismo plano con calle Vecinal, por el Sud con Ottonello, por el Norte, con Haymes y por el Oeste con el resto de terreno del compareciente. El bien descripto se encuentra actualmente empadronado con el N.o 61470 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, y en particular a los sucesores de don Luis Panizza y de doña Angela Parodi, señores: Agustín Panizza María Luis Panizza de Pastorino, María Catalina Panizza de Espina, Carlos Panizza Concepción Margarita María Panizza de Pastorino Santiago Durante Lorenzo Calcagno, Angela Calcagno de Giménez, Josefina Calcagno de Basso y Juliana Calcagno de Pastorino así como también a los linderos del bien descripto, señores José Caprile, Jesús Ambroa, María M. de Rodríguez, Miguel Rethen, y a sus sucesores o causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Set.19-10183-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GALLERO, PEDRO GABRIEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Blanca Dinorah Rubano, donde dice "Gaggero" debe decir: "Gallero, y donde dice: "9 de Febrero de 1909" debe decir 18 de Febrero de 1909, que es la verdadera fecha de su nacimiento, y B) De nacimiento de su hija María del Carmen donde dice: "Gaggero", debe decir: Gallero, y donde dice: "nieta por línea paterna de Pedro Gaggero" debe decir: que lo es de Pedro Gallero. — Montevideo Junio 11 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$10.50 Set.20-10195-v.oct.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SAINT MARTIN DE DIESTE, ELISA. Auxiliatoria de Pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, donde dice: "San Martín", debe decir: Saint Martín, y donde dice: "Vallak" debe decir: Baylac, y B) La de matrimonio de sus padres Francisco Saint Martín y Gila Lamarque donde dice: "San Martín", debe decir: Saint Martín. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.18-10112-v.oct 4.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos: "Esquio, María Toribio contra FRANCISCO REY separación de bienes", se hace público que por sentencia de fecha 29 de Julio próximo pasado, dictada de conformidad con el Ministerio Público se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Toribio Esquio y Francisco Rey, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$16.00 Set.13-9926-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGNESE (INES) FANTI DE FOPPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.00 Set.8-9676-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Carregado, Thelma contra ENRIQUE SOLER divorcio se cita llama y emplaza por noventa días a don Enrique Soler, para que comparezca a estar a derecho en ellos, contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano

$18.00 Set.1.o-9293-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VALLEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.1.o-9311-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IGNACIO CALANDRIA o VICENTE I. CALANDRIA CARDOZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.1.o-10731-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MOSEGUE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Leonidas Francisco por figurar en ella con el apellido Mosegues en lugar de Mosegue. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Set.27-10565-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO GILARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monte-

video, Agosto 23 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.27-10570-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONIGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.27-10537-v.oct.8.

Liquidación conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "Francisco Lorenzo contra MERCEDES FROIS, liquidación sociedad conyugal". (Libro 32 folio 273), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Daniel Jorge Lorenzo y Mercedes Concepción Frois y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592/943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Set.13-9880-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RAUL EDUARDO QUIROGA DURAND a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ceres de Mársico de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
$18.00 Set.16-10008-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas ,dictada en autos: "Clementina Buffet con Sucesión CARLOS SIMON CORNU. Reconocimiento de firma. Libro 30. Folio 504" se cita y emplaza a los herederos de don Carlos Simón Cornú, señores: Ernesto Martín, Juan Alberto, María Margarita y María Delia Cornú, María Elisa Cornú de Artusi, Sara María Paz Cornú de Puig y María Carlota Cornú de Iiardia, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a fin de que manifiesten si reconocen o no como del causante la firma puesta al pie del documento que ha dado mérito a esta acción, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 Set 12-9866-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HORTENSIA MEDINA solicitando la anulación de la partida de nacimiento asentada a fojas 62 v. del libro A llevado por el Juzgado de Paz de la la sección de Paysandú, con fecha 8 de Marzo de 1911 en la cual compareció don José Peluffo inscribiendo una hija de nombre Modesta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Peluffo y sus sucesores y a toda persona que por cualquier razón o título tenga interés en oponerse a esta anulación de partida para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Junio 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$42.00 Set.9-9719-v.oct 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMOND GAILHAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 4 de 1957 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto
$18.00 Set.9-9797-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGNANO o JUAN MAGNANO CELESIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario-Adjunto.
$18.00 Set.8-9650-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don JOSE MILLER y doña ELVIRA ROSSO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Borroi (Bruno) y Galzerano de Borroi (Anunziata) contra Miller (José) y Rosso (Elvira) pérdida de la patria potestad" (L.o 9 F.o 347) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947 — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.
$18.00 Set.13-9925-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TERRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.
$4.00 Oct.1.o-10730-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES EDOUARD o GEORGES o JORGE EDUARDO o JORGE CUSTOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947 — José Miranda, Juez de Paz.
$18.00 Set.1.o-9295-v oct.4

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO MAXIMILIANO PARODI o PROSPERO MAXIMO PARODI o MAXIMILIANO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de areina días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, Julio 24 de 1946. — Alvaro H. Méndez Juez de Paz.
$6.00 Oct.1.o-10716-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA LA BANCA DE PERCOPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Avenida Agraciada 2445. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947 — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
$6.00 Oct.3-10813-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PEREYRA o PEREIRA DE SAN DARA o GANDARAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 28 de 1947 — M. Saavedra Guani Juez de Paz.
$6.00 Set.27-10581 v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL TARANTINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 10 de 1947. Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz
$12.00 Set.2-9363-v.set.12
Oct.2-9363-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SARMIENTO CAMPAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 1.o de 1947. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$4.00 Set.25-10462-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFINA JUANA ARIZA DE PODESTA y JUANA BUSQUIAZO DE ARIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$6.00 Oct.2-10798-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICTOR CASTAINGDEBAT, conocido también según la interesada por CATTAINGDEBAT o CASTANDEBAT o CASTANDEBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero Juan Castaingdébat o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Canelones, Setiembre 19 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$30.00 Set.29-10048-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "JUAN MATIAUDE, rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Juan Matiaude intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la referida partida (acta N.o 268) dice "Matiauda" debe decir Matiaude que es lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. Canelones Setiembre 13 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
(Auxil) $6.30. Set 19-10159-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 23 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.3-10846-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO LUCINIO ESPINDOLA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice Francisca Lucinia debe decir Francisco Lucinio. Se hace constar que esta rectificación se hace a los fines establecidos en la ley de 16 de Agosto de 1940. — Melo, Setiembre 18 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Ley 16 Agosto de 1940) Oct.3-10822-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO JUSTINIANO CANDIDO y EUGENIO FERREIRA, IRENE FERREIRA DE SOSA, GRACELIA SOSA, OBDULIO SOSA, ELOY ALVES FERREIRA o ELOY FERREIRA y MARIA MARCULINA SILVERA DE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 17 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Oct.2-10766-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la suce-

sión de JOSE JOAQUIN CARBALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 20 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4.00 Set.30-10699-v.oct.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIA CORONEL DE FERNANDEZ e HILDA FERNANDEZ DE MÜLLER o HILDA o MAURICIA HILDA ISAAC SEVERINA EUFEMIA FERNANDEZ DE MÜLLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 20 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Set.30-10700-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 15 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4.00 Set.29-10637-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra dictada en autos "ANTONIO GIANOLA prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada con los números 2.652 y 3.729 compuesta de una superficie de 204 hectáreas, 9.843 centiáreas y [illegible] decímetros, que deslinda por el Norte recta amojonada con Avelino Freire, José Inés García Manuel Sosa Pedro Duarte Carlos Costa y sucesores de Marcial Rodríguez; por el Este, recta de mojones con Caórico López por el Sur, recta de mojones con José Inés García, Miguel Angel Curto sucesores de Marcial Rodríguez y Florentina Giampietro de Sosa y por el Oeste la cañada de Santos por medio con sucesores de Joaquín Rodríguez, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Setiembre 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Set.8-9636-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO ABELLA o MATEO V. ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 8 de 1947.—

$6.00 Set 24-10370-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "Magrini Emma con OSBALDO COZZI. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osbaldo Cozzi, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Oct.3-10851-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGIDO o ARGIDO GAUDENCIO ROBLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1947.— Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10741-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados "Sucesión de RODRIGUEZ NICOLAS", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Setiembre 23 de 1947. (Gestión Fiscal) Set.30-22832-v.oct.9. Oct.30-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO WALIKOWSKI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.29-10662-v.oct.9

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "VERGES FRANCISCO por su menor hijo Francisco Celestino, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presen- tificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Francisco Celestino en la forma siguiente: donde el apellido paterno figura como Bergés debe decir Vergés, por ser el verdadero. — Colonia Setiembre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Set.29-10656-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA TOMASA VERA DE FAJARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 9 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set 27-10604-v.oct.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de ELISEO CHARBONNIER Cesación de condominio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Eloisa Luis Albérico Hilda América Reina Isidra y Etelvina Benítez Charbonnier, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que asuma su representación y defensa. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Colonia Setiembre 15 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto

$30.00 Set.26-10522-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO CASERAS o FRANCISCO CASERAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.26-10481-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SCHUSSELIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Set.26-10528-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBA VAZQUEZ o JACOBA GAREPE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 18 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Set.25-10422-v.oct.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE URBELTZ AURORA Prescripción" se cita llama y emplaza a José Braña y Mirazo, a sus herederos a título universal y singular o a cualquier otra persona que se considere con derecho al solar de terreno ubicado en la manzana N.o 64 de la ciudad de Colonia, empadronado con el N.o [illegible] cuyos límites según plano catastral de la ciudad, son los siguientes: Por el Norte, linda con José F. Hermida y el Municipio, en una línea de 42 metros 95 centímetros, por el Sud, con Oscar Severino Conrado en otra línea de 42 metros 95 centímetros, por el Este con frente a la Avenida General Artigas en una extensión de 20 metros 80 centímetros y por el Oeste con terreno de propiedad municipal en una línea de 20 metros 80 centímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Colonia, 26 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 Set.4-9452-v.oct.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO VIGNOLI o CARMELO VIGNOLI CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 20 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Oct.1.o-10738-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 15 de 1947. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$6.00 Oct.1.o 10739-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO LECUNA y EDUARDA MILICUA DE LECUNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 20 de 1947. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$6.00 Oct 1.o-10740-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "BRAULIO ARCOS o BRAULIO ARCOS PIZZAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, 24 de Setiembre de 1947. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

$6.00 Set.27-20602-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO CRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Setiembre 23 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Set.30-10691-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Setiembre 24 de 1947. — Antonio M. Quinteros Actuario.

$4.00 Set.29-10648-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE MIGUEL LARROCA SCOCOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida,

Setiembre 15 de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Set.29-10667-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CANAVESI o HUMBERTO VICENTE CANAVESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Florida, Setiembre 15 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.29-10669-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 18 de 1957. — Milton Galmés, Actuario.

$ 4.00 Set.29-10668-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELA SANNER DE MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.29-10670-v.oct.9.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Murguiondo de Perdomo María contra JUAN ANGEL PERDOMO MURGUIONDO separación de bienes". (L.o 26, F.o 547), se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días Artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946. — Florida Setiembre 16 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 Set.29-10671-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JUAN DOMINGO BERRUTTI. Rectificación de partidas" (Lo. 23. Fo. 143) se hace saber que aste este Juzgado se han presentado los interesados solicitando las siguientes rectificaciones: Partida de matrimonio de Juan Berrutti con Julia Torres: donde el esposo dice "Juan Berrutti nacionalidad italiano, nacido en Roca Viñale (Italia) apellido del padre Beruti" se establezca "Juan Domingo Berrutti, nacionalidad oriental nacido en Solís Chico Uruguay y Berrutti" respectivamente. Partida de nacimiento de Zenón Berrutti: se omitió el segundo nombre del padre nacionalidad italiano y el apellido de la madre del inscripto y su abuelo materno está escrito Torrez se agregue en segundo término el nombre de Domingo, establecer oriental y el apellido de la madre y abuelo materno Torres Partida de nacimiento de Cornelio Berrutti: se omitió el segundo nombre del padre; aparece éste y abuelo paterno con apellido Berrutti y aquél de nacionalidad italiano que se agregue el segundo nombre que es Domingo, y establecer los apellidos Berrutti y oriental respectivamente. Partida de nacimiento de Nicolás Berrutti: se omitió segundo nombre del padre del inscripto nacionalidad italiano y apellido abuelo paterno Berrutti corresponde agregar el nombre Domingo en segundo término establecer nacionalidad oriental y Berrutti respectivamente, que es como corresponde. Partidas de nacimiento de Cresencio Basilia, Marcelino e Isidro Berrutti: donde se ha omitido el segundo nombre del padre nacionalidad italiano corresponde agregar el nombre Domingo y establecer nacionalidad oriental, respectivamente. Y partidas de nacimiento de José, Julia Camila y Juan Teodoro Berrutti se ha omitido segundo nombre del padre de los inscriptos; corresponde agregar el nombre Domingo. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Minas, Octubre 21 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.

$36.00 Oct.1.o-10791-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO FLORENCIO ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.30-10713-v.oct.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL GIL MELOGÑO y JUANA ROS solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los mencionados esposos y las de nacimiento de los hijos de ese matrimonio, llamados María Carmen y Juan Manuel, en el sentido de que donde el contrayente y el padre de los inscriptos, respectivamente aparece con el apellido Meloño, se establezca Melogño, que es el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Setiembre 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Set.30-10702-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA FERNANDEZ DE BERACOCHEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 15 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.27-10611-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DESIDERIO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 20 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Set.30-10696-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA DEL CARMEN CALVETE o CALVETTE DE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 24 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.20 Oct.3-10852-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 24 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Oct.3-10853-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SERGIO SILVEIRA, rectificación de su partida de nacimiento". (L.o 5 F.o 624) se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Sergio Silveira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como del sexo "femenino" y con el nombre de "Sergia" y como de apellido "Silvera" lugar de sexo masculino de nombre Sergio y de apellido Silveira que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Oct.1.o-10737-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 20 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Set.29-10658-v.oct.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rafael Demarco Hermanos con el bien raíz empadronado con el N.o 2043 de la manzana C de Piriápolis, Juicio Ejecutivo (Lo. 5, Fo. 162)" se cita, llama y emplaza a CESAR COSTAMAGNA, a sus sucesores o a quien o quienes se consideren con derecho a cualquier título en el bien empadronado con el N.o 2043 ubicado en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento en la manzana C y que linda. Noreste, Herman Ulman, al Noroeste Sucesión Francisco Piria; Sudeste calle Gregorio Sanabria y Sudoeste Rambla de los Argentinos para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio llenar el requisito de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que represente sus derecchos y acciones con quien se seguirá el juicio y llenarán los requisitos exigidos por la ley. A los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Montevideo Agosto 23 de 1947 — Juan Serra Tur Actuario

$42.00 Set. 1 10060-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado dictado en autos. "J. M. Hernández con Sucesión EUSEBIO PASCUAL, Cobro ejecutivo de pesos" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a ser herederos del causante Eusebio Pascual, propietario del inmueble empadronado con el N.o 613 ubicado en esta sección a fin de que comparezcan por sí o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado Junio 25 de 1947. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$30.00 Set.27-10547-v.oct 31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA USLENGHI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1947. — Juan Oholeguy Actuario

$4.00 Set.25-10466-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO JOSE BERTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 17 de Setiembre de 1947. — Juan Hoholeguy Actuario.

$4.00 Set.25-10467-oct.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO CULELA o ANTONIO CULELA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de Setiembre de 1947. — Juan Oholeguy Actuario.

$4.00 Set.25-10469-c.oct.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos "Caja Popular La Inmobiliaria Sanducera con DIEGO CORREA y sucesión AGUSTINA MAZZINI DE CORREA. Ejecución hipotecaria" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de doña Agustina Mazzini de Correa y a todos los que puedan tener interés en dicho juicio relacionado con un terreno que forma parte de la quinta N.o 257 del ejido de esta ciudad con los edificios de material y todas las mejoras que comprende compuesto de 4 827 ms 10 cms. y tiene 54 ms. 90 al Norte sobre la calle Minas; 86 ms 40 al Sur por donde linda con don F. Barú y doña Juana Orutiña, 59 ms. 60 al Este lindando con Ezequiel Lalinde y 59 ms 70 cms al Oeste sobre la calle Independencia para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. — Paysandú Setiembre 18 de 1947. — Juan Oholeguy Actuario

$36.00 Set.25-10470-v.oct.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ANGEL NOTARO FRANCESCO, HAYDEE NOTARO FRANCESCO de MONTERO y ORLANDO NOTARO FRANCESCO solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Angel Notaro Francesco y Lucía Catalano: donde figura "francesco" con minúscula al margen y a lo principal debe decir: "FRANCESCO" con mayúscula que es el verdadero. B) Nacimiento de Haydée Cándida Notaro Francesco: donde figura el apellido "francesco" con minúscula al margen y lo principal debe decir. "FRANCESCO" con mayúscula y donde figura el nombre "Aidé" debe decir "HAYDEE" con "H" y doble "e" y donde figura el apellido segundo del abuelo paterno "francesco" con minúscula debe decir "FRANCESCO" con mayúscula, siendo dicho nombre y apellidos los verdaderos, y C) Partida de nacimiento de Orlando Notaro Francesco: donde indica el apellido "francesco" con minúscula al márgen y a lo principal debe decir: "FRANCESCO" con mayúscula y por ende en el del abuelo paterno por ser los verdaderos. — Paysandú Setiembre 8 de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Set.18-10141-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ELENA PITTIER de BETTI. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a la sucesión de Brígida Molale, o sucesión Brígida Couley de Molally o Suc Brígida Couley de Molari y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad padrón N.o 22 superficie 1895 ms. a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú Marzo 21 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario.

$24.00 Set.4-9495-v.oct 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, don FRANCISCO FELIPE FRESA y doña BRIGIDA Mc CORMICK DE FRESA por figurar el primero en ambas partidas como Felipe Francisco Frecia debiendo decir "Francisco Felipe Fresa" que es el verdadero y el de la segunda nombrada por figurar como Ma Kormik en su partida de nacimiento y como Ma Cormick en la de matrimonio, debiendo decir en ambas "Mc Cormick" que es el verdadero. — Paysandú, Setiembre 25 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$15.00 Oct.3-10854-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña AXENIA MARTINENKO DE NAIDENOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 18 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

$6.00 Oct.3-10855-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO o UMBERTO SALVADOR ARNOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 15 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.25-10468-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan C. Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO DOMINGO CALCAGNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.29-10650-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan C. Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORDOUGOITY u ORDUSGOITY u OURDOSGOITY u ORDUGOITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fran Bentos, Setiembre 20 de 1947. — Mario Durañona Actuario.

$6.00 Set.29-10651-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos: "Eladia Claudia Carrizo contra SATURNINO ANDRES TOLOMEY, divorcio". (Artículo 187 inciso 1.o; y artículo 148, número 8 del Código Civil), se cita y emplaza a don Saturnino Andrés Tolomey para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 29 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Set.20-10652-v. nov.1.o

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que por auto de fecha 16 de Noviembre de 1943 fué declarado incapaz don VICENTE RUSSO, designándose curador dativo a don Nicanor Leites Gutiérrez. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$4.00 Set.24 10396-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA RODRIGUEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 24 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.2-10785-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO PEREZ o FRANCO PERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Setiembre 22 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.30-10685-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MINETTI DE PELUFFO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.30-10710-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.30-10695-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESPINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.30-10694-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO FERRON o ASASTASIO DA SILVA FERRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1947 — Víctor Anza Actuario.

$4.00 Set.27-10614-v.oct.8

Rehabilitación

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "LEANDRO FERNANDEZ rehabilitación" (Lo. 34, Fo. 311), se hace público que se ha dictado la siguiente sentencia que a continuación se transcribe: "N.o 57. — Rivera, Setiembre 13 de 1947. — Vistos: Para sentencia este incidente de rehabilitación del comerciante don Leandro Fernández. Resultando: 1.o) Que dicha persona se presentó manifestando que había pertenecido a la firma social "Borda Fernández y Cía." que fué declarada en quiebra, habiendo sido ésta calificada de casual por auto de fecha 29 de Octubre de 1934, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.773 del Código de Comercio, viene a solicitar su rehabilitación. 2.o) Que de los expedientes agregados, surgen los extremos alegados por el gestionante; 3.o) Que habiéndose hecho las publicaciones de los edictos dispuestos por la ley, no se formuló oposición alguna al pedido de rehabilitación 4.o) Que finalmente se oyó al señor Fiscal Letrado (F.o 11) quien aconsejó se accediera a lo solicitado. Después de lo cual se llamaron autos para sentencia. Considerando: Que habiéndose cumplido con los requisitos legales y no existiendo ninguna razón lógica para denegar la rehabilitación, corresponde acordarla. Fallo: Concediendo la rehabilitación solicitada por el comerciante señor Leandro Fernández. Hágase las publicaciones legales y, fecho, expídanse testimonios; córtese la cuerda y archívese. — Gilberto P. Echeverry.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Gilberto P. Echeverry en Rivera a trece de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Víctor Anza". — Rivera Setiembre 17 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$20.00 Set.27-10613-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL REZENDE o FRANCISCO RAFAEL REZENDE o RAFAEL FRANCISCO REZENDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Setiembre 4 de 1947. — Víctor Amal, Actuario.

$18.00 Set.25-10463-v.oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "DIEGO DERGAM, rectificación de partida", (L.o 34, F.o 406) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Diego Dergam, nacido en la primera sección de este Departamento el día 22 de Noviembre de 1917 hijo legítimo de Jorge Antonio Dergam y de Cecilia Chalup solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en lo referente a su apellido, donde figura al margen y en el cuerpo del acta, como "Derjem", debe decir: Dergam, por ser el verdadero. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 12 de 1947. — Víctor Anza Actuario.

$15.00 Set.22-10294-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO o ANTHERO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1479. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Set.22-10284-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P Echeverry, dictada en autos: "ACASIO GARCIA rectificación de partida de nacimiento de su hijo Dervi". (L.o 34 F.o 411), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Acasio García por su hijo menor Dervi, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, el cual es hijo legítimo de Acasio García y de Rosa Bortagaray de García, nacido el 5 de Julio de 1930 en la novena sección de este Departamento, en la parte donde aparece la madre del menor Dervi, como "Rosa de García" debe decir: Rosa Bortagaray de García por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuesto se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 15 de 1947 — Víctor Anza, Actuario.

Set.22-22746-v.oct.8.

(Ley 9.950 de 16 Agosto 1940.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "VITAL de QUEVEDO Expedición de segunda copia de escritura. (L.o 34

l.o 251) se emplaza a los herederos de doña Ramona Silva de Silva sus causahabientes, y en general a todas las personas que puedan tener interés en esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La segunda copia que se solicita se refiere a una escritura autorizada por el escribano Emilio E. Gougeón el 25 de Octubre de 1933 por la cual doña Ramona Silva de Silva le vendió a Vital de Quevedo un campo situado en Batoví 4.a Sección de este Departamento, con una superficie de 92 Hás. 2351 metros y linda al Norte con Juana Alvez de Sierra, al Este y Sur con más campo de la vendedora y al Oeste y Suroeste con el comprador. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 23 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$48.00 Set.4-9500-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALAIDES SOSA o ALAIDA SOSA o SOZA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, 30 de Octubre de 1946. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$4.00 Oct.2-10784-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DIONISIO INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.25-10452-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 17 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.25-10454-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o CONSTACIA REGINA SILVA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.24-10390-v.octc.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado subrogante del de Rocha por licencia concedida al titular, dictada en los autos caratulados: "Incidentes. Sucesión FRANCISCO RODRIGUEZ y LUISA VILLALBA o BILLALBA DE RODRIGUEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: De casamiento de Francisco Rodríguez con Luisa Villalba en virtud de que en la misma existe el siguiente error: donde aparece la contrayente con el apellido "Billalba" debe decir: "Villalba". De nacimientos. De Faustina Rodríguez, donde ésta aparece con el apellido materno de "Villar" debe decir: "Villalba" y de Juan Pedro Nicomedes Rodríguez, donde éste aparece con el apellido materno de "Villalva" debe decir: "Villalba". Y, del Registro de Estado Civil De nacimiento: de Juana Meresana o Juana Meresiana Rodríguez, de forma que eliminándose en cada caso los segundos nombres de ("Meresana y Meresiana") se establezca el de "Marciana" de manera que se lean "Juana Marciana" por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 4 de 1947. — José A. Ribot Llana, Actuario Interino.

$21.00 Set.20-10243-v.oct.7

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular doctor Luis García Lagos Ramírez, en autos "ERASMO MARCELINO FONSECA, LINO RODRIGUEZ y FEBRONIA MARGARITA FONSECA DE RODRIGUEZ, prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a Juan Antonio, Ramón Gabino e Inés Presa, Braulio Olivera, Elisa Olivera de Acosta, Bernabé Acosta, Juan Domingo y Juan Pío Araújo, Isabel Corbo de Araújo, Mateo, Manuel y Paula Rocha, Micaela Araújo de Olivera, Manuel Mattos, Juana Rocha de Mattos, Inés Mattos de Marchand, Sebastián Bauzá, Manuel Vigo y Manuel Fonseca, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a las siguientes fracciones de campo y las sitras que en ellas existen, para que dentro del expresado término, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho e nestos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: A) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 7.168 compuesta según títulos de 54 hectáreas 5.733 metros y según plano levantado por el agrimensor Roberto Bertol ul. inscripto en la Oficina D de Catastro de Rocha con el número 108 el 30 de Mayo de 1945, de 102 hectáreas 2.613 metros lindando: al Este, Silvino Guerra (hoy Erasmo M. Fonseca) y sucesión de Fermín Guerra; al Sur, Jacinto Corbo (hoy Erasmo M. Fonseca); al Noroeste camino vecinal por medio con Aquilino Perdomo; y al Norte, Isabel Corbo de Araújo; y B) Otra fracción de campo de pastoreo, situada en la Sierra primera sección del Departamento de Rocha, empadronada con el número 513, compuesta según títulos de 47 hectáreas 6.516 metros 90 decímetros, y según plano del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 240, el 13 de Noviembre de 1945, de 84 hectáreas 6.641 metros lindando: al Nordoeste [illegible] Fonseca; al Norte, Miguel Jauregulzar; al Este camino vecinal por medio, con Miguel Jauregulzar; al Sudeste, Donata de León de Sánchez y Teodoro Alvarez, este en parte, camino vecinal por medio; y al en parte, camino vecinal por medio; y al [illegible]bre 3 de 1947. — José A. Ribot Llana Escribano.

$96.00 Set.9-9699-v.oct.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA POZZI BORZI o BORCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Set.25-10436-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA CASTRO DE RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de Setiembre de 1947 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.24-10402-v.oct.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BERRETTA DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de Setiembre de 1947 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.24-10403-v.oct.4

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en los autos caratulados: "TANTARDINI, JUAN F. [illegible] MARIA GABINA Prescripción treintenaria" se cita llama, emplaza por el término de 90 días a los herederos de don Juan Manassi y a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras situado en la primera sección judicial de esta ciudad padrón actual N.o 7144 y anterior N.o 674 compuesto según título de una superficie de mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y que según mensura practicada por el agrimensor Manuel Devincenzi Amaro arroja una superficie de mil cuatrocientos diecisiete metros con cinco mil nueve centímetros cuadrados, existiendo una diferencia entre la superficie del título y la de la mensura de doscientos treinta y siete metros nueve mil quinientos noventa y un centímetros cuadrados para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El requisito de la conciliación será llenado oportunamente. (Artículo 252 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Agosto 20 de 1947. Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$48.00 Set.1.o-8334-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO DUBARRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.3-10860-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA FERREIRA DE DUARTE o FRANCISCA DE CASTRO FERREIRA DE DUARTE y JUAN DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.2-10783-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GATTI DE MOLTENI; citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.29-10618-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno en los autos: "MARIA BENEDETTI. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Benedetti solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nélida Benedetti, pues donde dice Nélida Olguín debe decir Nélida Benedetti, y donde dice María Olguín debe decir María Benedetti. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado la presente feria judicial mayor a estos efectos. — Salto 14 de Enero de 1947. — Luis Basso, Actuario Interino.

(Auxil.) $10.50 Set.24-10376-v.oct.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JUAN C. MUSSETTI, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don David Amarón. 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, 10 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$28.00 Set.18-10135-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto dictada en autos: "Sucesiones de ARTURO FERNANDEZ, MARIA CURTI de FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ y ATILIO o OCTILIO FERNANDEZ", se cita y emplaza a Eutiquio Fernández o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Artículos 1071 del Código Civil y 1069 del Código de P. Civil). — Salto Setiembre 8 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Set.18-10115-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil: A) De defunción de VICENTA DI PAOLA pues donde dice "Di Paula" debe decir Di Paola. B) ... matrimonio de JOSE ZAPATELLA con Vicenta Di Paola, pues donde dice "Sapatella" debe decir Zapatella y donde dice "de Paula", debe decir Di Paola, siendo los apellidos paterno y materno del contrayente Zapatella y Bracco y no como se expresa "Sapatella" y "Braco" y los apellidos paterno y materno de la contrayente son Di Paola y De Gassaro y no "de Paula" y "Degasaro", como allí se anotan. C) Del nacimiento de Rosario Zapatella, pues donde se anota "Sapatello", debe ser Zapatella; donde se anota el de los abuelos paternos "Sabatello" y "Braco" debe ser Zapatella y Bracco y en donde se expresa el de los abuelos maternos como "de Paula" y "Asaro" debe anotarse Di Paola y De Gassaro. D) Del nacimiento de Antonio Zapatella, dado que en donde se anota "Sapatella", debe decir Zapatella; donde se anota "de Paula" debe ser Di Paola; donde se establece el del abuelo paterno como "Sapatella" debe ser Zapatella y donde se anota el de los abuelos paterno y materno como "de Paula" y "de Gazzaro" debe ser Di Paola y De Gassaro. E) Del nacimiento de Luis Zapatella pues donde se expresa el apellido de la abuela paterna como "Braca" debe decir Bracco y donde se anota como el de sus abuelos maternos como "de Paula" y "D'Aciro", debe anotarse como Di Paola y De Gassaro. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José Setiembre 17 de 1947. — Humberto Pou. Actuario.

$33 00 Set.27-10599-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Setiembre 20 de 1947. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Set.26-10439-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Edelia Margarita Dotta contra OSCAR MARIO GUERRA. divorcio" (L.o 11. F.o 486, número 4), se emplaza al cónyuge señor Oscar Mario Guerra por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 14 de 1946. — Humberto Pou. Actuario

$24.00 Set.24-10387-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 5 de 1947. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Set.24-10383-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ ANTIVERIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 2 de 1947. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Set.24-10384-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO NIETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 13 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Set.24-10391-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LINO GALAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1947. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Set.24-10392-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PEREZ DE FERNANDEZ o JACINTA PEREZ BORGES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1947 — Humberto Pou Actuario.

$6.00 Set.24-10393-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA MARTINEZ OLIVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 26 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Set.24-10385-v.oct.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA BRACCO o MARIA LAURA BRACCO NANDIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 13 de 1947. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Set.24-10386-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MENDEZ o don ANGEL MENDEZ HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a los hijos del causante llamados Elida, Aurora, Irma Humberto Elvira y Julio César Méndez bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en dichos autos sucesorios para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1947. — Humberto Pou. Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.11-22623-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "CAMPODONICO SANTIAGO SEBASTIAN, prescripción adquisitiva", (L.o 12, F.o 138, número 207), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un terreno que es parte del solar número 8, ubicado en esta ciudad en la actual manzana 140 (antes manzana 22, del Tercer Cuartel) empadronado actualmente con el número 2.156 siendo el anterior el número 2.434, y el que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Agosto último inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 291, se compone de un área de 511 metros 74 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte, 11 metros 80 centímetros con Antonio Pérez Fernández; al Sur 11 metros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; al Este, 44 metros 90 centímetros, con sucesión de Agapito Ortuño y con Antonio Pérez Fernández; al Oeste, 44 metros 90 centímetros con Carlos R. Vergantí. Y especialmente a Encarnación Nepomuceno de Rodríguez, Cipriana Rodríguez, Francisco Rodríguez, Juan Antonio Corbacho Alvaro José Caputi Angel Bermúdez y Clemente Rodríguez, o a sus representantes y causa habientes a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$54.00 Set.30-10682-v.nbre.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ALBERTO CHARRUTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Setiembre 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$4.00 Set.29-10664-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JULIO LUIS HALLER, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella, aparece por error el apellido de la madre como Zangg en lugar de "Zaugg" que es el que corresponde. — Mercedes Setiembre 13 de 1947. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$9.00 Set.20-10666-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO RAMON SEGUNDO RUIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.29-10663-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaria de DELFINA MARTINEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1947. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$4.00 Set.25-10427-v.oct.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE GIOIA PETILLO y JUANA PUJALAS, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Gioia Petilio y Juana Pujadas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o. de la ley número 5921943 de 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes Setiembre 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$20.00 Set.25-10429-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL URRUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.25-10428-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OLIVERA o MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Agosto 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.3-9415-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano; se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA LUISA ODELLA DE COSTA y ERNESTO o JUAN ERNESTO COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esae Juzgado. — Mercedes, Setiembre 24 de 1947. — Pedro Gubertini, Juez de Paz.

$6.00 Set.29-10665-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERALDINA GERALDA o GERARDA DE SOUZA DE GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

$4.00 Set.24-10399-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-

ño doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "SEVERINO AGUIRRE. Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Nicasia Carmen Rodríguez de Aguirre, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Severino Aguirre, por figurar en la misma con el nombre de "Ceferino", en vez de Severino que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$12.00 Set.24-10400-oct.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "JUAN CARLOS LATOUR. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: Donde dice: "Juan Carlos Latur" debe decir: Juan Carlos Latour; donde dice, "Juan Latur" debe decir: Juan Latour y donde dice, "Pedro Latur" debe decir Pedro Latour. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó Setiembre 9 de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Set.18 10132-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FILETO PRESTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

12.00 Set.16-9969-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SABARIZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.2-10781-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUEREQUIZ citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Mayo 5 de 1947 — Eugenio Saiz Alvarez, Juez de Paz.

$4.00 Set.24-10397-v.octc.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FLEITAS o FRANCISCO PABLO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Oct.3-10830-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO F. PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$4.00 Oct.2-10795v.oct.13.

Disolución de sociedad conyugal

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "VICTORIA GADEA y GABRIEL GUTIERREZ. Disolución sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Victoria Gadea y Gabriel Gutiérrez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592'943 de Setiembre 18 de 1946). — Treinta y Tres Setiembre 17 de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$16.00 Set.29-10847-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS BONTOU AGUIAR en representación de Delmidia Nuñez de Orique y sus hijos Juana Melitona, Mercedes, Leopoldino, Angel Custodio, Petrona o Petronila Herminio Juan Francisco y Rosa Viterba Orique solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de matrimonio de Celestino Orique con Delmidia Nuñez se ha escrito Delmira el nombre de la esposa en lugar de Delmidia, y Selestino el nombre del esposo en lugar de Celestino. 2.o) Partida de nacimiento de Leopoldino Orique se expresa que el inscripto es del sexo femenino, debiendo decir masculino y se la ha llamado Leopoldina en lugar de Leopoldino. Se ha llamado a la madre Belmiria en lugar de Delmidia. 3.o) En la partida de nacimiento de Angel Custodio Orique se ha llamado Elmidia a la madre debiendo llamársele Delmidia. 4.o) En la partida de nacimiento de Herminio Orique se ha llamado Delmiria a la madre en lugar de Delmidia 5.o) En la partida de nacimiento de Juan Francisco Orique se ha llamado Delmira a la madre, en lugar de Delmidia 6.o) En las partidas de nacimiento de Mercedes y Rosa Viterba Orique donde dice Oriques debe decir Orique, y donde dice Delmiria debe decir Delmidia. — Treinta y Tres Setiembre 11 de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$30.00 Set.19-10153-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don DANIEL MAUTONE o MAUTTONE y de doña LUISA [illegible] MAUTTONE, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra las sucesiones para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1947. — José Chaves Miranda Juez de Paz.

$6.00 Set.30-10683-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL o MANUEL MARIA GRANJA o GRANGA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Agosto 18 de 1947. — José Chaves Miranda Juez de Paz.

$6.00 Set.25-10424-v.oct.6.

REMATES JUDICIALES

ERNESTO BALSEIRO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos, "Municipio de Montevideo con FRAVERSO JOSE ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos" Lo 11 Fo. 107" se hace saber al público que el día diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete a las dieciséis y treinta horas en las puertas del Juzgado aludido calle Buenos Aires N.o 594 se procederá a la venta en remate público del inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 38.152 situado sobre la línea Sur de la calle Emilio Romero entre Tellier y Real por intermedio del martillero don Ernesto Balseiro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de Juzgado al contado al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 590.22 equivalente a las dos terceras partes de su retaza. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución Inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven el bien Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva gastos del remate comisión del rematador certificados impuesto universitario e impuestos municipales Tercero: Que el expediente y los títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo [illegible] de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano

(Cuenta corriente) Set.19-22796 v.oct.6.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" Lo 11 Fo. 860", se hace saber al público que el día 9 de Octubre de 1947 a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 90.578 situado sobre la línea Oeste de la calle Perseverancia, entre Camino Abrevadero y Previsión por intermedio del martillero Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 843.60 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva gastos de remate comisión del rematador certificados, impuesto universitario e impuestos municipales Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. — D González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.19-22705-v.oct.6.

ARSENIO MARTINEZ

REMATE JUDICIAL

Rematará en las puerta del Juzgado de Paz de Soca (Mosquitos) 5 fracciones de campo y 1 solar de terreno el Sábado 11 de Octubre a las 15 horas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado subrogante por licencia del Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha mandado a cumplir por el señor Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones dictado en el expediente caratulado "ROMULO ZEBALLOS MORALES tutor de la menor Delia Raquel Morales Brun Autorización para vender bienes inmuebles" Se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas y ante la puerta del Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones (Soca) por intermedio del martillero don Arsenio Martínez asistido del señor Juez de Paz y del Actuario ad hoc escribano Carlos A Furriol Bentancor del último Juzgado mencionado se procede a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán de los siguientes bienes A) Sobre la base de $ 400 [illegible] una fracción de campo ubicada en Soca octava sección judicial del Departamento de Canelones empadronada con el número 17 974 señalada con el número [illegible] el plano de mensura y división de Rogelio L. Ferreiro inscripto el 27 de Abril de 1928 la Dirección de Topografía con una superficie de 6 hectáreas 1 511 metros 34 decímetros lindante al Norte José Martínez, al Este camino vecinal a Migues por medio con la fracción 2 y al Sur y Oeste con la fracción 6 B) Acto continuo y sobre la base de $ 1.519 una fracción de campo en el mismo lugar que la anterior, empadronada con el número 17 972 y señalada con el número 5 en el plano referido anteriormente con una superficie de 23 hectáreas 3 710 metros y 74 decímetros lindante, Norte fracción 6 del citado plano, Sur fracción 4. Oeste arroyo Mosquitos y Este camino vecinal a Migues C) Acto continuo y sobre la base de $ 1 513 una fracción en el mismo lugar que las anteriores empadronada con el número 17 573, señalada con el número 6 en el plano referido con una superficie de 23 hectáreas 3 710 metros 74 decímetros lindantes: al Norte con José Martínez y en parte con la fracción 7 del mismo plano; al Este con el camino vecinal a Migues; al Sur con la fracción 5 del mismo plano y al Oeste con el arroyo Mosquitos. D) Acto continuo y sobre la base de $ 1.120 otra fracción de campo en el mismo lugar que las anteriores empadronada con el número 17 963 es la señalada con el número 2 en el plano referido con una superficie de 17 hectáreas, 2 199 metros 44 decímetros cuadrados lindante: Norte y Noroeste respectivamente con José Martínez y camino vecinal por medio con las fracciones 7 6 y 5 del mismo plano; al Suroeste y Sur con la fracción 3 del mismo plano y sucesión de José Campomar respectivamente y al Este con la fracción número 1 del mismo plano E) Acto continuo y sobre la base de $ 760 00 otra fracción en el mismo lugar que las anteriores empadronada con el número 17.970, es la señalada con el número 3 en

el plano referido, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 6.855 metros 37 decímetros lindante: al Noroeste con camino vecinal a Migues por medio con las fracciones 5 y 4 de lcitado plano; al Noreste con la fracción 3 ya descripta y al Sur, con la sucesión de José Campomar. F) Acto continuo y sobre la base de $ 300.00 un terreno ubicado en la manzana número 16 de la planta urbana de la villa de Migues, novena sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el número 376, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros que mide 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Treinta y Tres; por 42 metros 95 centímetros en cada uno de sus lados paralelos que van al fondo y lindan, al Norte, sucesión Carlos Ricci; al Este con las señoras María Urtiaga de Morales María Morales de Zeballos, Alejandrina Eloisa Morales de Zeballos y Petrona Nieves Morales de Riccetto y al Oeste, con Concepción Lindner de González y Víctor González.

Se previene: 1.o) Que la fracción descripta en la letra "B" soporta un gravámen con el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo de $ 600.00 habiéndose reducido la deuda a la fecha del 31 de Mayo de este año a la cantidad de $ 556.25 y pudiendo el comprador abonar la diferencia entre el precio de venta y el monto de la deuda al otorgarse la compraventa y seguir con la hipoteca de dicho Banco. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos de propiedad expedientes y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz de Soca, a excepción del título de propiedad de la fracción descripta en la letra "B" de este edicto que se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. 4.o) Que los gastos de comisión del rematador, los de las escrituras de traslación de dominio y los de los certificados que se obtengan serán de cuenta de los compradores. — Soca, Setiembre 9 de 1947. — Carlos A. Furriol Bentancor, Actuario, Ad-hoc.

Más informes y volantes en mi Oficina, Sierra 1966. — Teléfono: 4 66 62. — Montevideo.

$133.60 Set.16-10015-v.oct.6.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CARPENTIERI (ANTONIO), cobro ejecutivo de pesos". Expediente número 502, L.o 10 F.o 589), se hace saber al público que el día trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a la hora diecisiete en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble empadronado con el número 77153, situado en la calle Bruno Méndez entre Granaderos y F. Romero, por intermedio del martillero Alberto Maccio, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 400.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires número 594 a la disposición de los interesados — Montevideo, siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.24-22763-v.oct.10.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos: "Sucesión de CORINA AGOSTO RAVERA", el Viernes 10 de Octubre a las 14 horas en nuestro salón de ventas calle Piedras N.o 318. Buen mobiliario completo, chiffonier boulle, piano Schwechten, sala escritorio, comedor, dormitorios, alfombras, libros, metales y demás en exhibición desde el Miércoles 8. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$6.00 Set.30-10714-v.oct.10.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en el expediente caratulado: "La Caja Obrera con LUIS WOLF. Intimación y ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 21 del entrante mes de Octubre a las 17 horas el martillero señor Federico A. Ocampo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor en el lugar de su ubicación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y cuantas demás mejoras contenga y le correspondan, situada en la vigésimaprimera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cincuenta y un mil ciento veinticinco señalada con el número dos en el plano del agrimensor Luis María de Mula de Enero de mil novecientos trece y compuesto de una superficie de mil novecientos treinta y un metros y seis mil doscientos cincuenta centímetros deslindados así: diecinueve metros y noventa centímetros de frente al Este, sobre el camino Molinos de Raffo donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número novecientos cinco distando ciento sesenta y tres metros y cincuenta centímetros, de la esquina formada por dicho camino con la Avenida Millán, cincuenta y ocho metros y setenta y cinco centímetros al Norte lindando con propiedad que era de Hebert J. Miller, sesenta metros al Sud, limitando con Alberto Rivara, dieciocho metros y ochenta centímetros al Sudoeste confinando con Juan Chiessa y treinta y un metros y cincuenta centímetros al Nordoeste, limítrofe con el nombrado Miller. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. Segundo, Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, veredas, colector medianerías, arrimos y cualquiera otra obligación o gravamen. Tercero. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947 — Nicanor Dos Santos Actuario.

$48.00 Set.27-10632-v.oct.14.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Melba Iris Arregui Maeso contra ESTER HEVIZI DE LOWL. Ejecución de hipoteca", L.o 43 F.o 158, se hace saber que el día 23 del entrante a las 16 y 30 por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble Un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 41975 de la fracción letra E del plano de subdivisión levantado en Diciembre de 1907 por el agrimensor Guillermo Rodríguez. Tiene una superficie de 353 ms. 46 dms., y linda: por el Nordeste recta de 8 ms. 60 cms. de frente al camino de los Hornos cuyo punto medio dista 55 ms. 90 cms. de la esquina formada con la calle Esmeralda antes Bella Vista; por 41 ms. 10 cms. de fondo, por el Sudeste con el solar N.o 6, por el Sudeste con el solar 18 y por el Noroeste con el solar N.o 20. Prevenciones: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su propuesta el 10 o|o de ésta en garantía de la misma. B) Los gastos de escrituración que se originen y comisión del rematador serán también de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00 Set.27-10585-v.oct.14.

LUIS G. FERREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO ENRIQUE COLISTRO. Incapaz". L.o 42, f.o 12; se hace saber: Que el día 24 del entrante a las 16 y 30 horas, en las puertas del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo N.o 523 el martillero don Luis G. Ferreira con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público por precio que supere la base fijada que es de $ 280.00 por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras, sita en la 5.a sección del Departamento de San José señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Octubre de 1946, empadronada con el N.o 975, con una superficie de 336 hectáreas 7115 metros, deslindadas así: al Noroeste, camino a Paso de la Arena, al Noreste fracción N.o 2 del citado plano, al Suroeste, con Isabelino Moreno, y al Sureste con el arroyo Pavón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma y a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario y honorarios, serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.3-10806-v.oct.21.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Norberto Victoriano Sala contra CARLOS MARIA CASELLA e IRIS CONCEPCION SOLER DE CASELLA, ejecución de hipoteca", (Libro 42, folio 270), se hace saber que el día del entrante mes a la hora 16 y 30 en el lugar de su ubicación los martilleros Gomensoro y Castells asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederán a venta en remate público al mejor postor de los siguientes inmuebles. 1.o Un solar de terreno y las mejoras que contenga, empadronado con el número 73.700 designado con el número veinticuatro de la fracción número quince del barrio "Porvenir" a inmediaciones del Cerrito de la Victoria de este Departamento de Montevideo y cuya superficie de 340 metros 51 decímetros se deslinda así: por el Este, 9 metros 10 centímetros de frente a la calle Jaime Roldós y Pons (antes Viena), entre las de Robinson (antes Madrid) y Berlín, distando el punto medio 37 metros 45 centímetros de esta última; al Norte 38 metros 14 centímetros límite con solar número 23; al Oeste 8 metros 59 centímetros con el solar 14; al Sur 41 metros 14 centímetros con el solar 25.

2.o Acto continuo. Un solar de terreno y las mejoras que contenga empadronado con el número 73.701 contiguo al anterior y designado con el número veinticinco teniendo una superficie de 266 metros 28 centímetros y se deslinda así: por el Este 9 metros 10 centímetros de frente a la calle Jaime Roldós y Pons entre las de Berlín y Robinson (antes Madrid) distando el punto medio 27 metros 45 centímetros de esta última; al Norte 41 metros 14 centímetros, límite con el solar número 24; al Oeste, 8 metros 59 centímetros, con el solar 21; y al Sur 44 metros 14 centímetros con el solar número 26.

Prevenciones: A) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. B) Que el comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía de ésta y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los que intenten hacer posturas calle 25 de Mayo N.o 523 segundo piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$41.60 Set.24-10381-v.oct.8.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Una chacra en el Rincón del Cerro. Base: $ 12.000.00. Dos casas antiguas en Nueva Palmira 1674 – 1676, base: $ 7.100.00. El miércoles 15 de Octubre a las 15 y 17 horas.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "ASPESI LUIS y otros sucesiones". (L.o 42 F.o 321), se hace saber al público que el día quince de Octubre próximo y a las horas que se expresarán se procederá por el rematador Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y bajo la base de las avaluaciones practicadas que se dirán de los siguientes bienes: I) A las quince horas y en la puerta del Juzgado, bajo la base de doce mil pesos una fracción de terreno de Chacra empadronada con el número cuarenta y dos mil trescientos noventa y ocho ubicada en el Cerro de este Departamento designada con el número cuatro letra "C" del plano respectivo y compuesta de ocho hectáreas ochenta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas y setenta y dos decímetros que se deslindan así: al Oeste, calle Vecinal hoy denominada camino bajo de la Petiza, por medio con

Pedro Besto por el Este con Pablo de León; por el Sur con Pedro Melchor; y por el Norte con Angela Morales. II) A las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación bajo la base de siete mil cien pesos una fracción de terreno y con sus edificios y mejoras empadronada con los números diecisiete mil quinientos noventa y uno y diecisiete mil quinientos noventa y dos ubicada en la manzana número ochocientos ochenta y uno de la Nueva Ciudad de esta Capital, y compuesta de una superficie de trescientos setenta y cuatro metros con once metros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los números mil seiscientos setenta y cuatro y mil seiscientos setenta y seis: treinta y cuatro metros de fondo al Sur por donde linda con el solar cuatro: por el Este con el solar número once y por el Oeste con los solares números uno, dos y tres del plano respectivo, en el cual se señala dicha fracción con el número doce.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, pago de impuesto universitario, y comisión del rematador. 3.o) Que las ventas se efectúan libres de garvámenes de pavimento y colector. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso. — Montevideo Setiembre doce de mil novecientos cuarenta y siete. — Carlos María Trianón, Actuario. — Medianerías, pavimento saneamiento. Seña 10 o|o. Comisión legal a cargo de los compradores. Informes: Sarandí 430, segundo piso. Teléfono: 9 06 76. — Carlos María Trianón Actuario.

$63.00 Set.26-10517-v.oct.13.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "IGLESIAS o IGLESIAS FERNANDEZ ANGEL, sucesión". (L.o 35, F.o 598), se hace saber al público que el día 24 de Octubre próximo venidero a las 17 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Federico ... asistido de señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, sobre la base de mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 1.533.34) se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre dicha base, el siguiente bien: fracción de terreno y construcciones situado en la once sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 74.712 señalada con el número 78 en el plano del agrimensor Juan Mier de 20 Octubre de 1903 con un área de 479 metros que tienen; 10 metros de frente al Noroeste a la calle Marconi (hoy Fonseca); por 47 metros 90 centímetros de fondo lindando por el Sudoeste con el solar número 67; por el Noreste con el 69 y por el Sudeste con Martín Espelosin

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. II) Que el título de propiedad y antecedentes en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Juan Antonio Troccoli, Actuario-Adjunto.

$33.00 Oct.2-10797-v.oct.18.

R. SCANAVINO Y SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "Baruh Hassid contra LEON KASOUTO ejecución de prenda", se hace público que el día 6 de Octubre entrante a las 15 horas en el local sito en la calle Rincón número 501, se procederá por intermedio del martillero señor Ricardo Scanavino, a la venta en remate público y al mejor postor y dinero de contado, de una máquina registradora marca "National".

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 18 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 501. Teléfono 8 42 21.

$12.00 Set.24-10375-v.oct.4.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Rematará el 7 de Octubre a las 16 horas en el lugar de su ubicación un solar con casilla en la Av. Italia N.o 3381 a 100 metros del Cno. Propios, de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "TROCCOLI DE RAMOGNINO, DOMINGA, y RAMOGNINO EDUARDO PEDRO, cesación de condominio". (L.o 34, F.o 215) se hace público que el día 7 de Octubre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Germán Méndez Schiaffino, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 6.000.00 (seis mil pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número treinta y tres mil seiscientos cuarenta y dos (N.o 33.642) ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número tres en la manzana letra "C" del plano del agrimensor Juan Mier, de fecha 1.o de Junio de 1911 duplicado archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 23 de Octubre del mismo año y el que, según dicho plano tiene una superficie de quinientos metros cuadrados, que se deslindan así: diez metros de frente al Sudeste, a la avenida Italia, antes Aldea, distando su punto medio según croquis de empadronamiento, sesenta y seis metros cuarenta centímetros de calle Oficial, hoy Anzani, por cincuenta metros de largo, lindando: al Noreste con el solar número 4, y al Sudoeste con el solar número 2, y diez metros en el fondo al Noroeste, por donde limita con parte de los solares 11 y 12.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que el inmueble descripto está afectado por el ensanche de la Avenida Italia y 3.o) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo Agosto 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario. Informes: Santiago de Chile 1251 Teléfono 90 8 82.

$57.80 Set.18-10082-v.oct.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO
Casa en Paso de los Toros

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "Philips del Uruguay, Sociedad Anónima" contra MARIANO FERNANDEZ SIERRA, ejecución de hipoteca" (L.o 34, F.o 577), se hace público que el día 16 de Octubre entrante a las 15 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número cuatrocientos sesenta y nueve (N.o 469), antes seiscientos noventa y tres (N.o 693) ubicado en la manzana número 54 de la planta urbana de la villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó con un área de quinientos metros que se deslindan así: Nordeste diez metros de frente a la calle Cuareim (hoy Florencio Sánchez) por cincuenta metros de fondo al Suroeste por donde linda con el solar número 7 por el Sureste, con la mitad del solar 16, y por el Noroeste con el solar 17 de Inocencio Bálsamo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que será de cuenta y cargo del adquirente, el importe de la comisión de los martilleros como así también los gastos de escrituras y certificados salvo el caso que lo fuera el propio ejecutante, en cuyo supuesto todos esos conceptos serán de cuenta de la ejecución y se le liberará de las consignaciones aludidas y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde pueden ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$75.00 Set.18-10129-v.oct.16.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "BAUTISTA GUIACOMUZI, Sucesión, Libro 29, Folio 297" se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación calle Barcelona 1838|32, Villa del Cerro, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de $ 5.000.00 o sean pesos 3.333.32, del siguiente bien: inmueble y demás mejoras en él contenidas empadronado con el N.o 107.495, ubicado en la 13.a sección de Montevideo, Villa del Cerro, señalado con el N.o 4 del plano subscripto por el agrimensor Bernardino Silva, en el mes de Diciembre de 1915, con una superficie de 295 metros con 45 decímetros, deslindados así: 8 metros 58 centímetros al Sur, a la calle España (hoy Barcelona); igual extensión al Norte o sea al fondo, lindando con el solar N.o 1; y 34 metros 36 centímetros en los lados Este y Oeste, lindando, respectivamente con los solares 5 y 3. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que la comisión del rematador será sufragada por el adquirente en el momento de serle aceptada su oferta. 3.o Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 4.o Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$39.00 Set.27-10582-v.oct.14.

ELIO A. ZINOLA
Juzgado de Distrito de la Séptima Sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el expediente caratulado: "JULIO E. RODRIGUEZ. Denuncia", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (Pando) se procederá a la venta en remate público y al contado por el martillero don Elio A. Zinola asistido del Juez referido, de dos animales vacunos sobre las dos terceras partes de su tasación: uno, pelo pampa colorado, y el segundo una vaca pelo pampa colorada, señalada con la señal una oreja despuntada y la otra con orqueta. Dichos animales son marcados.

Se previene: I) Que el adquirente deberá integrar en el acto de serle aceptada su oferta, el total del precio de remate. — Pando, Setiembre de 1947. — Roberti Florit Güelmo. Juez de Distrito.

$12.00 Oct.3-10894-v.oct.14.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
VENTA JUDICIAL DE BIENES

EDICTO — (Artículo 908 del Código de Procedimiento Civil) — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en el expediente caratulado: "Sucesión de TOMAS ROSELL y otros. Venta judicial de bienes" Libro de Conocimientos N.o 29, folio 265 se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 14 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del rematador don Darío Betancour Fuica se procederá a la venta en subasta pública y en un solo lote, del bien inmueble y mejoras relacionadas con este expediente sucesorio formado por dos chacras de terreno empadronadas en conjunto por ser linderos con el N.o 1454 señaladas con los N.os 139 y 140 de la Colonia Cosmopolita, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, compuesta de una superficie total de treinta hectáreas lindando al Norte y Este con calles públicas al Sur con las chacras 97 y 98 y al Oeste con la chacra 138. Se previene: 1.o) Que la venta en remate se hará sobre la base de $ 104.00 (ciento cuatro pesos) la hectárea o sea del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria 2.o) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de ser aceptadas. 4.o) Los gastos honorarios de escrituras certificados y comisión del rematador

serán de cargo del comprador. 5.o) Los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, donde podrán ser revisados por los interesados. — Carlos Morató Manaro Juez de Paz.

$31.20 Set.27-10601-v.oct.11.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado de Paz de la catorce sección del Departamento de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: la suceción de "MARTINEZ HORACIO, venta judicial de bienes" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero señor Agustín Malnero, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, en remate público y sobre la base de sus respectivos aforos para el pago de la Contribución Inmobiliaria, o sean las cantidades de $ 2.800.00 para la empadronada con el número 309 y de pesos 4.200.00 para la del número 310, de los siguientes bienes inmuebles, propiedad de la citada sucesión: A) Una fracción de terreno situada en la villa de Juan L. Lacaze, catorce sección judicial de Colonia, que lleva el número 42 en el plano oficial de la misma villa, con una superficie de 6.889 metros, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria; por el Sureste, con la calle Constitución; por el Noroeste, con la calle Soriano y por el Suroeste, con la calle Trinidad y empadronada con el número 309 y B) Una fracción de terreno, ubicada igualmente en el mismo paraje que la anterior, llevando el número 43 del plano oficial mencionado de la misma superficie que la anterior, empadronada con el número 310, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria; al Sudeste, con la calle Reconquista; al Noroeste, con la calle Constitución y al Sudoeste con la calle Trinidad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma. 2.o) Que los referidos autos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Setiembre 18 de 1947. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$42.00 Set.25-10465-v.oct.11.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, en autos: "LACOSTE MONTES DE OCA, RAMONA CIRIACA y otros. Venta judicial de un bien", se hae saber al público que el día trece de Octubre próximo, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Martín M. Deniz y presidiendo el subscripto, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, paraje "La Laguna", padrón N.o tres mil seiscientos setenta y nueve compuesta de una superficie de diecisiete hectáreas mil quinientos ochenta metros, señalada con el N.o nueve en el plano levantado por el agrimensor Juan P. Gutiérrez y deslindada así: Al Norte, con doña Dionisia Montes de Oca; al Sur con arroyo Las Vacas; al Este, con doña Ruperta Montes de Oca y al Oeste con Adolfo Montes de Oca. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle. — Setiembre 10 de 1947. — Rafael Biancho Iriberry Juez de Paz.

$36.00 Set.20-10250-oct.7.

Remate de la embarcación "Queca"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído en autos caratulados: "Prefectura del Puerto de Carmelo, dando cuenta del hallazgo de la embarcación "Queca" se hace saber que el día veinticinco de Octubre próximo a las 11 horas y a las puertas de esta Oficina, el Alguacil ad-hoc José Lerga asistido del subscripto, procederá al remate sin base y al mejor postor de una embarcación tipo canoa de nombre "Queca" — Carmelo Setiembre 22 de 1947. — Alfredo de Mello Juez de Paz (Gestión Fiscal) Set.29-22826-v.oct.9.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "MARIA EUGENIA MENDIBEHERE, tutora de las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere ventas de inmuebles", (L.o. 23, F.o 504), se hace saber que el día veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en Almoneda, por precio no inferior al de ochocientos pesos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado de la cuota parte indivisa que corresponde a las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras situada en la manzana número ciento treinta y tres de la ciudad de Minas, parte del padrón número seiscientos ochenta, señalada con el número tres en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio del veintidós de Mayo del corriente año, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros, siete mil setecientos doce centímetros cuadrados, deslindados así: once metros veinte y cuatro centímetros al Sudeste, de frente a la calle Juan Fariña; igual extensión al Noroeste, lindando con sucesión de J. Quijano; doce metros ochenta y ocho centímetros al Noreste, lindando con la fracción número dos de las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere, e igual extensión a ésta última al Sudoeste, lindando con Juana Beracochea.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura, certificados e impuestos, serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. —Minas, Setiembre 18 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$39.00 Set.30-10703-v.oct.16.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, subrogante ... por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado: "LUCILA PRIETO DE BALLESTA y otros y JOSE DEBAT, tutor de Gladis, Nelson, Milton y Wilson Olivera. Venta judicial" (Lo. 14, N.o 708 Fo. 174), se hace saber: Que el día 14 del mes de Octubre entrante, de las 14 a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública por el pregonero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en la primera sección de este Departamento que en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Facundo P. Machado en Marzo de mil novecientos diecinueve inscripto en la Inspección Técnica Municipal, el once de Diciembre de mil novecientos diecinueve lleva el número seis, empadronada con el número seis mil doscientos sesenta y dos, compuesta su superficie de dos mil setecientos diecinueve metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: Por el Norte con la fracción número cinco de doña Jacinta Perdomo de Prieto, en una línea de setenta y cinco metros ochenta centímetros; por el Este con la Cañada del Egido por medio con campo de don Antonio Arrarte; por el Sur línea de setenta metros setenta centímetros por medio con la fracción número siete de la sucesión Teodosio B. Lezama y por el Oeste línea recta de cuarenta y un metros seis centímetros con la calle de salida. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la suma de la tasación antes mencionada; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en la Oficina de Juzgado a disposición de los interesados, y D) Que los Gastos de escritura, certificados etc., serán de cuenta del comprador quien deberá convenir y abonar los mismos al subscripto Actuario antes de otorgarse la referida escritura la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha Setiembre 16 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$51.00 Set.20-10244-v.oct.7.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de PASCUAL PAULINO y JOSEFA SCORCIELLO DE PAULINO, venta de inmueble", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo a las 16 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 801.33, del siguiente inmueble: Una fracción de chacra con todo lo en ella plantado, construído y demás accesorios que contenga, compuesta de un área superficial de una hectárea, 2.568 metros, 3.262 centímetros cuadrados empadronada con el número 1.991 ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento y dentro de los siguientes límites: al Norte, con la avenida Garibaldi por medio con Angel Rossi; al Este con la sucesión de Astengo, Noguera y la avenida Joaquín Suárez por medio con Luisa Galione de Cabrera; al Sur, con Juan Yorio y al Oeste con Manuel Sañudo.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador, y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 9 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Set.18-10136-v.oct.4.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ (hijo)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL HUERTO y RAFAELA PEREZ y PEREZ, tutela, subasta judicial", (L.o 11, F.o 722, número 224) se hace saber al público que el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, se procederá por intermedio del pregonero, designado don Juan Pedro Rodríguez (hijo), asistido de los señores Actuario y Alguacil a la venta en remate almoneda al mejor postor y sobre la base de $ 69.332 la hectárea, de las 8|135 avas partes indivisas de una fracción de campo perteneciente a las referidas menores, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento, o sea: 1 hectárea, 5.797 metros, 7.570 centímetros cuadrados, comprendida dentro de las fracciones 2, 3 y 4 del plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Mayo de 1943 inscripto con el número 86 el 26 de los mismos, mes y año, compuestas dichas fracciones en total de 26 hectáreas, 6.587 metros, 1.505 centímetros cuadrados, y lindan en conjunto; por el Noreste en tres líneas: una de 74 metros 20 centímetros, otra de 262 metros 60 centímetros y otra de 152 metros 20 centímetros con bienes de la sucesión Julio Mailhos; por el Sureste en dos líneas: una de 448 metros con Sebastiana Rodríguez de Peña y otra de 153 metros 60 centímetros con Guillermo Valverde; por el Suroeste en tres líneas; una de 175 metros 60 centímetros otra de 161 metros 13 centímetros, y otra de 52 metros 90 centímetros, servidumbre de paso por medio con inmuebles de Antonio Martínez (hijo), y Antonio Martínez y otra línea de 145 metros con el citado Guillermo Valverde; y por el Noroeste en 530 metros 10 centímetros con la fracción número 1 del mismo plano, y está empadronado con el número 1.785.

Se previene: 1.o) Que la fracción referida se encuentra ocupada por don Reginio Martínez. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cargo del comprador. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$48.00 Set.30-10681-v.oct.16.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados "MANTERO LA MARCELINA MARTINEZ GALLINAL, sucesión remate judicial" (Padrón número 3839 Lo 11 Fo 756 número 308) se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 643, el martillero designado

... Pedro Rodríguez asistido de los señores Actuario y Alguacil procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2.000.00 del inmueble que a continuación se describe. Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, que es parte del sitio censo número dos de la manzana veintisiete del cuarto cuartel de esta ciudad, primera sección judicial empadronado antes con el número 349 y actualmente con el número 2839, compuesta de una superficie de quinientos noventa metros treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros lindando al Norte sobre la calle Vidal en diecisiete metros dieciocho centímetros; al Sur igual extensión con la esquina de llave del sitio cuatro; al Este en treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros con el sitio esquina número tres, y al Oeste en igual longitud con el resto del solar número dos.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 4.o) Que los gastos de escritura certificados de los Registros y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. — San José, Setiembre 15 de 1947. — Humberto Pou Actuario-Adjunto.

$36.00 Set.24-10394-v.oct.10.

ROGELIO A. CAMY

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de San José con JOSE MARIA CASTILLO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 12, Fo. 138, N.o 205), se hace saber al público, que el día 16 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Rogelio A. Camy en presencia del subscripto asistido del Actuario ad-hoc, Juan A. Pocy, a la venta en remate público sin base al mejor postor y en un solo lote, del siguiente bien: Dos solares de terreno, ubicados en Arroyo Grande, 4.a sección judicial de San José, empadronados en conjunto con el N.o 144, o sea, los señalados con los números once y doce, en la manzana o lote letra "A" en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Enero de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 6, y que tienen las siguientes características: El solar once: Una superficie de quinientos ochenta y cinco metros; y el solar doce: Setecientos setenta y tres metros treinta y siete decímetros cuadrados. Por estar linderos forman un lote de mil trescientos cincuenta y ocho metros treinta y siete decímetros cuadrados, y lindan: Al Norte, en 29 ms. con el solar 10 de la misma manzana; al Sur, en 46 ms. 50 cms., con calle proyectada de 17 metros de ancho; al Este, 30 ms. 66 cms., también con calle proyectada de igual ancho que los separa de la manzana letra "B" del mismo plano; y al Oeste en 9 ms. con el solar 9 de la misma manzana letra "A". Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, Sarandí N.o 654, a disposición de los interesados — San José Setiembre 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro. Juez de Paz.

$42.00. Set.25-10451-v.v.oct.11.

REGELIO A. CAMY

Juzgado de Paz de la primera sección de San José

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de San José contra JOAQUIN CRUZ, ejecución de hipoteca". (Lo 12 F.o 138 número 203), se hace saber al público que el día 16 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Rogelio A. Camy en presencia del subscripto asistido del Actuario ad-hoc Juan A. Poey, a la venta en remate público, sin base al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) Los solares 56 y 57 que por estar unidos forman un lote de una superficie total de 2.000 metros y lindan: al Norte, en 50 metros con el solar 55; al Sur, en igual extensión con el solar 58; al Este en 40 metros con los solares 64 y 65; y al Oeste en igual extensión con la calle Madrid. Empadronados con el número 1.673. B) El solar 58, con una superficie de 1.250 metros y lindan: al Norte en 50 metros con el solar 57; al Sur en igual extensión, con el solar 59; al Este en 25 metros con el solar 60; y al Oeste, en igual extensión con la calle Madrid. Empadronado con el número 1.671. C) El solar número 65, con una superficie de 1.113 metros y linda; al Norte, con el solar 55; al Sur con el solar 64; al Este, con la calle Montevideo; y al Oeste, con el solar 56. Tiene el padrón número 3.823. D) Los solares 14, 15 y 16, que por estar unidos forman un lote de una superficie de 3.600 metros, y lindan en conjunto, al Norte, con el solar 13; al Sur, con el solar 17; al Este con la calle Madrid; y al Oeste, con campo destinado a feria ganadera. Tienen el padrón número 1.669. Los bienes descriptos, están situados en la manzana dos del barrio "España" del pueblo Mal Abrigo, cuarta sección judicial de San José, según el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de Octubre de 1912.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, Sarandí 654, a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$48.00 Set.25-10452-v.oct.11.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor RAUL TURRINI el almacén de comestibles que tengo en esta ciudad calle Brito del Pino 961. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía de Gilberto S. Braga, calle Rincón 696, dentro del plazo legal. — Gualberto Gabetti.

$6.80 Set.17-10050 v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la sociedad "Moen y Díaz Cibils", la fábrica de tejidos (medias), que bajo la razón de mi nombre, gira desde la calle Paraguay 2434 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1371, piso 4.o, escritorio 32 con sus justificativos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Aníbal I. Núñez.

$7.20 Set.15-9951-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a HERMANN SCHLESINGER y MARTHA FRISCHMANN, la mercería que bajo la razón de mi nombre gira desde la calle Isla de Flores 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1777 con sus justificativos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Gertrudis L. de Marx

$7.20 Set.15-9955 v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido en venta la casa de compraventa denominada "GUADALUPE" sita en la Avenida General San Martín N.o 2648, sucursal de la del mismo ramo, denominada "Centenario" que tengo establecida en la Avenida 8 de Octubre 3607. Los acreedores de dicha casa se presentarán en la misma, San Martín 2648. — Montevideo 8 de Setiembre de 1947. — César Piera.

$10.80 Set.15-9919-v.oct.4.

ERNESTO QUINCKE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local social calle Cerro Largo 879, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior, 2.o) Aprobación de la memoria balance e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1946-1947. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 20 de Octubre. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — El Secretario.

$10.00 Set.30-10698-v.oct.4

DISOLUCION Y CLAUSURA

A los efectos legales hacemos saber que hemos procedido a la liquidación del comercio que en la fabricación a mano de tejidos de lana, algodón y similares giraba en esta plaza con domicilio en la calle Combate N.o 2805 bajo la razón social de "Vignolo Pardo y Compañía" el cual por no poder cumplir con su objeto se encuentra en inactividad desde el 31 de Diciembre de 1946. Los acreedores se presentarán con sus créditos en la Escribanía de Jacinto Zabalza Andes 1217, 5.o piso, apartamento 21 de 17 a 19 horas. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1947. — Gregorio Juan Domingo Vignolo. — Manuel Pardo Tasende — Alberto Saúl Dosetas

$13.00 Set.15-9976-v.oct.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 3 de Setiembre de 1947 por el escribano Eduardo Matos Ramos, inscripta con el N.o 5 al Fo. 28 del Libro 9 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores Elías Ignacio Duro, José María Barreiro, Fernando Paternostro y Segundo Mateo Arraiz, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Denominación "Barreiro, Paternostro y Compañía Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación exportación compraventa y representación de toda clase de artículos y productos, especialmente en los ramos de tejidos, mercería, ferretería, frutos del país y ramos generales. Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años. Capital: $ 24.150 20. Aportes: A) Elías Ignacio Duro: $ 15.000 00; B) José María Barreiro: $ 4.325.14; C) Fernando Paternostro: $ 4.325.15; D) Segundo Mateo Arraiz: $ 500.00. Dirección y administración: A cargo de los socios señores Duro, Barreiro y Paternostro indistintamente. Pérdidas y ganancias: Los socios señores Duro, Barreiro y Paternostro 30 o|o cada uno; el socio señor Arraiz, 10 o|o.

$14.00 Oct.3-10847-v.oct.14.

MOLINO FONTANA S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 18 de Octubre a las 16 horas en el local social calle Doctor Carlos Cuneo y Felipe Fontana, (Nueva Palmira), Departamento de Colonia para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Reforma de los estatutos sociales. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$10.00 Oct.3-10844-v.oct.14.

MOLINO FONTANA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 18 de Octubre a las 15 horas en la sede social, calle Doctor Carlos Cúneo y Felipe Fontana (Nueva Palmira) Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día: 1 o Elección de dos accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta, en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual vencido. 3.o Elección de miembros del Directorio y suplentes y Síndico y suplente. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio

$12.00 Oct.3-10843-v.oct.14.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que el 13 de Junio de 1947 autorizó el escribano César de Ferrari se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada integrada por los señores Jaime Blumsztein, Francisco Daniel Facal y Genaro Doroteo Prieto, vecinos de Montevideo denominada "Blumrifa Limitada" con las siguientes bases: Capital: $ 7.500.00 integrados en efectivo en la siguiente forma: $ 6.500.00 el señor Blumsztein y $ 500.00 cada uno de los otros socios: Objeto: Fábrica de ladrillos carpintería y anexos. Domicilio: Montevideo. Duración: Un año prorrogable automáticamente. Uso de la firma y administración a cargo exclusivamente del señor Jaime Blumsztein. El contrato fué inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 121 al folio 376 del libro uno. — Montevideo Agosto 30 de 1947.

$12.00 Oct.3-10816-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Servañi y Cía." en el ramo de fabricación y explotación de tejidos bajo la denominación en Siglas T H A L situada en la calle Guaviyú 3033. Plazo ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Setiembre 29 de 1947.— MIGUEL ANGEL SERVAÑI. — JUAN JOSE NEVES.

$10.20 Oct.1.o-10746-v.oct.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón: "Juan B. y Germán Tellechea". Consignatarios de frutos del país, ubicada en la calle Galicia N.o 957 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días con sus comprobantes en la calle Ituzaingó 1461, primer piso, apartamiento B. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. —Juan B. Tellechea.

$10.20 Oct.3-10840-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público se hace saber: Que hemos prometido enajenar a "EL MAGO SOCIEDAD ANONIMA" el activo y pasivo de las casas "El Mago" de Luis Ferrari y Luis Ferrari y Compañía Limitada, 18 de Julio 935 y 1240, Rivera 2771 y Gral. Flores 2470. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a 18 de Julio N.o 933, piso 1. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Luis Ferrari. — Luis Ferrari y Compañía Limitada.

$13.60 Oct.3-10841-v.oct.22.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público que "Russo, Valassi y Cía." han prometido vender a "LIDER LIMITADA" su activo y pasivo, constituído por el establecimiento de fábrica de camisas y artículos de vestir establecido en esta ciudad, calle Santiago de Chile N.o 1280. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado local, dentro del término legal. Esta publicación se hace de acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1947.

$13.60 Oct.3-10834-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don GARABED SHAHBENDERIAN la casa de comercio que en el ramo de zapatería gira en Villa Colón de este Departamento en la Avenida Gral. Eugenio Garzón número 1918 (bis). Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, San Martín 2524. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Angel Monteverde.

$12.00 Oct.3-10815-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Ariel, he prometido vender al señor CARMINE RUSSO, el almacén de comestibles, frutas y verduras sito en José L. Tierra 2698. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1941. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Francisco Luis Berrutti.

$6.80 Oct.3-10809-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. FRANCISCO GUTIERREZ compra el comercio ramo frutas y verduras sito en Guaviyú 2991. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Dámaso Rissotto. — Francisco Gutiérrez.

$6.80 Oct.3-10835-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. SERAFIN PEREZ compra el comercio ramo bar sito calle Rincón 262, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Salto, 30 de Setiembre de 1947. — Serafín Pérez. — F. Schneider.

$6.80 Oct.3-10848-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado de fecha 12 de Setiembre de 1947, el señor Raúl Costa Ibero ha vendido al señor RODOLFO A. ZAFFARONI todas las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles herramientas y repuestos existentes en el establecimiento fabril que el señor Costa tenía instalado en la calle Uruguay N.o 2063 de esta ciudad. El vendedor señor Costa Ibero se hace cargo exclusivo de todas las deudas y podrán presentarse los acreedores en la calle Ituzaingó N.o 1309, apartamiento 5. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre de 1947.

$16.00 Oct.1.o-10742-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MARIO DECLER DEUS VARELA, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas frutas y verduras establecido en Comercio 1322. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 10 de 1947. — Policarpo Abad Alvarez. — Filomena Fernández de Abad

$10.20 Set.26-10486-v.oct.15.

MOLINOS ROSARIO S. A.
(EN LIQUIDACION)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 16 de Octubre de 1947, a las diez horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau N.o 2200 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Dar cuenta del estado de liquidación de la Sociedad al 30 de Setiembre de 1947. B) Considerar la propuesta de venta del inmueble de la Costa del Colla (Rosario Oriental). C) Reducción del número de miembros de la Comisión Liquidadora.

Nota: Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán solicitar en el local de la Avda. Gral. Rondeau 2200, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, la boleta que acredite su calidad de accionistas.

$12.00 Oct.3-10811-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas calle Colonia N.o 2250. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — JOSE y BENJAMIN REBELO.

$3.40 Set.25-10448-v.oct.14.

BANCO POPULAR
AVISO

Se hace saber a DOMINGO PETRONE y RAMON GONZALEZ SIERRA o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas con el N.o 1631 Fo 335. Lo. 22, y N.o 248 Fo. 71, Lo. 9 respectivamente. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. Se previene a ALBERTO PAIS y TERESA MARTINI DE DE LEON compradores de los solares N.o 95 con frente a la Avenida Costanera sobre arroyo Manga y N.o 11 con frente a la calle Daniel Zorrilla respectivamente que si dentro del mismo término no comparecen a subscribir sus contratos respectivos se les tendrá por desistidos quedando sin efecto los boletos provisorios. — Montevideo 24 de Setiembre de 1947. — Banco Popular del Uruguay.

$18.00 Set.26-10516-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene, en la disolución social de la firma Méndez y Sforza quedando a cargo del activo y pasivo el señor JUAN SFORZA. Ramo: taller reparaciones y alquiler de bicicletas sito en Catalán 2197 — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. - Juan C. Méndez. — Juan Sforza.

$7.20 Set.22-10256-v.oct.11.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Crédito Inmobiliarii Financiero S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día dieciséis de Octubre de 1947 a las dieciséis y media horas, en el local calle 25 de Mayo 477, escritorio 59, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 8.o ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3o Renovación parcial del Directorio por término de mandato. 4.o Designación de Síndico y suplente y su remuneración. 5.o Designación de dos asambleistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme lo determinan los artículos 23, 24 y 26 de los estatutos de la Sociedad, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones y dejarlas depositadas pudiendo éstas ser sustituídas por certificado bancario, por lo menos con dos días hábiles de anticipación al de la celebración de la asamblea. El registro queda abierto con diez días de anticipación al de la asamblea — El Directorio.

$12.80 Oct.3-10693-v.oct.11.

YOUNG AERO CLUB
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir una aeronave de instrucción de pilotaje cuyo pliego de condiciones puede retirarse en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137, Montevideo, desde el día 3 del corriente mes. La recepción de propuestas se efectuará el día 24 de Octubre corriente desde las 16 horas a las 16.30 procediéndose a su apertura el mismo día a las 16 y 30 horas en el local citado precedentemente en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Alejo Lamas Méndez Presidente. — Raúl Tessano Parodi, Secretario.

$5.60 Oct.3-10849-v.oct.10.

JULIO A. BARBIERI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 26 y 29 de los estatutos, el Directorio de "Julio A. Barbieri S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1947, a las 18 y 30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1. Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2. Consideración de la memoria, proyecto de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anterior. 3. Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar o depositar sus acciones en nuestro local calle Mercedes 1199 hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. Se hace constar que la asamblea quedará constituída, en esta segunda y última convocatoria, con el número de accionistas que concurriere. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1947. — El Directorio.

$8.40 Oct.3-10842-v.oct.6.

DISOLUCION SOCIAL

A efectos artículo 492 Código Comercio, avisamos al público que en escritura autorizada por el escribano Carlos A. Gorlero Insúa. Inscripta Registro de Comercio, segundo turno, folio 585, libro uno, disolvimos la sociedad constituída para explotar el café y bar sito Millán 3702, haciéndose cargo del activo y pasivo JOSE MUJICA. — Montevideo, Julio de 1947. — Juan Roca. — José Tomás Mujica.

$3.60 Oct.3-10898-v.oct.6.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convocatoria a asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 8 de Octubre, a las 14 horas, en el salón del Club 25 de Agosto. Orden del día. 1.o) Lectura de la memoria anual e informe del Síndico y aprobación del balance general de ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Nombrar los accionistas que deben firmar el acta de esta asamblea.

$6.00 Set.2?-10461-v.oct.6.

AUTOBUSES MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio de "Autobuses Montevideo Sociedad Anónima", convoca a los asociados para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar a las 18 horas del día 10 de Octubre de 1947 en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, en la calle Rincón 454 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de los accionistas para que verifiquen el quórum legal y la proporción de votos y capital presente; 2.o) Designación de un Director titular y dos suplentes; 3.o) Autorización para emitir las series C y D de propuesta de la Intendencia de Montevideo. Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir lo preceptuado por el artículo 23 de los estatutos sociales y decreto de Julio 16 de 1943, depositando sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma. El orden [illegible] y número de votos para la asamblea que correspondan a las acciones depositadas, serán entregados en el estudio del doctor Gilberto Rava Castelli, Palacio Salvo, piso 5.o, escritorio 31 hasta el día 7 de Octubre, de las 15 a las 18 horas. Se advierte a los señores accionistas que la autorización que solicita el Directorio requiere la mayoría especial que fija el artículo 6.o de los estatutos. — Hugo A. Surraco Cantera Presidente. — Alfredo O. Inciarte, Secretario.

$22.00 Oct.1.o-10756-v.oct.6.

COMERCIAL

Se hace saber al comercio y al público que por documento privado de fecha cuatro de Setiembre de 1947, ha quedado disuelta la sociedad constituída por los señores Emilio A. Fischer y José R. Alvarez, que giraba bajo el nombre y razón social de "Emilio A. Fischer Sociedad Comercial", con domicilio en la calle Soriano N.o 825, piso 6.o, apartamiento 18, en el ramo de exportaciones, importaciones y representaciones.

$3.60 Oct.3-10857-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene en la disolución social de la firma Adler y Wolf quedando a cargo del activo y pasivo el señor WOLF Ramo fiambrería y productos granja sito en 8 de Octubre 4365 — Montevideo 18 Setiembre 1947. — Izak Adler — Bernhard Wolf.

$7.20 Set.22-10291-v.oct.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura autorizada el 2 de Setiembre del corriente por el escribano Luis Rodríguez Villamil, inscripta el 17 del mismo mes con el número 20 al F.o 127 del tomo 7, del Registro de Contratos (sexto turno), se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las bases siguientes: 1.o) Socios: DIONISIO MONGAY, CARLOS IGNACIO ALLENDE, RICARDO PEDEZERT, JORGE ALLENDE IRIARTE, EDUARDO D. ROSSI SUAREZ, CARLOS H. FOSSATI FRANCISCO E. DELLEPIANE, DONALD H. WHITEHEAD, UBALDO L. CERBONI y EMILIO MONGAY. 2.o) Objeto: compra venta de inmuebles, construcciones, financiaciones, administración de propiedades y rubros afines. 3.o) Denominación: "Edifyca Limitada". 4.o) Capital inicial $ 100.000.00. Domicilio: Misiones 1371, Montevideo. Plazo: 10 años a contar de la inscripción. Administración: a cargo de los socios D. Mongay y Carlos H. Fossati, conjunta, separada o indistintamente para todos los actos, excepto los de disposición de inmuebles y derechos reales en cuyos casos es conjunta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947.

$14 00 Set.30 1971-v.oct.10.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo mandado por la ley número 8.992 se hace saber que con fecha 1 o de Setiembre de 1947 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "Imperio, Soc. Resp. Ltda.", siendo sus socios integrantes los señores CARMELO IMPERIO, JULIO MATTOS y ELIAS REGULES MARGHIERI. Objeto: la explotación de agencia de publicidad, representaciones y comisiones relacionadas con esta misma explotación. Plazo: Diez años tácitamente prorrogables por períodos iguales. Capital: Tres mil pesos aportados: mil pesos por cada uno de los socios. La administración y dirección estará a cargo del señor Carmelo Imperio. Domicilio: Soriano 1060. Utilidades y pérdidas: Serán distribuidas en proporción a los capitales aportados. Los estatutos fueron inscriptos con el número 21 al F.o 130 vuelto y siguientes del tomo 7 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con fecha 18 de Setiembre de 1947. — Carmelo Imperio. — Julio Mattos. — Elías Regules Marghieri.

$14.00 Set.30-10712-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a HECTOR JOSE y ANTONIO MARIO RAMOS DELLA SPERANZA el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y puesto de frutas y verduras gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Comercio de Antonio Ramos" con asiento en la esquina de las calles Asamblea y Dr. Alfonso Espínola haciéndose cargo los promitentes compradores de todo el "activo" y "pasivo". Acreedores presentarse mismo comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — San José Setiembre 2 de 1947. — Antonio Ramos Páez. — María Della Speranza de Ramos.

$16.00 Set.18-10147-v.oct.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver, a partir del 1.o de Setiembre la Sociedad que en el ramo de línea de omnibus se halla establecida en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor LUIS BARRIOS. — Tacuarembó Setiembre 15 de 1947. — Pablo Correa — Luis Barrios.

$6 00 Set.24-10398-v.oct.10.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA MANUEL LAMAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 17 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cerrito 558 con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio y balance general al 30 de Junio de 1947. 2.o) Estimación del valor de los bienes sociales (artículo 29). 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Elección de Síndico para el período 1947|1948. 5.o) Retribución al Directorio para el ejercicio 1947 1948 y del Síndico por el ejercicio 1946|1947. 6.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta. 7.o) Autorización al Directorio para liquidar "in totum" los bienes sociales. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la Secretaría de la Sociedad dentro del plazo legal.

Se previene que la memoria y balance están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad calle Cerrito 558. — Montevideo Setiembre 26 de 1947.— El Directorio.

$16.00 Oct.1.o-10726-v.oct.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ASOQUIM LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Vicente Trucillo el 14 de Agosto de 1947 (primera copia inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno número 39 folio 160 tomo 6.o), se constituyó la Sociedad de Responsabilidad limitada: "Asoquim Limitada". Socios: I) MARIA CANEN DE CANEN. II) ADIB CANEN. III) ELIAS MALTACH. IV) ERNESTO RIZZO. V) EMILIO NEFFA. VI) LUIS CARLOS BASSIGNANA. VII) VIRGINIO GONZALEZ. VIII) SAMUEL ISRAEL. IX) WIFREDO AZZATO. X) DARIO LUIS RIZZO. XI) BRAULIO CANEN SALVADOR. XII) FRANCISCO ALAGIA. XIII) MIECZYSLAW LEW FORDON. Objeto: Fabricación de productos químicos importación exportación industrialización y su comercialización. Domicilio: Gualeguay 3407. Razón social: "Asoquim Limitada". Capital: 12.100.00 pesos. En cuotas de cien pesos aportados: los doce primeros nombrados cada uno mil pesos en diez cuotas y el último una cuota cien pesos. Plazo: 5 años a partir del 15 de Agosto de 1947. Prorrogas automáticas por dos años. Administración y fiscalización por 4 socios designados por la asamblea. Uso de la firma dos cualquiera de los 4 designados por la asamblea, en forma conjunta.

$14.00 Oct.1.o-10729-v.oct.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que en los ramos generales de almacén y acopio de frutos del país, y bajo la razón social de "Rey Hermanos" gira en Puntas de la Lancha, 8.a sección judicial del Departamento de Soriano, quedando el activo y pasivo a cargo del socio JUAN ANTONIO REY. Los que se consideren con derecho y de acuerdo a la ley citada, deberán presentarse en el domicilio de la sociedad a disolverse, con los justificativos que tuvieren. — La Lancha, Agosto 31 de 1947. — Francisco Rey. — Juan A. Rey. — Doroteo Rey.

$17.00 Set.27-10600-v.oct.16.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 16 de Octubre de 1947 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio económico de la Compañía 3.o) Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el décimo ejercicio (artículo 29) 4.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de oficina, cerrandose la inscripción el día 11 de Octubre de 1947 a la hora 17.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$20 00 Oct.2-10812-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el negocio provisión calle Anzani 1898 a MARIA DEL CARMEN RAMOS DE WELKER cobros en la misma ley 26 Setiembre 1904. — Jose M. González. — María Ramos de Welker. — Setiembre 19 de 1947.

$3.20 Set.25-10433-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor CARLOS ACOSTA UGARTAMENDIA, la casa de comercio que en los ramos de librería y anexo poseo en esta ciudad en la calle Constituyente N.o 1560 Los que se consideren mis acreedores deben presentarse con los justificativos en la Escribanía de Carlos Gascue Soriano N.o 1184. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Martín I Pérez Pallares.

$10.20 Set.27-10553-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi carnicería de Propios 1021 a MAURICIO KLEIN. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Francisco Alvarez.

$3.40 Set.27-10616-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "Carreiras y Hoysak" que gira en la calle Colonia número 1209 con fábrica de camisas, quedando el socio ALFONSO CARREIRAS a cargo del activo y pasivo, debiendo los acreedores presentarse con sus justificativos en la escribanía de José A. Saldúa, Rincón 430, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Jana Hoysak. — Alfonso Carreiras.

$10.80 Set.22-10289-v.oct.11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a MARCELINO FERNANDEZ, nuestra carnicería, calle Santa Lucía 4204. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904 — José Gómez Clemente. — Antonio Bodora.

$3.40 Set.18-10130-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad "BLAS MASTROIANNI y Hermanos" la empresa de transportes y el establecimiento de elaboración de productos de granja "La Montañesa" que giramos en carretera a Salinas, kilómetro 41 y 1/2 en esta sección. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía de Calenghi, en esta ciudad (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Pando, Setiembre 18 de 1947. — Blás Mastroianni. — Juana Farrays de Mastroianni.

$10.20 Set.20-10230-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La que suscribe María Felipa Cayaffa de Del Cas, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hace saber que ha resuelto vender a don JOSE DARDO PASTORINI, el comercio que su extinto esposo don Pedro Del Cas, tenía establecido en el ramo de panadería en esta ciudad debiendo los acreedores presentar sus justificativos en el Escritorio del escribano Milton Gaimes, Independencia 771, dentro de los 20 días, bajo apercibimiento. — Florida, Setiembre 16 de 1947. — María Felipa C. de Del Cas.

$10.20 Set.20-10200-v.oct.9.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 8 de Octubre de 1947, a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria y balance ejercicio 1946|47 3.o Dictamen del Síndico. 4.o Consideración proyecto distribución utilidades. Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas Sábados de 8 a 11. — Angel Viscardi Presidente. — Andrés Séttimo Secretario.

$18.00 Set.20-10277-v.oct.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que a partir del 1 o de Octubre próximo el señor Américo Foletti cesa en su condición de concesionario y distribuidor de los artículos número 25. — ABEL PEREZ.

$6.00 Set 13-9898-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JULIO CALVO la casa de comercio de café y bar ubicada en esta ciudad con frente a la calle Paraguay 2501. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C Catany calle Sarandí 490. — Montevideo Setiembre 11 de 1947. — Julio Cores.

$8.00 Set.16-10001-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta parcialmente la Sociedad "Arias Sienra y Castagnino" retirándose de la misma el señor Jorge Arias Sienra quedando a cargo de todo el activo y pasivo los consocios GILBERTO ARIAS SIENRA y LUIS CASTAGNINO GARDONE que continuarán los negocios sociales bajo la misma razón comercial. Los interesados pueden presentarse en la calle Mercedes N.o 879 de esta ciudad. — Montevideo Setiembre 10 de 1947.

$10.80 Set.16-10026-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 25 Setiembre 1904). Prometí vender a LUIS PARADA el almacén de frutas y verduras calle Tapes 982 Acreedores, Esperanza 886. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — Lindolfo García.

$3.40 Set.25-10434-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender el taller de imprenta establecido en la Plaza Libertad N.o 1137 de esta ciudad, a la Sociedad Anónima TALLERES GRAFICOS. Los acreedores podrán presentar los justificativos de sus créditos, en la calle Piedras N.o 522. Montevideo Setiembre 20 de 1947. — Angel Lanús.

$10 20 Set.25-10425-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a CLARA OCHOA el comercio ramo almacén, comestibles y lechería calle Madrid 1201. Acreedores Madrid 1701 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Setiembre 22 de 1947. — Elías Ochoa. — Clara Ochoa.

$3.40 Set.25-10418-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad comercial: "Luis y Lirio Sala" depósito de cereales, gira en Santa Lucía N.o 4411 Montevideo. Acreedores presentar créditos en calle Diego Lamas N.o 1388 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — LUIS y LIRIO SALA.

$6.80 Set.19-10186-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora LUTFIA D. DE BOGHOSSIAN el almacén, frutas, verduras sito en la calle Francisco Miranda 4593 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bvar. Artigas 3678. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — León Pempedjian. — Teresa T. de Pempedjian. — Lutfia D de Boghossian.

$6.80 Set.25-10431-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor HORACIO PIAGGIO el almacén, frutas verduras y lechería sito en la calle Funes 3001 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Manuel Rodríguez González. — Antonia Pérez de González. — Horacio Piaggio.

$6.80 Set.25-10432-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli". Uruguay 1802. Prometí vender el puesto de frutas y verduras, calle Burgues N.o 3600, a JOSE DE MORAIS FERNANDEZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Teodoro A. Mango.

$3.40 Set 25-10446-v.oct 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli". Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas, localidad de Sacachispas, Departamento de Soriano. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — BONIFACIO MOTT.

$3.40 Set.25-10447-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del a ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que la "La Palma" Lecherías y Productos Lácteos S A. enajenará por vía de expropiación su Establecimiento rural, maquinarias e instalaciones del giro comercial y que en consecuencia los que se consideren acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la Escribanía de Gobierno y Hacienda calle Sarandí N.o 416. — Montevideo 13 de Setiembre de 1947.

$10 20 Set.17-10052-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender al señor ELOY GARCIA PEREZ, el café, bar horno de pizza restaurant y fiambrería calle Daymán N.o 6474 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Arminak Aintablian. — María Elida Bentancor de Aintablian.

$6.80 Set.27-10548-v.oct.16.

COMPRA - VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la venta a HORACIO A. SILVA del comercio de almacén y despacho de bebidas sito en Daymán, primera sección judicial del Departamento de Salto. Cuentas a cobrar y pagar hasta el 20 de Mayo de 1947, a cargo del vendedor. Acreedores deben presentarse en el mismo comercio: Avenida Paysandú sin número. — Salto, Mayo 20 de 1947. — Luis Cattáneo. — Horacio A. Silva.

$12.00 Set.18-10114-v.oct.10.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor ENRIQUE COMUNALES, el café y bar de mi pertenencia, situado en la calle San Quintín N.o 4301 de esta ciudad, denominado "Miguelito". A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 417, escritorio 5 de 9 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Jesús García Castiñeiras. — Enrique Comunales.

$10.80 Set.23-10363v.oct.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a los señores ANGEL DARIEL VALERIO GONZALEZ y don JUAN CARLOS VALERIO GONZALEZ, el comercio de mi propiedad que en el ramo de "provisión y venta de frutas y verduras" gira en esta ciudad, calle Arenal Grande número 2435. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477, escritorio 60. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947 — Héctor Ignacio Guerrero.

$13.60 Set.24-10382-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor MANUEL C. MOLAGUERO, el comercio de café y billar, sito en la segunda sección de Canelones. Acreedores presentarse: ciudad Santa Lucía, Bvar. Federico Capurro s|n. Ley 26|9|1904. — Juan C. Bogliolo. — Orestes Bonizzi. — Sofía B. de Bonizzin.

$7.20 Set.23 10332-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freire. Sierra 2016 contratamos vender a BENITO RODRIGUEZ, la provisión, frutas y verduras establecido en la calle Nueva York 1706. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Hermán Finkelstein. — Alba N. Pérez de Finkelstein.

$6.80 Set.24-10401-v.oct.13.

VENTA DE PANADERIA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender la Panadería sita en la calle Chaná 2014 a los señores NICOLAS LEVRATTO FASENDE y ANTONIO JOSE ESTEVEZ GOMEZ debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larrocca Av. 18 de Julio 1443, de 14 a 18 horas. — Antonio Sánchez Puga. — Angel Puga Varela.

$6.80 Set.24-10362-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo el ingeniero Jacobo A Varela adquirido del señor Marino W. Breccia la totalidad de su parte en la sociedad Jacobo A Varela y Cía. por escritura de Setiembre 8 de 1947 autorizada por el escribano Jorge N. Castro fué declarada disuelta la mencionada sociedad y dueño absoluto del comercio, el ingeniero JACOBO A. VARELA. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación a fin de que los acreedores puedan concurrir al domicilio social 25 de Mayo número 700 con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947 — Jacobo A. Varela Ingeniero.

$14.40 Set.23 10299-v.oct.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Julio Albornoz prometió vender a MANUEL A. DEVESA y a SEVERINO FERNANDEZ el activo de la casa de comercio café y bar "Florida" sito en la calle Mercedes número 1851. A sus efectos los acreedores presentarse en la calle Sarandí número 430 escribanía C. Rebagliatti. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947 — Julio Albornoz. — Manuel A. Devesa. — Severino Fernández.

$10.80 Set.23-10359-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad "Cardenas Edorna Hnos." y que se pagarán los créditos contra la Sociedad a los acreedores que se presenten en Democracia N.o 2123 dentro de 30 días contados desde la primera publicación. — Setiembre de 1947. — Cardenas Edorna Hnos.

$6.80 Set.27-10580-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender al señor LUIS ALBERTO MIRABALLES, el almacén y bar, calle Rivera N.o 2651 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — José Alonso. — Consuelo Freiría de Alonso. — Claudino Alonso. — María Rosa Pino de Alonso. — Delfino Alonso. — María Teresa Montes de Alonso.

$6.80 Set.27-10519-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 la disolución de la sociedad "Leite Cardozo y Permanyer", que giraba en esta plaza (fábrica de jabón). Quedó a cargo del socio JOSE MARIA PERMANYER el activo y pasivo de la misma. — Tacuarembó Setiembre 10 de 1947. — Ricardo Leite Cardozo. — José María Permanyer.

$6.00 Oct.2-10782-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la razón social Calvo y Tróccoli ha prometido en venta el negocio de barraca denominada "La Uruguaya" ubicada en la Avenida General Flores 3027. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Montevideo, Avenida Agraciada 1965, 4.o piso, estudio del escribano Pedro Grille González.

$10.20 Oct.2-10777-v.oct.21.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos proyectado disolver la sociedad "Bonora y Trucco", de esta plaza, ramo tonelería y anexos, calle 25 de Agosto 524 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ARTURO BONORA. Los acreedores deberán presentarse en la indicada dirección dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre de 1947. — María C. Farre de Trucco. — Arturo Bonora. — Dante Trucco. — Renán Trucco.

$10.20 Oct.2-10778-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera Paraguay 1259: interviene en la disolución social que gira bajo la firma Goyhenetche y Costa quedando a cargo del activo y pasivo el señor GERMAN C. COSTA. Ramo tapicería sito en Larrañaga 2583. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Eugenio B. Goyhenetche. — Germán C. Costa.

$6.80 Oct.2-10779-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón social Falco Hnos., Rosas N.o 170. Queda a cargo del activo y Rosas N.o 170. Queda a cargo del activo y pasivo JUAN FALCO. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Enrique R. Falco. — Smirna Luques de Falco. — Juan Falco. — María J. Giménez de Falco.

$10.20 Oct.2-10769-v.oct.21.

COMERCIAL

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido a nuestros socios MIGUEL ANGEL y MANLIO RUBI BENVENUTO, la cuota social que nos correspondía en dicha sociedad ubicada en calle Francisco Fondar y General Flores y que gira en el ramo de sastrería y artículos para hombres en donde deberán presentarse los acreeodres con los justificativos de sus créditos. — Carmen D. de Benvenuto. — José M. Benvenuto.

$10.20 Oct.2-10772-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Mangine Piettro proyecta vender a don GUILLERMO TORRES, bar, restaurant y heladería, Rambla O'Higgins y Podestá. Créditos a Escribanía Caputti, Yaguarón 1591, de 10 a 12.

$3.40 Oct.2-10796-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a los señores GERMAN DOCE y JUAN FOYEDO la panadería que tenemos instalada en esta plaza, Av. Larrañaga número 2108. Los acreedores deben presentarse en término legal en el estudio de la escribana señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — María Berta Ferro de Doce. — Serafín Doce. — Germán Doce. — Juan Foyedo.

$10.80 Set.30-10676-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OROAY A. PIOLI, PEDRO VITACA, ABELARDO RODRIGUEZ RAMA y OMAR FARACO BERGALLO, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender el comercio "Salón y Mensajería Princess", sito en Rivera número 2100 (Montevideo). Los acreedores deberán presentarse en el mismo.

$8.00 Set.30-10684-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores JOSE y FRANCISCO CASTRO LORENZO, el almacén y bar calle Costa Rica N.o 1700 (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — María Medero. — Isidora Suárez de Medero.

$6.80 Set.27-10550-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL LEIRAS y VICENTE GIL, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas frutas y verduras establecido en Larravide 2509. Acreedores presentarse al comercio. Plazo Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947 — Juan Carlos Montemurro Scavone. — Sofía Yanuzzi de Montemurro. — Juan Carlos Magnone Perdomo. — María Angélica Curuchet de Magnone.

$10.20 Set.26-10482-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JOAQUIN PEREZ COUTO el bar, bebidas alcohólicas y restoran, establecido en la calle 11 entre 24 y 26 solar N.o 49 del Balneario Atlántida Departamento de Canelones Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Setiembre 15 de 1947 — Pedro Rivadavia Bentancourt. — Manuela Garat de Rivadavia.

$10.20 Set.26-10483-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JOSE COLACE y ENRIQUE RUBEN PORTA el café y bebidas alcohólicas horno de pizza y fainá establecido en Avenida General Flores 2492. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Adelmo Delgado Castiglioni. — María Josefa Rodríguez de Delgado. — Héctor Delgado Castiglioni.

$10.20 Set.26-10484-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ANGEL RIVERA y JESUS LIZARRAGA la pensión café y bebidas alcohólicas establecida en la calle 32 N.os 630 y 632 Punta del Este Departamento de Maldonado: Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Ramón Pedro Pérez Rivero. — Camila Baiz de Pérez.

$10.20 Set 26-10485-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a EMILIO MISA y EMILIO CHACON, el bar, bebidas alcohólicas y billar establecido en Bequeló 2102 Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Teodoro Justino Clara Rodríguez. — María Angélica Cravea de Clara.

$6.80 Set.26-10487-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público se hace saber: Que hemos prometido enajenar a "MERLIN SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) el activo y pasivo del establecimiento comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "Nelson Palma y Compañía" calle Colonia N.o 1844. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio citado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Nelson Palma y Compañía.

$10 20 Set.26-10505-v.oct.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la Sociedad "Artemi" (Uruguay) Ltda." con domicilio en la calle Canelones N.o 2067. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Rincón 593, estudio del escribano Wáshington Lanziano Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904. — Gualterio Graf. — Arnoldo Bunzel — Bruno Di Segni.

$10.20 Set.26-10510-v.oct.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que los señores Anacleto Rumi por sí y por sus hijos menores Julio, Aurora, Darwin y Carlos y el señor Helios Rumi han prometido vender al señor ARMANDO RUMI, las partes que les corresponden en el establecimiento comercial sito en Daymán, tercera sección judicial de Salto. Activo y pasivo a cargo del comprador. Acreedores deberán presentarse en calle Sarandí N.o 22 — Anacleto Rumi. — Helios Rumi. — Armando Rumi.

$13.60 Set.26-10473-v.oct.15.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ISIDORO PADIN mi carnicería calle Yatay 1404. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Orfilia Corsino.

$3.60 Set.29-10654-v.oct.18.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a ALBERTO GARCIA BERGARA nuestra carnicería calle Santa Lucía 5760. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Ricardo Otero. — Carmen Barboza.

$3.60 Set.29-10653-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685, avisamos (ley 26 Setiembre 1904) que Ismael Julio Rodríguez cedió a MANUEL GOMEZ LOZANO, su parte en la promesa de compraventa que concertamos con el señor José Gamio por su café y bar calle Sarmiento N.o 2445. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Ismael Julio Rodríguez. — Antonio Bea.

$10.50 Set.29-10644-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he resuelto vender la patente de mi propiedad en los ramos de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas. Y a los efectos legales hago la presente publicación. Calle Gallinal 348. — Florida Setiembre 23 de 1947. — Pedro Robert.

$6.80 Set.29-10673-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores PAULINO BERTIZ y JOSE MENEGOZZO el "Hotel Comercio" instalado en esta ciudad calle Sarandí N.o 591. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía Segarra, calle Sarandí 601. — Rivera Setiembre 23 de 1947. — Pedro Pereira Alves.

$10.80 Set.29-10633-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que los socios CLAUDIO MANUEL RODRIGUEZ y RAFAEL ALBERTO PISCIOTTANO comprarán a su consocio Luis Pablo Parodi la cuota social que a éste le corresponde en la sociedad "Parodi Rodríguez y Pisciottano" que gire en la ciudad de Carmelo en el ramo de empresa de transportes. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la Escribanía "Gauto y Sarachu" de esta ciudad. — Carmelo Setiembre 23 de 1947. — Luis Parodi Manitto. — Claudio M. Rodríguez. — Rafael A. Pisciottano.

$14.40 Set.29-10619-v.oct.18.

DISOLUCION Y VENTA

A los efectos legales se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Elcos" y la razón social de "Argento y del Castillo" y que el señor Severo Argento vender su parte a ANTONIO JESUS DEL CASTILLO. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo que señala la ley de la materia en el estudio del doctor Aparicio Méndez y escribana Africa González Correa. Avenida 18 de Julio 1417 escritorio 2, de 17 a 18 horas menos viernes y sábados. — Montevideo Setiembre 25 de 1947

$14.40 Set.29-10639-v.oct.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace público que se ha proyectado la disolución de la Sociedad "Serga y Worona" establecida en esta ciudad en la calle Colón número 1440 quedando el activo y pasivo a cargo del señor FROIM WORONA. Los acreedores se presentarán al domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Juan Serga. — Froim Worona.

$10.80 Set.29-10626-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JACINTO U. ESPINOSA el tambo de mi propiedad, sito en Camino Durán N.o 5882 Acreedores presentarse en Oficinas Brusco Agrícola 4103. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Laura I Ramos de Cazayous.

$6.80 Set 20-10223-v oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JUAN ANGEL MENENDEZ la cuota parte que le corresponde en la fábrica de fideos y anexos que gira bajo la denominación "Fidería San José" y bajo la firma social "Trullén y Cía." en esta plaza. Acreedores presentarse en el domicilio de la Sociedad calle Ansina y Artigas de la Ciudad de San José — San José, Setiembre 8 de 1947 — J. A. Menéndez. — O. Trullén

$16.00 Set.18-10146-v.oct.10.

CAJA POPULAR DE COLONIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 11 de Octubre a las 15 y 30 horas en el Teatro Stella para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que subscriban el acta en representación de la asamblea, artículo 47 2.o Considerar la propuesta del Banco de San José sobre compra de nuestra cartera.—

Para lograr quórum deberá estar representado el 75 o|o del capital. Los accionistas podrán ser representados únicamente por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito. Cada accionista no podrá ejercer más de tres representaciones. Artículo 45. Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones en esta Caja con tres días de anticipación en esta Caja venciendo dicho plazo el día 8 de Octubre. Dada la importancia de esta convocatoria se ruega puntual asistencia. — Colonia, Setiembre 26 de 1947. — Luis Cassanello. Presidente. — Manuel Boggio (hijo). — Secretario ad-hoc.

$12.00 Set.29-10657-v.oct.9.

ORION SOCIEDAD CINEMATOGRAFICA URUGUAYA Ltda.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 17 de Marzo de 1947 se modifica por escritura privada el contrato social, aumentándose el capital mediante el ingreso de un nuevo socio la señora LUCIA REUTER DE FISCHER que aporta pesos 5.000.00 y el aporte de una nueva cuota de $ 5.000.00 efectuado por el socio doctor Mateo J. Magariños El capital social pasa de 120.000.00 a 130.000.00 pesos. La fecha de vigencia del contrato se retrotrae para todos los efectos que no vayan contra las leyes vigentes al 1.o de Junio de 1945. La reforma del contrato está inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de lo Civil de sexto turno con el N.o 7 al Fo. 54 del Tomo 8.o del Registro con fecha Setiembre 16 de 1947.

$10.00 Set.29-10646-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a don CARLOS ALBERTO GALLOTTI mi zapatería y taller ubicado en esta ciudad. Acreedores: Independencia N.o 677. — Florida Setiembre 17 de 1947. — José Gallotti.

$6.80 Set.29-10672-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al comercio que gira en esta ciudad en el ramo de café y bebidas alcohólicas en la calle Florida 1244 haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores ANDRES RODRIGUEZ y JOSE RAMIRO GAGO Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bvar. Artigas 3678. — Montevideo. Setiembre 22 de 1947. José y Adolfo López López. — Andrés Rodríguez. — José Ramiro Gago

$10.20 Set.25-10430-v.oct.14.

AVISO

Hago saber al público que he prometido comprar al señor Juan Carlos Mazzini, la provisión ubicada en la Plazoleta de los Olímpicos (Malvín) y en consecuencia los acreedores del mismo deben presentarse a la Escribanía J. C. Muslo Barreto calle Treinta y Tres N.o 1460 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — José Ricci — Juan Carlos Mazzini

$6.80 Set.17-10028-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO:

Prometí vender a SOLIMAN PEREZ el almacén de comestibles y lechería instalado en José Pedro Varela N.o 3552|54 Montevideo. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la oficina del balanceador Hagop Kardjian Plaza Zabala N.o 1366. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Susana Artigas de López.

$6.80 Set.18 10106 v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ISIDRO FERRERO el bazar que gira en esta plaza calle Presidente Oribe N.o 1502, Montevideo Los acreedores deberán presentar sus créditos en el Estudio del escribano Luis Nese Pesce, Plaza Zabala N.o 1366. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Hagop Kardjian.

$6 80 Set 18-10197-v oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores RUBEN L. y EDGHARD VERGES el café bar restaurant y posada sito en la calle Yacaré 1596 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. Montevideo 15 de Setiembre de 1947. Tomás Muscara — Ruben L. Verges. — Edghard Verges.

$6.80 Set 18-10079-v.oct.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hoy quedó disuelta la sociedad "JUAN M. CLARA y COMPAÑIA" que gira en este pueblo quedando a cargo del activo y pasivo Juan M Clara. Ramos: almacén, ferretería y acopio de frutos — Cufré, Setiembre 9 de 1947. — Graciano Sosa. — J. M. Clara.

$7.20 Set.16-9999-v.oct.6.

EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 9 de Octubre próximo a las 18 horas, en nuestra sede social de la Avda. 18 de Julio N.o 985 para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance general, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto ppdo. 2.o Remuneración del Síndico correspondiente a dicho ejercicio. 3.o Elección de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario de acuerdo al artículo 30 del estatuto social depositar en Secretaría con un anticipo de 48 horas las acciones o recibo bancario. La Secretaría expedirá un certificado que servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1947. — El Directorio.

$7.20 Oct.3-10805-v oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA R. Cercido y Cía Cerrito 685, avisamos que el señor EMILIO MOSQUEIRA, promitente comprador del café, bar y horno, calle Uruguay 1347 a los señores Insua Hnos. constituye sociedad colectiva con el señor IGNACIO CARUNCHO. (Ley 26 Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Emilio Mosqueira — Ignacio Caruncho. — José Insua. — Bolívar Insua.

$10.20 Set.19-10134-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a DIONISIO PEÑA el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Nicaragua 1500. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1957. — Manuel Lores Cancela. — Erundina Hermida de Lores.

$6.80 Set.26-10488-v oct.7.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estatutos de "La Mecánica Industrial, Lescarbourá y Capurro, S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "La Mecánica Industrial, Lescarbourá y Capurro, S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En Montevideo, a los treinta días del mes de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y seis y reunidos en el estudio del doctor Luis A. Sichero, los señores Alberto Lescarbourá, Antonio Capurro, Alberto Bertolini, Juan Alberto Lescarbourá y Julio Antonio Capurro, convienen en constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

Estatutos de "La Mecánica Industrial, Lescarbourá y Capurro, S. A."

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Queda constituída una Sociedad Anónima denominada "La Mecánica Industrial, Lescarbourá y Capurro, S. A.", la que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Montevideo, pero podrán establecerse sucursales con domicilio propio en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 3.o La Sociedad tiene como objeto: A) La explotación del negocio de maquinarias usadas o nuevas, accesorios nuevos o en uso, repuestos en general, reparaciones, instalaciones y, genéricamente, compra y venta de hierros, aceros y materiales; B) La importación y exportación de productos y la explotación de las industrias que sean accesorias o complementarias de los fines referenciados; C) La realización de las operaciones a que se refiere el apartado precedentes como objeto comercial o industrial independiente de las industrias referidas; D) La representación de productos de la naturaleza de los señalados como objeto principal o accesorio; E) La participación en sociedades cuyo objeto, exclusivo o no, se encuentre enunciado en los anteriores apartados; F) En general, la realización de toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna relacionadas directa o indirectamente con los fines de la Sociedad o que convengan a sus intereses.

Art. 4.o La Sociedad se contrata por el término de cuarenta años, a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por las autoridades administrativas. Este período podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 numeral 1.o in fine.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la cantidad de un millón de pesos, que estará representado por diez mil acciones de un valor nominal de cien pesos cada una. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, así como el plazo y condiciones para la subscripción e integración de las mismas. Por resolución del Directorio, tomada por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, las acciones podrán ser integradas con aporte de bienes.

Art. 6.o Los certificados de subscripción y los títulos definitivos serán de una, cinco, diez y veinte acciones según lo requiera el accionista, quien deberá manifestar, al subscribirlas, en qué forma desea que se extiendan. Extendidos por más de una acción podrán subdividirse posteriormente previa presentando una solicitud al Directorio y comprometiéndose a abonar los gastos en que éste estime la confección de los nuevos títulos o certificados.

Art. 7.o Las acciones llevarán un número de orden, serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Directorio y expresarán su valor nominal.

Art. 8.o Las acciones serán al portador pero la asamblea general de accionistas podrá, sin embargo, determinar en todo tiempo que algunas acciones de la Sociedad sean nominativas y fijar las condiciones a que quedará sujeta su transmisión.

Art. 9.o Los certificados o títulos de acciones serán indivisibles con respecto de la Sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona.

Art. 10. El capital podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas tomada de acuerdo con lo establecido en el artículo 44. En caso de aumento del capital el Directorio fijará el tipo de emisión de las nuevas acciones y los accionistas tenedores de la circulante tendrán derecho a ser preferidos en la subscripción a prorrata de su capital. Para disfrutar de esta preferencia será preciso optar por ella. El Directorio fijará el procedimiento para la opción, condiciones de emisión y forma de pago de las nuevas acciones.

Art. 11. El Directorio podrá emitir, previa autorización de la asamblea general de accionistas, hasta la cantidad de trescientos mil pesos en obligaciones (debentures con o sin garantía) reglamentando su integración en la forma que crea más ventajosa para la Sociedad. Esta facultad está condicionada al régimen legal que al respecto exista en el momento de hacer uso de esta facultad.

TITULO III

Dirección de la Sociedad

Artículo 12. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros elegidos por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 13. Los Directores permanecerán dos años en el ejercicio de su mandato pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta tanto la asamblea general ordinaria no designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos.

Art. 14. La asamblea general ordinaria designará Directores suplentes, los que reemplazarán a los titulares en caso de muerte, renuncia, destitución, enfermedad, incapacidad o de prolongada ausencia, y ello hasta vencer el plazo que correspondía a los sustituídos o hasta la reincorporación de estos últimos en su caso.

Art. 15. Faltando suplentes con quienes reemplazar a los Directores titulares los Directores presentes de común acuerdo si son más de uno, nombrarán Directores interinos hasta la reincorporación de los Directores sustituídos o hasta que tomen posesión de sus cargos los reemplazantes designados por la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas. Tanto los Directores titulares como los suplentes o interinos son reelegibles.

Art. 16. Cada año, después de celebrada la asamblea general ordinaria, el Directorio nombrará entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Tesorero Secretario. El Vicepresidente sustituye al Presidente. En caso de ausencia del Presidente y Vice los reemplazará el miembro del Directorio que éste designe. El Directorio podrá, en cualquier época, por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros modificar la distribución de cargos total o parcialmente.

Art. 17. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, en el domicilio legal de la Sociedad por convocatoria del Presidente o Vice o de un Director, siempre que los negocios sociales lo exijan. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos pero, en caso de empate el Presidente o Vicepresidente en ejercicio, o el Director que lo reemplace tendrá doble voto para decidir. Los Directores que se encuentren ausentes podrán hacerse representar por cualquier miembro del Directorio cumpliendo con las formalidades que indicará este último, siendo responsable del voto como si hubieran asistido personalmente. La misma persona no podrá representar a más de un Director.

El Director que represente a otro tendrá dos votos.

Art. 18. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Ejercitar las más amplias facultades para la realización de los fines de la Sociedad con la sola excepción de aquellas que estén expresamente reservadas a la asamblea. En su consecuencia, puede adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros bienes mobiliarios por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título; venderlos cederlos, darlos en pago, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos y en cualquier otra forma enajenarlos y gravarlos por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, haciendo tradición de lo enajenado; dar y tomar dinero prestado aceptar transferir y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; constituir y aceptar anticresis; girar, aceptar, endosar, descontar, redescontar y avalar letras de cambio, vales, cheques, conformes, pagarés, billetes y otros documentos comerciales y civiles; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos y hacer depósitos bancarios de cualquier naturaleza; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto; hacer remisiones novaciones, protestos, oblaciones y consignaciones; transigir judicial o extrajudicialmente; comparecer por la Compañía ante las autoridades administrativas y judiciales en asuntos de cualquier naturaleza como actor, demandado o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil, el que se da aquí por reproducido; hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco, transbordo y, en general de todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta y efectuar todo acto de administración y enajenación relacionado con el objeto y fines de la Sociedad, otorgando y firmando las escrituras y documentos relativos para lo cual deberá tenerse la enumeración que precede como simplemente enunciativa; B) Ejecutar y hacer cumplir los estatutos de la Sociedad y las resoluciones de la asamblea general; C) Organizar la administración, crear los empleos, fijar su remuneración y atribuciones en la forma que estime conveniente; establecer los gastos generales de la administración, organizar la contabilidad for-

mular los reglamentos de orden interno y vigilar su cumplimiento; D) Nombrar, trasladar y destituir al Administrador Delegado, en su caso y demás empleados de la Compañía; E) Proceder a la emisión de acciones con arreglo al Título II de estos estatutos; F) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la memoria sobre la marcha de la Sociedad, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias relativa a las operaciones de la misma y proyecto de distribución de utilidades, documento que, conjuntamente con el informe del Síndico, deberá poner, impresos, a la disposición de los accionistas y en el local social, por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea; G) Convocar la asamblea general ordinaria o extraordinaria, conforme a lo establecido en los artículos 30 y 32, proponiendo los demás asuntos que deban ser objeto de consideración; H) Fijar la fecha en que termine el ejercicio anual de las actividades de la Sociedad, pudiendo modificarla cuando lo crea conveniente; I) Llevar un libro de actas rubricado por el Juez de la materia y en las condiciones establecidas por el artículo sesenta y cinco del Código de Comercio, donde se harán constar todas las deliberaciones y acuerdos del Directorio con la firma de los Directores presentes. J) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio de la persona que desempeñe la Presidencia (artículo 17). El Presidente titular necesitará justificar respecto de terceros esa calidad pero no sus facultades en cuanto a la realización de que se trate. En todos los casos la firma del Presidente o quien haga sus veces será refrendada por el Secretario. Sin embargo el Directorio podrá otorgar y revocar poderes especiales o generales a uno o más Directores o a una o más personas para ser ejercidos dentro de la República o en el extranjero. K) Establecer sucursales y agencias con domicilio propio o sin él, en el interior o en el exterior del país. L) Llevar al inmediato conocimiento del Síndico o su suplente las circunstancias a que se refieren los artículos 23, inciso segundo y 24 de estos estatutos. Ll) Realizar los demás cometidos que los estatutos le confieren. Podrá asimismo autorizar retiros mensuales a los Directores o al Síndico, o personal, a cuenta de las utilidades probables.

TITULO IV

Administrador delegado

Artículo 19. El Directorio, por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, podrá delegar la gestión industrial comercial de la Sociedad en una persona que podrá ser un miembro del Directorio y se denominará Administrador Delegado. El Administrador Delegado ejercerá sus funciones de acuerdo con las facultades que se le otorguen por el Directorio y bajo la superintendencia de éste. El Directorio fijará su remuneración.

TITULO V

Artículo 20. El Gerente, en caso de ser designado por el Directorio quien ocupe esa función tendrá a su cargo el manejo interior de la casa central de acuerdo con la reglamentación que formulará el Directorio. El Gerente podrá ser miembro del Directorio.

TITULO VI

Artículo 21. El contralor de la Sociedad será ejercitado por un Síndico designado anualmente por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 22. Conjuntamente con la designación del titular la asamblea general ordinaria de accionistas procederá a la elección de un Síndico suplente. Vacando la suplencia por muerte, renuncia, incapacidad, desempeño de la titulación o ausencia que se prolongue por más de sesenta días, el Síndico en ejercicio, sea o no titular procederá a la designación de nuevo suplente que comunicará por escrito al Directorio; designación ésta, que subsistirá entretanto no desaparezcan las causas que la motivaron o se realice la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 23. El Síndico suplente sustituirá al Síndico en ejercicio cuando ocurra a su respecto alguno de los casos previstos por el inciso segundo del artículo anterior, y ejercerá sus funciones hasta la reincorporación del sustituído, o el vencimiento de su mandato.

Art. 24. A los efectos de lo prevenido en el artículo 18 apartado I) y en los casos posibles el Síndico titular o suplente, pondrá en conocimiento del Directorio a la mayor brevedad, las circunstancias a que se refieren los dos artículos inmediatos precedentes.

Art. 25. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar o mandar examinar por contadores o expertos los libros y documentos de la Sociedad siempre que lo juzgue conveniente. B) Fiscalizar la administración de la Sociedad pudiendo verificar el estado de la caja y la existencia de títulos y valores de toda especie. C) Convocar a la asamblea general de accionistas en los casos prevenidos por los artículos 29 y 31 de estos estatutos. D) Producir el informe escrito con quince días de anticipación a la asamblea, sobre el balance, la memoria y la cuenta de pérdidas y ganancias a presentarse por el Directorio a la asamblea general ordinaria de accionistas, debiendo ponerlo en tiempo a la disposición de aquél a los efectos establecidos en el artículo 18 apartado F). E) Asistir, con solo derecho de voz, a las sesiones del Directorio siempre que lo estime conveniente. F) Velar por el cumplimiento a estos estatutos y la ejecución de las resoluciones de la asamblea general. G) Realizar los demás cometidos que le conciernen por estos estatutos.

Art. 26. El Directorio deberá poner, en todo tiempo, a disposición del Síndico todos los antecedentes que solicite para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 27. El Síndico cuidará el ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la marcha regular de la administración social. Cualquier observación que deba formular la realizará en primer término al Directorio.

Art. 28. La asamblea general ordinaria fijará la remuneración a percibirse por la Sindicatura de acuerdo a la costumbre imperante. En caso de haber sido desempeñado por más de una persona, esa remuneración será distribuída en proporción al tiempo en que haya actuado cada una de ellas.

TITULO VII

Asambleas

Artículo 29. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá, por convocación del Directorio, dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio. No haciéndolo así el Directorio, deberá convocar al Síndico.

Art. 30. Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1.o) Aprobar u observar los balances, memorias y cuentas de pérdidas y ganancias, presentadas por el Directorio, tomando en consideración el informe del Síndico. 2.o) Proceder a la elección de los Directores que correspondan. 3.o) Nombrar el Síndico y su suplente estableciendo la remuneración de sus servicios. 4.o) Resolver los demás asuntos que figuren en la orden del día, propuestos por el Directorio e indicar los asuntos a tratarse, con una anticipación no menor de quince días respecto de la primera publicación convocando a la asamblea.

Art. 31. La asamblea general extraordinaria de accionistas será convocada por resolución del Directorio, o a solicitud del Síndico, o cuando lo pidan por escrito al Directorio, con indicación de los asuntos a tratarse, un número de accionistas que represente el veinte por ciento del capital integrado. En los dos últimos casos el Directorio deberá convocar de inmediato a la asamblea y de no hacerlo así deberá convocarla el Síndico.

Art. 32. La convocatoria de la asamblea general ordinaria o extraordinaria se hará por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y en otro de los diarios de la Capital, por lo menos con diez días de anticipación, debiendo aparecer las publicaciones durante ocho días y expresarse en los avisos el lugar de la reunión y objeto de la convocatoria. Además, cualquier accionista, mediante el depósito de cinco acciones, tendrá derecho a exigir que se le cite personalmente por carta certificada; ello sin perjuicio de considerársele notificado de la convocatoria con las solas publicaciones.

Art. 33. En la asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas no podrán tratarse otros asuntos que aquellos que figuren en la respectiva convocatoria.

Art. 34. Para poder formar parte de la asamblea los accionistas deberán presentarse a registrar sus acciones (certificados de subscripción o títulos definitivos) por lo menos dos días antes de la fecha señalada para la reunión. Las acciones que se registren con este motivo quedarán retenidas en la Caja de la Sociedad hasta después de verificada la asamblea entregándose al accionista el recibo correspondiente y la boleta de entrada al local de la reunión, que firmará el Secretario y en la que habrá de constar: A) Nombre, apellidos y domicilio del accionista. B) Si el registro y depósito se verifica por intermedio de mandatario nombre apellidos y domicilio de éste; C) Número de orden de los títulos definitivos certificados de subscripción, objeto del depósito, con señalamiento de las acciones o partes de acción que representan, la indicación de si están totalmente integradas y en caso negativo el monto de su integración. D) Constancia de que la firma que luce al dorso de la boleta ha sido puesta por el accionista o la persona que lo representa.

Art. 35. Podrá suplirse la presentación y depósito de las acciones solicitando su registro mediante certificado del Banco de plaza que acredite la existencia de aquéllas a cualquier título, en la institución de que se trate, y siempre que la susodicha certificación haya sido expedida con una anticipación no mayor de cinco días a la fecha señalada para la reunión. Presentándose certificados expedidos en la misma fecha, que atribuyan las mismas acciones a diferentes dueños, se tendrán por nulos todos los registros obtenidos en su mérito y las boletas correspondientes. Presentándose certificados expedidos en fechas distintas que atribuyan las mismas acciones a diferentes dueños sólo se tendrá por válidos el registro y boleta obtenidos mediante el certificado de fecha anterior. Si el certificado bancario correspondiera a acciones separadamente registradas y depositadas, se tendrán por nulos el registro y boleta obtenidos mediante el primero.

Art. 36. El Registro de Accionistas para su admisión en la asamblea se abrirá con diez días de anticipación al establecido para la reunión de la misma.

Art. 37. El Registro y depósito de acciones por intermedio de mandatario deberá hacerse, necesariamente, mediante poder en escritura pública o carta-poder con certificación notarial de firma. El mandatario deberá, además, acreditar su identidad con la respectiva cédula policial o credencial del Registro Cívico Nacional. Verificado el Registro y depósito de la manera que se expresa, el accionista que se proponga comparecer personalmente en la asamblea deberá acreditar su identidad en la forma prevenida en el inciso precedente.

Art. 38. El accionista que habiendo registrado y depositado personalmente sus acciones deseare hacerse representar por mandatario en la asamblea, sólo podrá hacerlo mediante autorización escrita y firmada al dorso de la boleta de depósito o en virtud de poder en escritura pública. A las mismas reglas deberá someterse el mandatario que habiendo registrado las acciones se proponga designar sustituto. En todos los casos el apoderado que comparezca en la asamblea deberá acreditar su identidad en la forma señalada por el artículo precedente.

Art. 39. En ningún caso el poder o la sustitución para actuar en la asamblea podrá ser conferido a un miembro del Directorio o del personal de la Compañía o al Síndico.

Art. 40. Se considerará constituída la asamblea cuando esté depositado en ella más de la mitad del capital integrado, imputadas las acciones que no lo han sido totalmente, por el monto de su integración y comprobada aquella circunstancia por un libro de asistencia que firmarán los accionistas a medida que vayan entrando al local de la reunión. El retiro de accionistas después de abierta la sesión, no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones. Si en la primera convocatoria no se consiguiera formar el quórum señalado se aplazará la reunión por quince días debiendo hacerse nuevas publicaciones en la forma establecida en el artículo 32. La asamblea general así convocada se celebrará entonces cualquiera sea el número de acciones que concurran o se hallen representadas, pero será preciso haber expresado esa circunstancia en la respectiva convocatoria. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria, y con el número de acciones que concurran o se encuentren representadas.

Art. 41. El Presidente del Directorio, y en su ausencia la persona que designe la asamblea, presidirá el acto designando del seno de la misma dos escrutadores encargados de recibir las boletas de entrada y verificar la inscripción de los concurrentes en el libro de asistencia con indicación del capital que representan y el número de votos que les correspondan, comprobar la suma de votos presentes, así como el capital representado por las acciones que concurran, recibir las boletas de votación, realizar el escrutinio y firmar los pliegos de verificación para ser archivados. Actuará como Secretario de la asamblea el que lo sea del Directorio y en su defecto la persona que designe la primera.

Art. 42. Los votos de cada accionista serán computados de la siguiente manera: De 50 a 100 acciones: 1 voto. De 101 a 200 acciones: 2 votos. De 201 a 300 acciones: 3 votos. De 301 a 400 acciones: 4 votos. De 401 a 500 acciones: 5 votos. De 501 acciones en adelante: 6 votos. La precedente tabla se refiere a acciones cuya integración se haya cumplido totalmente. Para determinar el número de acciones que deberán serle atribuídas al accionista poseedor de acciones no totalmente integradas, se computarán éstas por los enteros del cociente que resulte de dividir por cien la totalidad de lo pagado por integración de dichas acciones.

Art. 43. Las decisiones de la asamblea se tomarán por mayoría simple de votos. En

caso de empate el Presidente decidirá. Fuera del caso a que se refiere el anterior apartado el Presidente sólo tendrá el o los votos que le otorgue el número de acciones que poseyere.

Art. 44. Toda modificación a las bases fundamentales de los estatutos, y en especial la reducción del capital social, la disolución anticipada, la fusión o el cambio de objeto de la Sociedad requerirán el voto favorable de socios que representen la mitad del capital integrado y, en caso de primera convocatoria, que los tres cuartos de dicho capital se hallen representados para considerar constituída la asamblea, debiendo regirse, en todo lo demás, por las disposiciones generales. Se exceptúan de la regla antecedente la prórroga de duración de la Sociedad, el aumento de su capital y la modificación en el número de sus Directores (artículos 4.o, 10 y 12), los que al igual que toda otra reforma no comprendida en el inciso anterior, se regirán por las disposiciones de los artículos que anteceden.

Art. 45. El acta de la asamblea se extenderá en un libro especial rubricado por el Juez de la materia y en las condiciones establecidas por el artículo 65 del Código de Comercio, debiendo ser firmada por el Presidente, el Secretario y dos asambleístas designados al efecto por aquella, dentro de los ocho días subsiguientes.

Art. 46. La asamblea general de accionistas legalmente constituída representa la autoridad suprema de la Sociedad, sus resoluciones dictadas de conformidad con estos estatutos, son obligatorias e irreductibles.

TITULO VIII

Distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 47. De las utilidades líquidas realizadas que resulten del balance general, el Directorio efectuará previamente las amortizaciones que considere necesarias en los rubros correspondientes a inmuebles, instalaciones, maquinarias, vehículos, útiles y cualquier otro bien de la Sociedad. El saldo de las utilidades será distribuído en la siguiente forma: cinco por ciento para fondo de reserva hasta llegar al veinticinco por ciento del capital integrado; diez por ciento para retribuir a los miembros del Directorio en proporción a sus asistencias a las reuniones del mismo, cinco por ciento para el personal a ser distribuído como lo resuelva el Directorio, el remanente de ochenta por ciento será para los accionistas.

At. 48. Cuando el fondo de reserva se eleve a una suma que represente el veinticinco por ciento del capital integrado la asamblea resolverá si habrá de continuar separándose un porcentaje de las utilidades líquidas para aquel fondo.

Art. 49. De los beneficios para dividendos la asamblea de accionistas a propuesta del Directorio, podrá destinar las sumas que estime conveniente para constituir fondos especiales para ampliaciones, mejoras u otros fines dentro del objeto social. El Directorio podrá disponer del o de los fondos especiales para efectuar la distribución de los dividendos provisorios a que se refiere el artículo siguiente, para completar un dividendo definitivo o para transferirlos a la cuenta capital total o parcialmente, emitiendo en este caso acciones que se distribuirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean. Para facilitar la capitalización de esas reservas el Directorio podrá emitir "partes de acción", facultándose al tenedor de las mismas para canjearlas por una acción cuando, reunidas, alcancen el valor nominal de esta última. Será necesaria la aprobación de la asamblea general de accionistas cuando se trate de disponer de los fondos especiales para completar un dividendo definitivo o para transferirlos a la cuenta capital.

Art. 50. El Directorio, mediando la conformidad del Síndico y una vez vencido el primer semestre del año económico de la Compañía podrá distribuir un dividendo provisorio que no superará las utilidades comprobadas ni excederá de la mitad del dividendo total distribuído en el año anterior.

Art. 51. Los dividendos que no hayan sido reclamados durante el término de cinco años se prescribirán a favor del fondo social.

TITULO IX

Disolución de la Sociedad

Artículo 52. La Sociedad se disuelve: 1.o Por expiración del plazo previsto en el artículo 4.o si la asamblea, por simple mayoría de votos, no decide su continuación; 2.o Por cualquier causa prevista en las leyes vigentes; 3.o Por decisión de la asamblea. Será aplicable a este caso lo prevenido en el artículo 44.

Art. 53. La asamblea establecerá la forma de liquidación de acuerdo con las disposiciones de las leyes en vigencia.

TITULO X

Disposiciones transitorias

Artículo 54. El primer Directorio de la Sociedad permanecerá cuatro años en el ejercicio de sus funciones y estará integrado por las siguientes personas: Alberto Lescarbourá, Antonio Capurro y Alberto Bertolini. Los suplentes serán, respectivamente, Juan Alberto Lescarbourá, Julio Antonio Capurro y Juan Bertolini.

Art. 55. La asamblea general ordinaria correspondiente procederá a la elección de un nuevo Directorio integral.

Art. 56. La primera Sindicatura estará integrada de la siguiente manera: doctor Luis A. Sichero, titular, y señor Luis Capello, suplente, y durarán el mismo tiempo que el primer Directorio. La asamblea general ordinaria correspondiente al primer ejercicio económico de la Sociedad fijará la remuneración a percibirse por la primera Sindicatura.

Art. 57. El señor doctor Luis A. Sichero gestionará ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y obtención de la personería jurídica, estando habilitado para aprobar las modificaciones que se propongan por aquél. Deberá, asimismo proceder a la inscripción de estos estatutos y su publicación en la forma prevenida por las leyes de la materia. — Alberto Lescarbourá. — A. Capurro. — Alberto Bertolini. — Juan A. Lescarbourá. — Julio A. Capurro.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Alberto Lescarbourá, casado; Antonio Capurro, casado; Alberto Bertolini, casado; Juan Alberto Lescarbourá, soltero, y Julio Antonio Capurro, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliadas en esta Capital, quienes firmaron los estatutos que anteceden a mi presencia, rectificándose en su contenido. En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a treinta de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y seis. — Hay un signo. — Omar Constantini, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda: Luis A. Sichero, constituyendo domicilio legal en la calle Cerrito número 661 (bis), piso 1.o, escritorio 1, ante usted comparece y, en forma legal, expresa: Que, de conformidad con el mandato de que instruye el artículo 37 de los estatutos que se acompañan, vengo a solicitar su aprobación por el Poder Ejecutivo y el otorgamiento de la personería jurídica para la "Mecánica Industrial Lescarbourá y Capurro, S. A.". Quiera el señor Ministro proveer lo que corresponda. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — (Fdo.): Luis A. Sichero, Procurador y Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "La Mecánica Industrial Lescarbourá y Capurro, S. A.", sugiere a esta Inspección General las consideraciones siguientes: 1.o El plazo de duración de la Sociedad (artículo 4.o) para ser prorrogado, además de la resolución de la asamblea debe entenderse que precisará la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 407 del Código de Comercio); 2.o El aumento del capital social (artículo 18) también deberá entenderse que, además de la resolución de la asamblea de accionistas precisará la aprobación del Poder Ejecutivo (artículos 405 y 406 del Código de Comercio); 3.o El inciso H) del artículo 18 establece que es privativo del Directorio fijar la fecha en que termina el ejercicio anual. Convendría establecer en el estatuto el año social, no sólo a los fines de facilitar a esta Inspección General el control que le es propio por mandato de la ley sino también porque el artículo 421 del Código de Comercio determina que al principio de cada año deberán los Directores presentar a los accionistas un estado de las ganancias y pérdidas que haya tenido la Sociedad en el año precedente; 4.o En el inciso LL) del artículo 18 se autoriza al Directorio para disponer retiros mensuales a los Directores, Síndicos y personal a cuenta de las utilidades probables.

El artículo 418 del Código de Comercio especifica que ninguna repartición podrá ser hecha a los accionistas, bajo cualquier denominación que sea, sino sobre los beneficios líquidos comprobados en la forma determinada por el acto de la Sociedad y que los administradores son personal y solidariamente responsables de toda distribución hecha sin inventario previo de las ganancias; 5.o Por el artículo 49 se autoriza al Directorio para capitalizar los fondos especiales. Es obvio que esa operación únicamente se podrá realizar dentro de los límites del capital autorizado. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Corresponde dar vista a los peticionarios de las observaciones formuladas, por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Vista al interesado. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda: Luis A. Sichero, en ejercicio de la personería acreditada en la tramitación de los estatutos de "La Mecánica Industrial Lescarbourá y Capurro, S. A.", al señor Ministro expresa: Que viene a aceptar las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda. En consecuencia, el artículo 18 inciso H) queda suprimido. Se agrega al artículo 47 un inciso final que se redacta así: "El ejercicio anual se cerrará el 30 de Junio de cada año". Queda suprimida la segunda frase del inciso LL), quedando vigente la primera, que dice: "Realizar los demás cometidos que los estatutos le confieren". Quiera el señor Ministro disponer que corra la vista pendiente al señor Fiscal de Gobierno. — (Fdo.): Luis A. Sichero, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Agréguese a sus antecedentes y vuelva a la Fiscalía de Gobierno de primer turno para la evacuación de la vista pendiente. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secreaaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con las salvedades formuladas por la Inspección General de Hacienda, aceptadas por los peticionarios en el precedente escrito y las de que los actos, contratos y operaciones enunciados en el inciso F) del artículo 3.o son aquellos relacionados directamente con el objeto social; que la Sociedad no podrá emitir "debentures" (artículo 11), mantiene el Fiscal al respecto el criterio expuesto en dictámenes de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company, S. A." y número 483 - 44 de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell, S. A.", y que la reglamentación de la transmisibilidad de las acciones por la asamblea (parte final del artículo 8.o) se ajustará a las normas legales ni contrariará las reglas sucesorias, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos y reconocer a "La Mecánica Industrial Lescarbourá y Capurro, S. A.", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que dicha Sociedad se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Claro está señor Ministro, que si el interesado acepta las observaciones formuladas, lo que podrá hacer el compareciente al notificarse, no es necesario que los antecedentes vuelvan a dictamen del subscripto. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Vista al interesado, quien podrá evacuarla en el acto de ser notificado. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda: Luis E. Sichero en ejercicio de la personería acreditada en la tramitación de los estatutos de "La Mecánica Industrial Lescarbourá y Capurro, S. A.", al señor Ministro expresa: Que viene a aceptar en su totalidad las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno procediendo en consecuencia, la aprobación de los estatutos, con las modificaciones implícitas y la concesión de la personería jurídica solicitada. Quiera el señor Ministro proveer de conformidad. — (Fdo.): Luis A. Sichero, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "La Mecánicca Industrial Lesarbourá y Capurro" a fin de que se aprueben sus estatutos y se le conceda autorización para iniciar sus actividades.

Resultando: 1.o Su objeto es expletar maquinarias usadas o nuevas, accesorios, repuestos, reparaciones, instalaciones y, en general, compra y venta de hierros, aceros y materiales. Podrá realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras que se relacionen directamente con el fin social; 2.o El capital se fija en un millón de pesos. Queda entendido que todo aumento que sobrepase esta cantidad re-

querirá la previa autorización del Poder Ejecutivo; 8.o Los interesados aceptaron las observaciones formuladas a los artículos 3.o, 4.o, 8.o, 10, 18 y 49, suprimiendo el inciso H) del artículo 18 y modificando, en consecuencia, el artículo 47. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. En cuanto a la facultad de emitir debentures, observada por la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Poder Ejecutivo ha expresado su opinión, que coincide con los estatutos en vista. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la mencionada Fiscalía, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "La Mecánica Industrial Lescarbourá y Capurro, S. A.", con las observaciones aceptadas por los interesados y concederle autorización para iniciar sus actividades, en el entendido de que ha de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A tal efecto, la Sociedad comunicará a dicha oficina inmediatamente que haya cumplido ese requisito. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Luis A. Sichero, por "La Mecánica Industrial Lescarbourá y Capurro, S. A.", constituyendo domicilio en Cerrito número 661 (bis), piso 1, escritorio 1, ante usted comparece y expresa: Que viene a solicitar al señor Juez que ordene la inscripción de su representada en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto acompaña los estatutos y testimonio de la resolución del Poder Ejecutivo, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos acompañados. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Luis A. Sichero.

Presentado con unos estatutos, una copia del Ministerio de Hacienda hoy, dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe. — Pereira.

Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Al despacho. — Pereira.

19950. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Ruiz. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe. — J. T. Pereira, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, 11|12|1946. — Ernesto Mautone.

Recibido hoy, catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe. — Pereira.

Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Al despacho. — Pereira.

21631. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Vistos con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones pertinentes y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe. — J. T. Pereira, Escribano.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 3 al folio 24 y siguientes del tomo 8.o del Registro de Contratos a cargo de este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre ocho de mil novecientos cuarenta y siete. — José Tomás Pereira, Actuario.

$577.00 — 10634.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Camionetas "Jeep"

Llámase a licitación pública para el suministro de cinco camionetas "Jeep", con destino a las policías del interior, con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Inspección General, Avda. 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta Oficina el día 17 de Octubre corriente, a la hora 15. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.4-22887-v.oct.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 52|39

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la confección de 2.500 volúmenes de la obra titulada "El Banco de la República en su cincuentenario-Memoria Histórica", de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 13 de Octubre de 1947 a la hora 16 en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.4-22880-v.oct.9.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 36

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la confección de libretas del Profesor. La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Octubre de 1947, a las quince horas (15), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14) a diez y siete (17) horas; Sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) Oct.4-22881-v.oct.15.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACIONES

N.o 271. Compra de maderas de lapacho, pino Brasil, pino tea y postes. Apertura: 22 de Octubre de 1947 a las 15 horas.

N.o 273. Compra de artículos de electricidad y equipos de luz fluorescente. Apertura: 28 de Octubre de 1947 a las 15 horas.

N.o 274. Compra de materiales para instalación contra incendios. Apertura: 4 de Noviembre de 1947 a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón N.o 1519. — Montevideo, Octubre de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.4-22879-v.oct.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 272

Compra de puertas y ventanas

Se llama a licitación para la provisión de puertas y ventanas, de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería del Instituto al precio de $ 1.00 el ejemplar.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio N.o 1112 (tercer piso) el día 24 de Octubre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.4-22878-v.oct.9.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1|430

Llámase a licitación pública para la confección de libretas de vales para nafta compensada. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la Ancap, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 17 de Octubre de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.4-22877v.oct.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51710. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Lámparas, S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "RIGEL", para distinguir artículos de la clase 12 (lámparas eléctricas de incandescencia). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10940-v.oct.15.

ACTA N.o 51711. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Lámparas, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALWAYS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.4-10941-v.oct.15.

ACTA N.o 51705. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PERGLUCON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10938-v.oct.15.

ACTA N.o 51706. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RINALERGIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10939-v.oct.15.

ACTA N.o 51702. — Montevideo, Octubre 1o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Sudameriana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NIFE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10935-v.oct.15.

ACTA N.o 51703. — Montevideo, Octubre 1o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Sudameriana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KANTHAL", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10936-v.oct.15.

ACTA N.o 51700. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Pascual de Luca, de Montevideo, solicitan registrar la marca "GOTAS DE AMOR", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10892-v.oct.15.

ACTA N.o 51699. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Pascual de Luca, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LAGRIMAS DE AMOR", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10893-v.oct.15.

ACTA N.o 51682. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "CEPRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.4-10877-v.oct.15.

ACTA N.o 51681. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Cafaro de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TERRANOVA

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 7, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.4-10882-v.oct.15.

ACTA N.o 51683. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo) solicitan registrar la marca "COLEICAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.4-10878-v.oct.15.

ACTA N.o 51684. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "CONCEMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.4-10879-v.oct.15.

ACTA N.o 51686. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "VONEDRINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.4-10881-v.oct.15.

ACTA N.o 51683. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "BASORAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.4-10880-v.oct.15.

ACTA N.o 51704. — Montevideo, Octubre 1o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Sudameriana de Teléfonos L. M. Ericcsón, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ELGE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oca.4-10937-v.oct.15.

ACTA N.o 51701. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. —C on esta fecha D. Guillermo Klimesch, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "DESSIN", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.4-10868-v.oct.15.

ACTA N.o 51635. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Curtiembre Albion, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CURTIEM-



BRE ALBION", para distinguir artículos de la clase 14 (zapatería y talabartería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Oct.4-10908-v.oct.15.

ACTA N.o 51696. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Pedro Vilanova, de Montevideo, solicita registrar la marca "YO - YO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.410891-v.oct.15.

ACTA N.o 51658. — Montevideo Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennet y Brandón, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "MYRMIDON", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.4-10733-v.oct.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6998. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Paul Alexander, de Woodrising, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "mejoras en relativas a procedimientos de y aparatos para depositar metales en un soporte por evaporación térmica en un vacío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.4-10876-v.oct.15.

ACTA N.o 6999. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated de New York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "preparación de halogenuros orgánicos de Silicio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.4-10894-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 241|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliaciones en el Hogar Rural de Lavalleja ex Albergue de Menores, Departamento de Lavalleja (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.4-22882-v.oct.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de caños de fibrocemento y piezas especiales de unión, para obras de abastecimiento de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla anexa, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse extendidas en los sellados correspondientes con los timbres de ley, redactadas de conformidad con el formulario que se indica en el pliego referido, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 16 del corriente mes, a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección calle José Martí N.o 3379.— Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.4-22876-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|1947

Llámase a licitación pública para la adquisición de 140.000 (ciento cuarenta mil) ladrillos del tipo denominado "de campo", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 27 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.4-22883-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.136 de la Junta Departamental de fecha 30 de Julio de 1946, para ser expropiados con destinos al trazado de la Rambla Costanera del arroyo Miguelete situados con frente a la calle Ramón Caceres a 48 metros de Susviela.

Padrón 52.996, propietario, Andrés Deus, área, 933 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Oct.4-22884-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5582 de la Junta Departamental de fecha 31 de Julio de 1947, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Comodoro Coe entre Maipú y Rectificación Larrañaga. Los siguientes predios:

Padrón 26.710, propietario E. Costa, área 418 m2. Padrón 26.711, propietario, R. Castellanos, área 55 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre las de Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Oct.4-22885-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5606 de la Junta Departamental de fecha 28 de Agosto de 1947, para ser expropiados con destino al ensanche de la calle Maldonado situados con frente a las calles Maldonado esquina Santiago de Chile. Los siguientes predios:

Padrón 9.528, propietario, Pinkus Bursztyn, área 44 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre las de Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Oct.4-22886-v.oct.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Octure 4 de 1947

3.a Sección

MIGUEL OSORIO, 50 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Buenos Aires 415, y ALICIA ALCIRA GUERCI, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 415.

JAMES PATRICK FITZGERALD, 27 años, soltero, marino, norteamericano, domiciliado Sarandí 409, y NILDA EMILIA SILVEIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 409.

ALVARO ABREU, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1272, y BLANCA BARRETTO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1272.

6.a Sección

OSCAR HIPOLITO DEMARIA, 29 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Agraciada 1436, y BLANCA ROSA MELGAR, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 1436.

8.a Sección

JUAN JOSE MUSITELLI, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Nicaragua 1684 Apto. 2, y MARIA ELENA CARDIMI, 24 años, soltera, oriental domiciliada Nicaragua 1684 Apto. 2.

LORENZO SPAGNOLI, 40 años soltero, jornalero, italiano, domiciliado Martín García 1240, y MARIA ANGELA TERESA GHISOLI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1240.

WASHINGTON FASSIOLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1773, y SARA GONZALEZ LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1244.

ALBERTO RAUL SIMON, 24 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 2084, y AURORA GIROLMINE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1314.

ANGEL MARIO URRABURU 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Francisco Tajes 1292, y ELSA MAGDALENA VALLESPIR VALIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Francisco Tajes 1292.

ALBERTO VENANCIO GULLY, 33 años, soltero divorciado empleado, oriental, do-

miciliado Martín García 1467, y MARIA ROSA TORRES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1467.

ARNOLDO ANGEL MENDEZ 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Madrid 1645, y VICENTA PEREZ VICO, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Madrid 1645.

11.a Sección

JOSE HECTOR FERREIRA GUIMARAES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4508, y OLGA CANTERO, 20 años soltera, oriental domiciliada Alberto Calamet 4508.

JUAN MARIA BOLFFE, 39 años soltero, oriental, domiciliado Corrales 2739 y TOMASA AGRIPINA DE BRUM, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2230.

21.a Sección

ELBIO SANCHEZ, 22 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Francisco Miranda 4525, y MARIA ESTHER GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4525.

22.a Sección

JUAN JOSE SURRACO, 21 años soltero, panadero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4046 y RITA RAQUEL LEES, 15 años soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3578.

LUIS DIAZ BERNAT, 67 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Andrés Lamas 3484, y MARIA LUISA OLIVARI, 53 años, viuda oriental, domiciliada Andrés Lamas 3483.

WALTER JOSE PEREZ 29 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Nueva Troya 3595, y HERMINDA DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3464.

24.a Sección

ERNESTO CELLE SOLARI 30 años, soltero empleado, oriental domiciliado Rizal 3728 y ROSA BLANCA BALADAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3728.

$2.00 P|p.-v.oct.7.

2.a Sección

CARLOS GELMI 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 376 y CLARA SIRACUSA, 55 años, viuda, italiana domiciliada Solís 1525.

(Matrimonio contraído in extremis) (Gratis).

11.a Sección

JUAN JOSE PEDRO MELIAN, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambucanos 2534 y MARIA TERESA SAVINO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Cap. Villademoros 2642.

24.a Sección

JULIO TOMAS SILVA BUJARIN, 27 años, soltero, platero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1627, e ILDA CLEMENCIA PACHECO CRUZ, 22 años, soltera oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1627.

$2.00 P|p. v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Esteban Sekiela contra MARIA WALUS. Auxiliatoria" libro 42, folio 742, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Walus para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.4-10760-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PUENTE (ANTONIO) y otros, rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Ernesto Hernán Rodríguez contra María Concepción Puente, donde dice: "nacida el día veintidós de Enero de mil novecientos ocho en Buenos Aires" debe decir: "nacida el día veintidós de Enero de mil novecientos dos en España, Provincia de Zamora (Argusino)"; y en la de nacimiento de Myriam Gladys Rodríguez Puente, donde dice: "argentina de 32 años" debe decir: "española de 39 años".— Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$15.00 Oct.4-10875-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROMANO o ROMANO BRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.4-10902-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "PARDO DE PENA JUANA, CONSUELO PENA PARDO y CARMEN PENA DE VIGNOLO, prescripción". (L.o 36, F.o 158), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores de Hermenegildo Forno y a los señores César Galoppo, Rafael Suárez, Octavio Sala, Herbert Guttman, Miguel Angel y María Cármen Juana Meretta, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el número 61.949, situada en la once sección judicial de Montevideo, la que según plano del agrimensor Ubaldo B. Pittaluga de Agosto de 1908, tiene un área de 922 metros 13 decímetros; con 21 metros 47 centímetros de frente al Oeste a la calle Solís (hoy Mateo Cortés) y 42 metros 95 centímetros de fondo, distando 21 metros 47 centímetros de la calle Maroñas (denominada hoy Pirineos) y 42 metros 95 centímetros de la calle República Española (actualmente Combate). Forma parte de la manzana número 81 y está compuesta de dos solares, con una superficie de 461 m. c. 15,7 m. 37 de frente y 42 metros 95 de fondo, cada uno, lindando ambos por estar unidos con propiedades de José Botta, por el Norte, Juana Echepare de Erreculza por el Sur y sucesión Juan Meretta por el Este. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$60.00 Oct.4-10895-v.ov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA ROMERO DE VITABAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.4-10915-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEN (HELEN) EDITH JEFFERIES o JEFFERJES DE CASSELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Oct.4-10907-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante esto Juzgado se ha presentado don NELSON RAUL RISSO en nombre y representación de don Pedro Plá Maristany solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Juan Plá Maristany, en la siguiente forma: Donde dice Juan Plá, debe decir Juan Plá Maristany; donde dice cincuenta y ocho años, debe decir sesenta y cinco años; y donde dice, que era hijo de "se ignora", debe decir de Leonor Plá y Josefa Maristany. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15.00 Oct.4-10899-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "JUANA COTROFE, rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Juana Cotrofe, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose en esos efectos, que donde en la misma aparece la inscripta con el nombre de Tomasa, debe decir Juana, y donde el apellido aparece como Catrofe, debe decir Cotrofe. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 24 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$12.00 Oct.4-10904-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANGELA ROVELLA DE DELUCIS, sucesión, pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de Andrés Delucis (Acta número 39 año 1898) donde dice De Lucci debe decir Delucis; y donde dice Robela, debe decir Rovella; Acta de nacimiento de Juan Delucis (Acta número 13 año 1905), donde dice Deluchi, debe decir Delucis; y donde dice Rubella debe decir Rovella; Acta de nacimiento de Josefina o Josefa María Francisca Delucis (Acta número 32, año 1902), donde dice Deluchis, debe decir Delucis; y donde dice Rovelo, debe decir Rovella. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 17 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Oct.4-10905-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.4-10921-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BORDON DE MORA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 9 de 1947. — Roberto Irazabal, Actuario-Interino.

$4.00 Oct.4-10883-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 30 de 1947. — Miguel A. Fernández Vigueira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-10874-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTO BALDUINI y MARIA VERDIGI DE BALDUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.4-10885-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MIGUEL DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.4-10886-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de

de EXEQUIEL ROMAN CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.4-10887-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MATOSO DE APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.4-10888-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDEZ o LUISA LAUDELINA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1947.— José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.4-10889-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA LILA GARCIA y doña BLANCA OLGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-10390-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUAN COELHO o MANUEL COELHO o CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 26 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.4-10923-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don FELIX ITHURRALDE, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de él y de su hija Gladys María Ithurralde, por cuanto en la primera el peticionante aparece como Féliz Iturralde en lugar de "Félix Ithurralde", y en la segunda su hija figura como Gladis María Ithurralde, en lugar de "Gladys María Ithurralde", que son los verdaderos. — Mercedes, Setiembre 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.4-10925-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "sucesión de MARTIN OLIVERA o PABLO OLIVERA, rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Gabriela Pereira solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo, por cuanto en ella se hace figurar a aquel con el nombre de Pablo Olivera en lugar de "Martín Olivera", y a la gestionante como Fortunata Ramírez en lugar de "Gabriela Pereira" que son los que corresponden. — Mercedes, Setiembre 10 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.4-10926-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROYANO o JUAN ROYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Oct.4-10924-v.oct.15.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

Caja baja y departamento — Calle Juan R. Gómez N.os 2624|27 entre Presidente Giró y Ramón y Cajal, próx. Av. Garibaldi y 8 de Octubre. El miércoles 22 de Octubre a las 4 p. m. en la misma, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Antonio Vivo y Compañía con sucesión de JOSE CAVALEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 22 de Octubre próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada a inmediaciones de las "Tres Cruces" de este Departamento, o sea el solar señalado con el número 33 en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Setiembre de 1889, y compuesto de una superficie de 230 metros 85 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 64 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan R. Gómez, 23 metros 70 centímetros al costado Noreste lindando con el solar 33 A, 11 metros 40 centímetros al fondo, al Noroeste, lindando con María Bonilla y 19 metros 70 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 32. Padrón N.o 60305.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de remate, comisión del rematador, escrituras, certificados y demás gastos relativos a la adquisición del bien, serán de cuenta del comprador, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$39.00 Oct.6-10916-v.oct.22.

EUGENIO BARRETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos caratulados: "EMILIENO o JOSE EMILIANO BUSTILLO. Sucesión" (L. 23, F. 610), se hace saber que el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, con intervención del martillero público don Eugenio Barreto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en Aiguá, octava sección judicial de Lavalleja, padrón número mil ochocientos treinta y dos compuesta de ochenta y siete hectáreas, dos mil cuarenta y un metros cuadrados, lindando: al Nordeste, con José M. Amilivia; al Sudeste, Graciana U. de Laurnaga; al Sudoeste Francisco Laurnaga y María Othatz de Bustillo; y al Nordoeste, con Narciso Bustillo; cuyo bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario a veintiocho pesos la hectárea.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 25 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Oct.4-10901-v.oct.21.

ALEJANDRO DE BARBIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos caratulados: "Celestino Alonso con CLOTILDE C. FUENTES. Ejecución de hipoteca" (L.o 23, F.o 444), se hace saber al público que el día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, en dos lotes, en forma sucesiva y separadamente, con la intervención del martillero público don Alejandro De Barbieri presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario de este Juzgado de los siguientes bienes inmuebles: Primer lote: A) Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en Laureles de Polanco, sexta seccion judicial de Lavalleja padrón número cinco mil trescientos noventa, compuesta de setecientas veintiséis hectáreas, nueve mil ciento noventa y siete centiáreas, ubicada lindando según título: al Norte, con Serafina Fuentes de Cantera; al Sud, con los señores Errazquín y Miguel Arrillaga; al Este, con Eustaquia Fuentes y al Oeste, con el arroyo del Sauce. B) Otra fracción de campo con sus mejoras situada en Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja, padrón número cinco mil trescientos noventa y uno, compuesta de doscientas noventa y tres hectáreas, siete mil doscientos cincuenta y ocho centiáreas, ubicada lindando al Norte, sucesión Teodoro Esponda; al Este, arroyo Barriga Negra; al Sud, Miguel Arrillaga y al Oeste, más campo de Clotilde C. Fuentes y sucesión de Serafina Fuentes de Cantera.

Segundo lote: A) Dos fracciones unidas de campo con las poblaciones, alambrados, plantíos y demás mejoras que contienen, situadas en el paraje Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja, empadronados con los números tres mil ciento catorce, y ocho mil setecientos seis, y compuestas la primera de setenta y seis hectáreas dos mil ciento diecinueve centiáreas, ubicada lindando: al Norte con sucesión Gerónimo M. Fuentes; al Este, el arroyo Barriga Negra; al Sud Ramón Eduardo César y al Oeste, camino por medio con la fracción que enseguida se deslindará. La otra fracción se compone de setenta y tres hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y una centiáreas, ubicada lindando: Al Norte camino vecinal al paso de los Laureles; al Este, camino por medio, con la deslindada anteriormente; al Sud, con Ramón Edmundo César y al Oeste, con Serafina Fuentes de Cantera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 27 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$57.00 Oct.4-10884-v.oct.21.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "PEREZ JUAN CIPRIANO. Sucesión", se hace saber que el sábado 8 de Noviembre de 1947 a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esq. Zorrilla), se procederá por el Alguacil Leites, asistido del subscripto, a la venta y al mejor postor de: Un solar de terreno en el ejido de Paysandú, padrón N.o 6494; N.o 60 en plano del Agr. Ramos, de Enero de 1930: superficie 407 mts. 50 dms: que se deslindan: 10 ms. de frente al Sur a calle Pastor, por 40 mts. 75 de fondo, lindando: al Este con el solar 61; al Norte con solar 47 y al Oeste con los 48 a 46.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar, como garantía, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres, impuestos y demás referentes a las escritnuras. C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Setiembre 26 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.4-22875-oct.21.

CRISTALOZA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el miércoles 8 de Octubre próximo a la hora 17 en el local de la Sociedad, camino Industria N.o 3033, para tratar la siguiente orden del día: 1) Dar cuenta; 2) Disponer todas las medidas convenientes para el caso de procederse de acuerdo con el artículo 30, inciso B) del estatuto. A los efectos del artículo 22 del estatuto los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario o de otra oficina pública, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — El Directorio.

$6.00 Oct.4-10967-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la sociedad "Usinas Níquel Cromo" que gira en esta ciudad en el ramo de niquelados metalizados, cromados, dorados, etc. Valparaíso 1132-36. Acreedores presentarse en 12 de Diciembre 911. Horario 8 a 11 y 14 a 17. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947.

— Julio César Argimón. — Floriano Skerly.

$10.20 Oct.4-10896-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor HECTOR MANUEL LOPEZ, el almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Manuel Herrera y Obes 4692 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviente Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Domingo Cirigliano. — Ana María Lamboglia de Cirigliano. — Héctor Manuel López.

$6.80 Oct.4-10870-v.oct.23.

VENTA DE NEGOCIO

Se previene que Angel Nari y señora prometieron vender a TERESA MARIA EMILIA GENTA DE SOBRERO, el comercio en el ramo de "Fábrica de pastas" que gira en la Avenida Millán N.o 3753 de esta Capital. Se emplaza acreedores presentar créditos en Escribanía Oscar Germán Boix, Rincón 638, en término legal. — Montevideo, Octubre 2 de 1947.

$6.80 Oct.4-10942-v.oct.23.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la institución para la asamblea ordinaria semestral que tendrá lugar el día 15 de Octubre a las 17 horas en el local del Banco, 25 de Mayo 684, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Informe. — Marzo 1.o de 1947.

$1.20 Oct.4-10927-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a la señorita CHAJA ITA KLOS KLUDLOWICZ, la casa de comercio, que en el ramo de hotel gira en el Balneario Piriápolis, bajo la denominación de Hotel Buenos Aires. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación determinando que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos, en la Escribanía Vero y Aneiros, calle Ituzaingó N.o 1297. — Montevideo, Julio 12 de 1947. — Sinforosa Mendizábal de Morino. — María Mercedes Moreno de Vera. — Juan Antonio Moreno Mendizábal.

$13.60 Oct.4-10928-v.oct.23.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

Conforme a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de Textil Industrial S. A. convoca a los accionistas de dicha Compañía para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 del corriente, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, a efecto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. 2.o Considerar la cuenta pérdidas y ganancias. 3.o Elección de Directorio y suplentes respectivos para el período 1947-51. 4.o Elección de un Síndico y un suplente. 5.o Designar 3 accionistas para firmar el acta de la reunión. De acuerdo a lo que dispone el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y a los efectos de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha arriba expresada, sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste la cantidad de acciones que le pertenecen y el número de las mismas a fin de que le expidan las constancias respectivas que lo habiliten para la asistencia, intervención y voto en la asamblea para la que se les convoca. Se hace presente, asimismo, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales los nombres de los candidatos a los puestos de Directores, Síndicos y Suplentes, deberán ser comunicados al Directorio 10 días antes por lo menos de la reunión de la asamblea. Siendo esta segunda convocatoria se resolverá con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$24.00 Oct.4-10943-v.oct.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano don Fernando E. Long, el 2 de Julio de 1947, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Artilleros Sociedad Limitada". Socios: Alberto Carlos Dalmás, Esteban Rostagnol Bein, Daniel Enrique Travers, Humberto Enrique Perrachón Juan Daniel Eliseo Bonjour Ernesto Gardiol, Alejandro Foglia, Pedro Giachero, Pedro Ricca Schenck, Ricardo Ernst, Gladys Josefina Long Sabalsagaray, Lorenzo Eduardo Copes, José Manuel Sondereger, Pablo Martín Gonnet, Alfredo P. Zipone, José Rostagnol, Luis Alberto Quinelli, Timoteo Emilio Planchón, Juan Pedro Armand Ugón y Félix Osinaga. Objeto: Construcción o adquisición de hoteles, restaurant y bar, y todo lo relativo a estas actividades y su explotación directa o por medio de concesionarios o arrendatarios. Capital: veinte mil pesos, moneda nacional, aportados por partes iguales entre los veinte socios, el cincuenta por ciento en el acto de la constitución y el resto a los noventa días. Plazo: Veinte años a contar de la fecha citada. Domicilio: Joaquín Suárez, duodécima sección judicial del Departamento de Colonia. Uso de la firma y administración: Estará a cargo de los socios Alberto Carlos Dalmás, Juan Pedro Armand Ugón y Ricardo Ernst, que podrán obrar conjunta o separadamente, necesitando dos de esas firmas para actos y contratos en que pueda intervenir la Sociedad, así como operar ampliamente con instituciones bancarias o particulares, solicitar y utilizar créditos de los mismos, y vender, permutar, arrendar, hipotecar, comprar o celebrar cualquier otro contrato sobre bienes inmuebles. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, con el N.o 21 del folio 7 al 10.

$24.00 Oct.4-10922-v.oct.15.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor SZYJA FAJWEL WALD, la pensión que tengo instalada en la calle Reconquista 543, debiendo los acreedores presentarse a la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro de los treinta días. — Luisa Zilberberg.

$6.80 Oct.4-10917-v.oct.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESTANCIA 'LOS MOLLES'"

Hacemos saber que en acta N.o 6 del libro N.o 1 y en asamblea general extraordinaria los socios resolvieron que en atención a que el mandato de los Gerentes señores Erich Schmersow y Juan Fluegel había terminado por expiración del plazo de diez años por el que fueron nombrados, nombran por un plazo de diez años con vencimiento al 17 de Agosto de 1957, a los señores Enrich Schmersow y Juan Ake Facht. A los efectos legales se hace esta publicación.

$8.00 Oct.4-10914-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora JACOB SCHER, el almacén y lechería sito en la calle Comercio 1801 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Jaime Muller. — Jacobo Scher.

$6.80 Oct.4-10871-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor PEDRO RUIZ, el almacén, frutas y verduras sito en la calle La Paz 2301 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Marcelino Losada. — Nicanor Losada. — María Queiro de Losada. — Lola Amarelle de Losada. — Pedro Ruiz.

$6.80 Oct.4-10872-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Jacobo y Peter Winter el almacén frutas y verduras sito en la calle Guaviyú 2800. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Rodríguez Fernández. — Sara López de Rodríguez. — Jacobo Winter. — Peter Winter.

$6.80 Oct.4-10873-v.oct.23.

INDUSTRIAL DEL VIDRIO S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.o de los estatutos de la Sociedad, el Directorio ha resuelto emitir una nueva serie de acciones por valor de $ 100.000.00 (cien mil pesos), correspondiendo a los señores accionistas la opción de subscribir hasta el 25 o|o del importe de sus acciones. Esta opción es válida hasta el día 15 de Octubre de 1947, debiendo dirigirse directamente a las oficinas de la Sociedad de 8 a 11 horas. — La Gerencia.

$1.60 Oct.4-10869-v.oct.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GLYDEM S. L."

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano Nicanor dos Santos el 16 de Setiembre de 1947, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Setiembre de 1947, con el N.o 196 del folio 597 al 603 del libro N.o 2 de contratos sociales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases principales: 1.o Socios y aporte y capital: Arquímedes Barletta: $ 10.000.00, todo integrado: Abigail E. Moreno Villar, $ 3.000.00 totalmente integrados; Raúl Méndez Schiaffino $ 5.000.00. Integrados, pesos 3.000.00, Dora Blanco: $ 5.000.00 totalmente integrados. Capital: $ 23.000.00. 2.o Objeto: Fabricación y venta de productos químicos y biológicos. 3.o Denominación: Grandes Laboratorios Interamericanos de Especialidades Medicinales Sociedad de Responsabilidad Limitada (Glydem). 4.o Plazo: 5 años. 5.o Domicilio: Montevideo. 6.o Administración: Dirección técnica: Señor Arquímedes Barletta. Administración general: Raúl Méndez Schiaffino con cualquiera de los otros socios. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

$14.00 Oct.4-10906-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a ODILIA SHABAN DE MACEIRAS, el comercio en el ramo de almacén, sito en Colorado 2066. Acreedores: Sarandí 493 (primer piso, escribano Mantrana). — Yolanda Lencina.

$3.40 Oct.4-10920-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que Juan Guarilla prometió vender a JUAN GUARILLA (hijo) el comercio de colchonería y venta de muebles establecido en la calle Uruguay 1300. Los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en el indicado comercio. — Eura Hesperia Lazzoni, Escribana.

$6.80 Oct.4-10903-v.oct.23.

COMERCIAL

Comunico que he prometido vender a ELISEO RODRIGUEZ, el comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en esta ciudad calle Magenta N.o 3951. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Gervasio Suárez. — Montevideo Octubre 1.o de 1947.

$6.80 Oct.4 10901-v.oct.23.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. A. Haras Nacional

Balance al 30 de Junio de 1944

Activo—

Acciones	$	64.500.00
Inmuebles	"	84.103.55
Muebles y útiles	"	3.475.21
Plantel y ganados ...	"	148 822.18
Obligaciones a cobrar .	"	36.445.43
Deudores	"	121.406.39
Gastos	"	27.153.71
	$	485.908.07

Pasivo—

Obligaciones a pagar .	$	17.700.00
Acreedores	"	256.708.43
Ganancias y pérdidas .	"	11.499.64
Capital	"	200.000.00
	$	485.908.07

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 10498.

S. A. Haras Nacional

Balance al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Acciones	$	64.500.00
Propiedad Haras	"	84.103.55
Deudores	"	121.486.37
Muebles y útiles	"	3.557.65
Plantel y ganados ...	"	148.413.80
Gastos	"	37.118.62
Obligaciones a cobrar .	"	33.130.43
	$	492.310.42

Pasivo—

Obligaciones a pagar .	$	17.700.00
Monte de eucalipto ..	"	1.500.00
Acreedores	"	261.610.78
Ganancias y pérdidas .	"	11.499.64
Capital	"	200.000.00
	$	492.310.42

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 10499.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes infractores a las ordenanzas vigentes

Por elaboración de conservas de aves con agregación de ácido salicílico.
(Multa de $ 100.00)

Compañía Industrial de Productos de Granja S. A., (CIPROGRAN); Arenal Grande 2266.

Por falta de protección contra las moscas en los alimentos, etc.
(Multas de $ 20.00)

Dorindo Rodríguez, Isla de Gorriti 2087. Feria Dominical, P. 286.
Rolando Lacassagne, Emilio Raña 3138. Feria Dominical, P. 50.
Ficcetti y Pérez, Carlos M.a Ramírez 30. Horno de pizza y fainá.
García y Gómez, Gral. Flores 2547. Horno de pizza y fainá.

Huevos carentes del número de identificación.
(Multas de $ 20.00)

Máximo Wollman, Pan de Azúcar 2543. Provisión.
Severino Tognali, Presidente Giró 2484. Provisión.

Por transportar envases de bebidas sin alcohol con distinto número de orden.
(Multas de $ 20.00)

Andrés Pazos, Boulevard Artigas 3431.
Isaac Haber, Democracia 2269.

Aguas carbónicas no potables con exceso de materias orgánicas.
(Multa de $ 20.00)

Samuel Fryzer. Alvear 2478.

Establecimiento no inscripto.

Pedro Cotelo, San Fructuoso 1520.

Montevideo, 1.o de octubre de 1947.

La Dirección.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS Nos. 5114 AL 5136

Solicitudes despachadas el 5 de setiembre de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|65619, Fáb. Urug. Neumáticos **S**. A., Estados Unidos de América, A, Prod. químico, 166.
11|65608, Fáb. Urug. Neumáticos **S. A.**, Estados Unidos de América, A, **Anti-ox**idante, 677.
11|65610, Fáb. Urug. Neumáticos **S. A.**, Estados Unidos de América, A, **Col**orante rojo, 110.
11|65612, Fáb. Urug. Neumáticos **S. A.**, Estados Unidos de América, A, **Color**ante rojo, 308.
11|64402, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Acetaldehyde-aniline-hydrochloride, 1.495.
11|65616, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Compuesto químico, 1.957.
11|65611, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Carbonato de calcio, 2.138.
11|65615, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América A, Acelerante p. vulcanización, 1.740.
11|60818, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela Cord de alg. p. fab. neumáticos, 11.921.
11|63682, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela rayón p. fab. neumáticos, 22.285.
11|62099, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela Chaffer de alg. p. fab. neumáticos, 33.249.
11|79780, Sucesores de Oreste Bianchetti, Calcuta, B, Arpillera, 12.187.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|78360, Julio Benvenuti, Italia, A, Torno, 1.818.
11|79765, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Argentina, A, Fibra Caranday, 8.794.
11|76449, I. N. H. A. S. A., Argentina, A, Cadena de hierro, retorcida, etc., 129.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|79786, Granja Canelones Miguel Ameglio S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 665.
11|79789, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 23.551.
11|79785, Granja Canelones Miguel Ameglio S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 1.605.
11|79398, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Ferrosilicio, 18.984.
11|59306, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Disolvente p. pinturas, 717.
11|64356, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Barras de latón, 1.850.
11|63650, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Resina de goma, 3.314.
11.64688, Ramón Barreira e Hijos Estados Unidos de América A, Sulfato de bario, 1.787.
11|66813, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas p. soldadura eléctrica, 14.936.
11|63859, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Muestras de metal para galvanizar, 140.
11|55987, Curtiembre Ramponi S. A. Estados Unidos de América, A, Tanolín, 1.963.
11|59449, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material plástico artificial en polvo, 547.
11|59451, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Tierra refractaria, etc., 2.999.
11|67891, Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., Estados Unidos de América, A, Extractos para la fab. de bebidas sin alcohol, 1.403.
11|69706, Cía. de Envases S. A., Estados Unidos de América, A, Goma líquida, 2.345.
11|64078, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Charol (material sintético), 175.
11|64076, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Drill, 809.
11|66196, Luis Carriquiry y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas de latón, 693.
11|61283, Buzio Cimaplas y Cía., Estados Unidos de América, A, Material plástico en chapas, 1.662.
11|63471, Delbono y Pena, Estados Unidos de América, A, Sulfuro de sodio en escamas, 1.938.
11|58399, Delta Import - Alfredo Loewy, Estados Unidos de América, A, Polvo de esmeril, 305.
11|60289, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Cloruro de cal, 2.345.
11|59676, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Resina común, 4.809.
11|63495, S. A. Fca. Uruguaya de Lámparas, Estados Unidos de América, A, Bulbos y tubos de vidrio, etc., 4.128.
11|66395, Fca. Uruguaya Conduct. Eléctricos S. A., Estados Unidos de América, A, Materias primas para la industria, 15.155.
11|64696, Fca. Urug. Conduct. Eléctricos S. A., Estados Unidos de América, A, Material prima para la industria, 1.339.
11|59273, Elizalde y Bonnet, Estados Unidos de América, A, Brytexene, 600.
11|59267, Elizalde y Bonnet, Estados Unidos de América, A, Anilinas para la industria, 572.
11|79794, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 2.700.
11|74978, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Ceniza de soda liviana, 2.250.
11|74976, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Ceniza de soda pesada, 1.360.

PLANILLAS Nos. 5137 AL 5145

Solicitudes despachadas el 6 de setiembre de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|58912, Plametex Ltda., Estados Unidos de América, A, Material plástico, etc., 1.219.
11|58914, Plametex Ltda., Estados Unidos de América, A, Material plástico, etc., 1.762.
11|57758, Abraham Teneabaum, Estados Unidos de América, A, Cintas de material plástico, 1.438.
11|66833, Mitaltex y Cía., Estados Unidos de América, A, Material plástico, etc., 338.
11|6033, Marcos Krosinsky, Estados Unidos de América, A, Material plástico, 1.208.
11|64009, Marcos Krosinsky, Estados Unidos de América, A, Material plástico, 778.
11|64011, Marcos Krosinsky, Estados

Unidos de América, A, Material plástico 1.079.

11|65032, Marcos Krosinsky, Estados Unidos de América, A, Cordón elástico, 433.

11|64058, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de America, A, Cordón de material, plástico, 414.

11|64055, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, A, Artículos de mat. plástico para cinturones, 437.

11|69278, Uruguay Trading Cía., Estados Unidos de América, A, Cinta de material plástico, etc., 408.

11|64000, Elías Kneit, Estados Unidos de América, A, Material plástico, etc., 1.013.

11|49664, Israel Bapoport, Estados Unidos de América, A, Rollos de mat. plástico, 738.

11|65801, Israel Rapoport, Estados Unidos de América, A, Material plástico, 4.879.

11|63866, Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Material plástico, 470.

11|65773, Salomón Mokobocki, Estados Unidos de América, A, Material plástico, 1.167.

11|61250, Francisco Irastoza, Estados Unidos de América, A, Jabón en polvo, 1.916.

11|58897, Alter Jaime Bybak, Estados Unidos de América, A, Barras de plata p. industrializar, 2.691.

11|69563, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Mat. prima para elaborar pasta dentífrica, 1.440.

11|69462, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Material prima p. elaborar pasta dentífrica, 562.

11|69465, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Sacarina y goma tragacanto, 480.

11|58335, Sucesores de Orestes Bianchetti, Estados Unidos de América, A, Vaselina sólida y líquida, 1.931.

11|59955, Khapheiz Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Bronce en tiras, 4.613.

11|58656, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Material p. soldar, 11.110.

11|64304, Matías E. Ripoll, Estados Unidos de América, A, Esencias para lociones, 571.

11|58173, Droguería Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Concentrado insecticida, etc., 1.933.

11|67446, S. A. Larghero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Cerda de chancho, 1.515.

11|68609, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Caños, planchas y cuerda de caucho, 3.089.

11|69291, Fcas Nacionales de Cerveza S. A., Estados Unidos de América, A, Pilsen malta, 50.197.

11|67986, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Aceite de ricino, 7.190.

11|69544, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Clar-Apel, 1.874.

11|68420, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Cera vegetal, 375.

11|68423, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Anilinas, 14.504.

11|68415, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Lucita, 557.

11|58271, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Oxido de hierro artificial, 117.

11|58932, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Anodos de Cadmio, 417.

11|70726, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Kaolín, 233.

11|70725, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Anilinas, 1.620.

11|70715, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Pasta p. pulir metales, 253.

11|70716, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Anodos de Cadmio, 532.

11|70728, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Anilinas, 1.981.

11|70721, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Agar-Agar, 694.

11|68484, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Resina, 10.087.

11|58267, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Resina, 15.057.

11|6848., Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Resina, 9.327.

11|69547, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Oxido de zinc, 11.698.

11|68417, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Colorantes, 2.408.

11|70729, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Oxido de hierro artificial, 384.

11|69550, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Aperite Alba (Prod. auxiliar p. vulcanización del caucho), 265.

11|60785, Fca. Urug. de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela Cord de alg. p. fab. neumáticos, 32.426.

11|65613, Fca. Urug. de Neumáticos S. A. Estados Unidos de América, A, Tela Cord de alg. p. fab. neumáticos, 48.513.

11|60786, Fca. Urug. de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América A, Tela rayón p. fab. neumáticos, 8.002.

11|60823, Fca. Urug. de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela Holland, 3.762.

11|60831, Fca. Urug. de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela rayón p. fab. neumáticos, 26.064.

11|60828, Fca. Urug. de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela Cord de alg. p. fab. neumáticos, 7.139.

11|56683, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Amoníaco anhidro, 475.

11|63888, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre cobre p. bobinas, 103.

11|58526, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Papel amianto acanalado, 995.

11|56685, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Papel amianto, 276.

11|58517, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de cobre, 367.

11|58510, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Corcho aglomerado, 2.524.

11|68909, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Goma laca, 135.

11|68863, General Electric S A., Estados Unidos de América, A, Estaño en barras, 117.

11|68962, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cintas de acetato de celulosa, 468.

11|68883, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre Litz, 306.

11|68957, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Caucho Facticio, 18.800.

11|58069, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Resinas artificiales, 130.

11|58067, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre tungsteno p. lámp. eléct., 973.

11|58063, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre molibdeno p. fab. lám. eléct., 278.

11|68946, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Anodos de zinc, 95.

11|68844, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Preparaciones químicas, 91.

11|68942, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Bakelite en polvo, 119.

11|68868, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Mercurio, 117.

11|688896, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Preparaciones químicas p. fab. lámparas eléctricas, 295.

11|68282, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Preparaciones químicas, 77.

11|68857, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Preparaciones químicas p. cromar, 110.

11|68930, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Preparaciones químicas, 233.

11|68847, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Preparaciones químicas, 491.

11|68860, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Ceras uso indust., 307.

11|68892, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Preparaciones químicas, 389.

11|54681, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Resina Calofonia, 188.

11|57418, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Hojas de textolite, 613.

11|69651, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Preparaciones químicas, 606.

11|68916, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite p. templar metales, 88.

11|68914, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Discos y cuentas de mat. refractario p. fab. cocinillas eléct., 2.561.

11|68859, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre y pasta p. soldadura, 98.

11|68897, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Preparaciones químicas p. cromar, 104.

11|68945, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Preparaciones químicas, 460.

11|68915, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Compuesto de asfalto, 77.

11|68898, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Resina, 205.

11|...650, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Compuesto asfalto y arena, 844.

11|64335, Inmapla (Elbio F. Goicoechea), Estados Unidos de América, A, Materias plásticas artificiales polvo, 813.

11|64334, Inmapla (Elbio F. Goicoechea), Estados Unidos de América, A, Baquelite sin trabajar, 241.

11|64670, Fleischmann Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Fosfato monocalcio, 1.190.

11|65692, Alejandro Grosa, Estados Unidos de América, A, Latón en tiras 821.

11|64103, Helios S. A., Estados Unidos de América, A, Azul de ultramarino 710.
11|69606, I. P. U. S. A., Estados Unidos de América, A, Dextrina, 1.323.
11|64649, Ficco y Bastor, Estados Unidos de América, A, Mat. prima p. la industria textil, 388.
11|65467, César Vairo, Estados Unidos de América, A, Anilinas, 5.283.
11|58595, Ricardo Vázquez y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas de aluminio, 327.
11|64372, Williams y Cía. Productos Químicos S. A., Estados Unidos de América, A, Resina, 4.742.
11|58058, Ciba Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Anilinas p. la industria, 2.877.
11|58338, Mari y Serra S. A., Estados Unidos de América, A, Agar - agar, 3.223.
11|58272, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, A, Levadura de cerveza en polvo, 138.
11|60061, Fareim Ltda., Estados Unidos de América, A, Tierra fósil p. aislaciones, etc., 1.098.
11|64143, Fareim Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel de amianto, 916.
11|72465, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre esmaltado, 351.
11|72463, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre esmaltado, 433.
11|72464, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre esmaltado, 1.062.
11|65589, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre esmaltado, 1.847.
11|59269, Elizalde y Bonnet, Estados Unidos de América, A, Anilinas p. la industria, 780.
11|61541, Grafex S. A., Gráfica Comercial e Ind., Estados Unidos de América, A, Resina, 1.025.
11|67963, Fernando García (Sucesión), Estados Unidos de América, A, Powdered Deer Tongue, 394.
11|59394, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Aceros espec. antimagnéticos, etc., 375.
11|57949, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Nitrato de sodio, 397.
11|57965, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Parafina, etc., 100.
11|62545, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Pez de resina, etc., 250.
11|61906, Cía. de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, A, Negro para cemento, etc., 1.412.
11|66824, Cía. de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, A, Toluol y Xilol, 3.766.
11|59500, Algorta S. A., Estados Unidos de América, A, Aceites esenc. p. la fab. de jabones, 172.
11|71067, León Natanson, Estados Unidos de América, A, Aguarrás depentone, 576.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|80213, Benigno Paiva Irisarri, Argentina, C, Caballo de carrera, 953.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|75405, Ministerio Relaciones Exteriores, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 4.967.

11|74442, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Películas cine (noticiarios), 300.
11|76540, Banco de Seguros del Estado, Estados Unidos de América, B, Artefactos sanitarios, 8.923.
11|65728, José Zager, Estados Unidos de América, A, Auto usado, 1.300.
11|65604, Emilio Mariani, Estados Unidos de América, A, Refrigerador, 471.
11|65603, Emilio Mariani, Estados Unidos de América, A, Cocina a gas, 200.
11|70556, Donald Pomeroy, Estados Unidos de América, A, Auto usado, 1.435.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|66043, Turcatti y Casalia, Chile, A, Loza blanca de mesa, 987.
11|64108, Helios S. A., Chile, A, Tazas de loza con platillos, etc., 4.066.
11|58439, Trabucati y Cía., Chile, A, Loza doméstica, 5.465.
11|59874, D. Mantero y Cía., Chile, A, Loza doméstica, 4.017.
11|56718, Frechou Hnos. y Labat, Chile, A, Tazas con plato loza doméstica, 2.982.
11|56727, Suc. F. J. Larghi, Méjico, A, Percalina de algodón, 1.649.
11|55273, Benjamín Nahum, Méjico, A, Hilo sisal, 3.940.
11|55009, V. Vázquez Barriere, Méjico, A, Hilo sisal, 958.
11|61560, Bakirgian y Cía., Méjico, A, Madrás de algodón, 2.767.
11|55272, Benjamín Nahum, Méjico, A, Hilo Sisal, 4.012.
11|63481, Helios S. A., Méjico, A, Platos de loza lisos, etc., 13.938.
11|63993, Hijos de Francisco Susena, Méjico, A, Platos loza de mesa, 4.044.
11|64086, Trabucati y Cía., Méjico, A, Art. loza, 11.935.
11|79768, Guido A. Dellepiane, Dinamarca, C, Papas para consumo, 42.500.
11|79779, Juan Peluffo y Cía., Dinamarca, C, Papas para consumo, 86.000.
11|79780, Juan Peluffo y Cía., Dinamarca, C, Papas para consumo, 72.200.

PLANILLAS N.os 5146 AL 5174

Solicitudes despachadas el 8 de setiembre de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|59602, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas de tejer medias, etc. 192.
11|66176, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Engranajes y repuestos para máquinas hilanderas, etc. 390.
11|60162, C.I.R. S.A. Estados Unidos de América, A, Bandas de sierra para máquinas cortar metales, 710.
11|60163, C.I.R. S.A. Estados Unidos de América, A, Caño de goma para aparatos de soldadura autógena, 211.
11|58082, Ferrosmalt S. A. Estados Unidos de América, A, Colector de polvo eléctrico, etc., 161.
11|57684, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Capacitores para motores eléctricos para refrigeración 1.087.
11|70302, Ferrosmalt S. A. Estados Unidos de América, A, Repuestos para horno industrial para templar, 143.
11|60033, Benech I.C.S.A.. Estados Unidos de América, A, Compresor frigorífico, etc., 1.105.
11|60937, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, A, Arrancadores y accesorios motores eléctricos, 297.

11|59719, Lana y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas de escribir, 118.
11|69781, Liun y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de transmisión para uso industrial 208.
11|66570, Ind. y Com. S. A., INCO S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para motores diesel, 445.
11|67978, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas, 701.
11|67077, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Cilindros para molinos a viento, 882.
11|67915, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas, 3.440.
11|59401, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas de acero repuestos para máquina industrial, 103.
11|57971, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Rulemanes, 116.
11|57946, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos de caucho no endurecido, 56.
11|58000, Cía. de Máq. y Sistemas Comerc. S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios para kardex, 103.
11|59998, Cía. Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Agujas industriales, 121.
11|61551, Imfasa, Estados Unidos de América, A, Compresor de aire, 281.
11|59385, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Repuestos para las cintas transp. sin fin, etc., 2.412.
11|61976, Productora Uruguaya de Medias, S. A., Estados Unidos de América, A, Agujas para el telar, 1.133.
11|61624, Carlos J. Carlsson, Estados Unidos de América, A, Aros de pistón para máquinas, 102.
11|63674, Medina Hnos., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas de tejer, 255.
11|66502, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, B, Repuestos para máquinas registradoras, 144.
11|65454, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para maquinaria de embotellar, 93.
11|66644, Enrique Bianchi Altuna, Estados Unidos de América, A, Accesorios máquinas linotipo, 920.
11|65068, Oneirolo y Bignoni S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquina textil, 80.
11|61425, José Aldao, Estados Unidos de América, A, Metabisulfito de potasio, etc., 2.145.
11|70439, Remé S. A., Estados Unidos de América, A, Bálsamo de Perú, 87.
11|66826, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 1.209.
11|65594, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, A, Sulfuro de sodio, 635.
11|64461, Williams y Co., Estados Unidos de América, A, Cloruro de calcio, 3.203.
11|60395, Clerol S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Sulfato de bario, 1.435.
11|65312, Zubiri y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Oxido de cromo, 1.513.
11|58624, Inco S. A., Estados Unidos de América, A, Oxido rojo de hierro, 1.119.
11|64457, Intarsa S. A., Estados Unidos de América, A, Tetracloruro de carbono, 1.056
11|64453, Intarsa S. A., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 3.590.
11|64455, Intarsa S. A., Estados Unidos de América, A, Naccopol, 985.
11|68853, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tetracloruro de carbono, 73.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EN AGOSTO DE 1947

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales —					
Deuda Consolidada 3 ½ %	1	77.—	77.—	23.500.—	18.095.—
Empréstito de Conversión 5 % 1905 Oro	1	96.80	96.80	2.051.50	1.985.35
Deuda Interna de Conversión 5 %, 1937 Serie A	25	99.70	96.40	80.500.—	78.227.30
Deuda Interna de Conversión 5 %, 1937 Serie B	[illegible]	98.—	95.80	271.200.—	261.153.70
Deuda Interna de Conversión 5 %, 1937 Serie C	[illegible]	98.80	96.60	163.600.—	158.837.30
Empréstito Interno Frigorífico Nacional 5 o|o..	[illegible]	96.20	95.90	51.500.—	49.449.—
Deuda Teléfonos del Estado	8	97.30	96.50	23.000.—	22.327.—
Deuda Obras Hidroelétcricas del Río Negro	33	97.80	96.70	275.000.—	267.223.—
Deuda Edificios Públicos 1937	5	96.20	96.—	38.400.—	36.920.80
Deuda Obras Públicas 1937	[illegible]	97.—	96.—	140.000.—	135.102.—
Deuda Obras Públicas 1940	[illegible]	96.70	96.—	217.000.—	209.026.—
Deuda Obras Públicas 1942	[illegible]	97.—	95.80	1.216.500.—	1.178.502.50
Deuda Obras Públicas 1944	33	97.40	97.—	1.356.300.—	1.319.265.—
Deuda Interna Consolidación 5 % 1941, Serie 1.a	5	96.—	96.—	20.100.—	19.296.—
Deuda Interna Consolidación 5 % 1941, Serie 2.a	21	97.60	96.—	133.000.—	128.854.—
Deuda Construc. del Aeropuerto de Carrasco ..	5	96.80	96.50	22.000.—	21.256.—
Deuda Interna 1942	61	97.10	96.40	407.000.—	393.545.50
Deuda Interna 1943	17	97.70	96.80	731.500.—	709.196.—
Deuda Interna 1944	4	97.—	96.50	20.000.—	19.307.50
Deudas Municipales —					
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie [illegible]	8	95.70	95.50	21.750.—	20.787.25
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie [illegible]	15	96.—	95.50	64.500.—	61.747.50
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie D	7	95.70	94.50	16.000.—	15.171.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie E	1	95.30	95.30	2.000.—	1.906.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie H	6	96.50	94.50	15.000.—	14.257.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie I	2	94.80	94.40	4.000.—	3.780.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie J	10	94.90	94.50	29.000.—	27.434.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie L	6	95.50	94.50	8.000.—	7.617.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie M	3	94.80	94.50	9.000.—	8.515.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie N	2	95.—	94.50	2.000.—	1.895.—
Bonos Municip. de Sanea. 1937 5 % Serie 1|12	32	96.80	95.—	148.600.—	142.290.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937, Serie Q 4|11	5	95.—	94.50	25.300.—	23.970.—
Bonos Municip. Pavimentación 1937, Serie 1|10	6	96.20	95.50	56.500.—	54.112.50
Bonos Rambla Portuaria	[illegible]	94.90	94.40	12.200.—	11.548.—
Bonos Galería Centenario	4	95.70	94.60	8.400.—	7.992.—
Bonos Expropiación Cdad. de Montevideo 1937 .	6	95.60	95.—	99.500.—	94.533.—
Bonos Palacio Municipal	4	95.80	94.60	17.000.—	16.202.—
Bonos Municipales de Montevideo	8	95.—	94.50	65.000.—	61.663.—
Títulos Hipotecarios —					
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie A	[illegible]	98.60	96.60	663.800.—	645.870.91
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie B	[illegible]	98.20	96.—	1.260.700.—	1.222.256.54
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie C	[illegible]	98.90	96.50	2.797.650.—	2.731.948.43
Títulos Hipct. de Obras Públicas, Serie 1	11	96.—	93.70	58.000.—	54.841.90
Obligaciones —					
Jockey Club, 5 ½ % (Obligaciones Hipotecarias)	3	96.—	96.—	4.000.—	3.840.—
Compañía Salus, 5 ½ %	3	96.50	96.50	2.100.—	2.026.50
Coop. Nacional de Productores de Leche 5 % ..	9	90.—	88.—	27.250.—	24.402.—
Acciones —					
Banco Comercial	[illegible]	273.—	265.—	21.300.—	57.465.—
Banco de Crédito	15	205.—	198.—	38.600.—	77.558.—
Banco de Montevideo	1	132.—	132.—	1.000.—	1.320.—
Banco Popular del Uruguay	2	145.—	145.—	5.200.—	7.540.—
Campomar y Soulás S. A.	2	325.—	320.—	2.500.—	8.050.—
Compañía Nacional de Cementos	[illegible]	94.—	93.50	10.000.—	9.370.—
Compañía Primus del Uruguay	[illegible]	180.—	180.—	4.700.—	8.460.—
Compañía Salus	[illegible]	160.—	155.—	41.000.—	65.400.—
Compañía Urug. de Nav. y Transp. Aéreos S. A.	[illegible]	270.—	230.—	2.000.—	5.000.—
Comp. Ind. Nal. Oxig. Caños Acero S. A. Serie D..	3	200.—	195.—	4.500.—	8.950.—
Fábrica Nacional de Papel	[illegible]	223.—	205.—	60.000.—	130.310.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	[illegible]	299.50	263.—	172.700.—	491.037.50
Fábricas Nacionales de Cerveza	[illegible]	379.—	355.50	51.100.—	186.356.80
Ferrosmalt S. A.	15	228.—	220.—	29.000.—	65.075.—
Frigorífico del Plata	13	117.—	112.—	46.800.—	53.383.—
Frigorífico Modelo	14	265.—	207.20	42.000.—	98.970.—
Industria Papelera Uruguaya (Ipusa)	3	198.—	190.—	3.400.—	6.540.—
Mari y Serra S. A.	24	130.—	115.—	56.100.—	66.335.—
M. D. F. Metalúr. y Diques Flotantes S. A. (Ord.)	16	100.—	93.50	27.000.—	34.657.—
M. D. F. Metalúr. y Diques Flotantes S. A. (Pref.)	7	83.—	80.—	8.500.—	6.990.—

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	efectivo
Oyama S. A.	3	190.—	180.—	4.400.—	8.120.—
"Pamer" Papelera Mercedes S. A.	21	159.—	137.50	48.600.—	69.670.—
Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.	24	132.—	124.50	57.000.—	72.235.—
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ord.)	9	470.—	450.—	20.500.—	95.250.—
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Pref.)	1	140.—	140.—	8.500.—	11.900.—
S. A. Fabril Uruguaya	1	350.—	350.—	1.000.—	3.500.—
Horacio Torrendell S. A.	11	130.—	130.—	6.100.—	7.930.—
Vidplan S. A., Crist. y Fábrica de Vid. de Construc.	2	210.—	180.—	60.500.—	113.150.—
	1.716			11.443.401.50	12.058.698.78

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqusda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180
Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305
Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468
Año 1944:
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945:
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946:
Del número 10.695 al 10.882